

ANH
ARGENTINA



ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Boletín Digital N°34 - Diciembre de 2021

www.anh.org.ar

— ISSN 2618-2394 —

SUMARIO

- Artículos, notas y comentarios.
- Novedades y actividades de la Academia.



ÍNDICE

ARTÍCULOS, NOTAS Y COMENTARIOS	4
Conferencia virtual pronunciada por el académico de número Doctor Miguel Ángel De Marco con motivo de cumplirse el bicentenario de la muerte de Martín Miguel de Güemes ..	5
<i>Por Dr. Miguel Ángel De Marco</i>	
Mitre y el federalismo	15
<i>Por Dr. Eduardo José Míguez</i>	
La fundación de la Universidad de Buenos Aires y el proyecto revolucionario de mayo.....	25
<i>Por Lic. María Sáenz Quesada</i>	
San Martín y el giro liberal español en las tratativas de paz previas a la declaración de la independencia peruana	34
<i>Por Dra. Beatriz Bragoni</i>	
San Martín y la independencia del Perú	40
<i>Por Dr. Carlos Egües</i>	
Palabras de bienvenida pronunciadas en la ceremonia virtual de incorporación como académico de número del Doctor Ezequiel Abásolo, el 12 de octubre de 2021	44
<i>Por Dr. Miguel Ángel De Marco</i>	
Medio siglo de diálogos entre los operadores del derecho argentinos y brasileños, a partir del ‘momento en que recíprocamente nos conocimos’.....	47
<i>Por Dr. Ezequiel Abásolo</i>	
Mitre en la isla de la libertad. El espíritu de Francia en América	62
<i>Por Dra. Olga Fernández Latour de Botas</i>	
Presentación de libro.....	75
<i>Por Dra. Marcela Ternavasio</i>	
Comunicación en la sesión privada de la Academia Nacional de la Historia del 14 de septiembre de 2021, sobre “Dos libros en tiempos de pandemia”	79
<i>Por Dr. Miguel Ángel De Marco</i>	
Nota bibliográfica	83
<i>Por Dr. Miguel de Asúa</i>	
100 años del reconocimiento de la República Popular de Ucrania por la República Argentina	84
<i>Por Tetiana Sebta</i>	
NOVEDADES Y ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA	99



ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA



Mesa Directiva (2021 - 2023)

DR. NATALIO R. BOTANA
Presidente

CN. DR. GUILLERMO OYARZABAL
Vicepresidente 1º

DRA. BEATRIZ BRAGONI
Vicepresidente 2º

DR. EDUARDO MÍGUEZ
Secretario

DRA. BEATRIZ MOREYRA
Tesorera

DR. EZEQUIEL ABÁSULO
Prosecretario

DR. CARLOS EGÜES
Protesorero

COMISIÓN DE PUBLICACIONES *Directora*

DRA. MARCELA TERNAVASIO

Vocales

DR. GUILLERMO BANZATO - DR. MIGUEL ÁNGEL DE MARCO (H) - DR. GUSTAVO PAZ

Coordinador editorial: Gastón Fernández

Trabajo de edición gráfica: Juan Galati

Imagen de tapa: Óleo de Antonio González Moreno que representa la fundación de la UBA en 1821.

ANH
ARGENTINA



ARTÍCULOS, NOTAS Y COMENTARIOS



CONFERENCIA VIRTUAL PRONUNCIADA POR EL ACADÉMICO DE NÚMERO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL DE MARCO CON MOTIVO DE CUMPLIRSE EL BICENTENARIO DE LA MUERTE DE MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES

DR. MIGUEL ÁNGEL DE MARCO

Académico de número de la Academia Nacional de la Historia

Dentro de un mes y días se cumplirán doscientos años de la muerte de Martín Miguel de Güemes.

Puede decirse que él, junto a San Martín, Belgrano y Pueyrredón, fue uno de los cuatro pilares de la emancipación rioplatense, sin desmedro de tantas otras figuras de primera y segunda línea que se destacaron en el largo proceso de la independencia.



Martín Miguel de Güemes

Pocos fueron en nuestra historia los casos en que seres tan diferentes por su carácter, formación y hábitos conjugaron con tanta coherencia y decisión sus esfuerzos en pos de una causa superior como la de la independencia sudamericana.

Belgrano, fue un hombre de ideas, acostumbrado a la reflexión y al estudio riguroso de libros que reflejaban la riqueza y variedad del pensamiento del Siglo de las Luces, pero se convirtió en militar por las circunstancias. San Martín, constituyó un cabal modelo de soldado hecho a la rigidez de la disciplina, la lectura de los clásicos de la guerra y las grandes campañas europeas de fines del XVIII y principios del XIX.

Güemes, vástago de familia pudiente y noble, poseyó, a falta de experiencias de esa índole, valor, intuición y dotes innatas de conductor para una brega de características tan peculiares como la de la Guerra Gaucha.

Pueyrredón, hombre cultivado y sensible, que tal vez hubiese preferido la vida tranquila del comerciante acaudalado pues no anhelaba las armas ni las batallas, salió a combatir a los británicos y luego, pese a rechazar la idea de mandar ejércitos, pues no se sentía capacitado para ello, asumió por imperativo de las circunstancias la responsabilidad de organizarlos y más tarde de acompañar, como director supremo, la estrategia sanmartiniana.

Los cuatro supieron complementarse a pesar de las difíciles circunstancias que cada uno debió afrontar, para contener y vencer a los mejores soldados de la monarquía hispana.

Belgrano, sin gozar de la visión estratégica de los grandes capitanes, suplió esa carencia, común en la mayoría de los hombres de la Revolución llamados a empuñar las armas, con una energía que superó sus dolencias físicas, un coraje viril e inextinguible y una entrega absoluta para hacer de paisanos poco



hechos a la disciplina, auténticos soldados.

Esa determinación de mantener a todo trance tal sistema, provocó un distanciamiento inicial con su subordinado Güemes, a quien alejó del Ejército del Alto Perú y envió en forma perentoria a Buenos Aires donde éste buscó lavar su buen nombre e incorporarse a las filas de San Martín.

Ambos cancelaron más tarde sus agravios en aras de objetivos más premiosos, como contener las invasiones de Pezuela y La Serna. La correspondencia que intercambiaron hasta la muerte del primero, en que campearon la amistad y aun el afecto además de las consideraciones políticas y militares, así lo demuestran.

San Martín, que percibió las falencias y debilidades del Ejército del Alto Perú al asumir en 1814 el mando que hasta entonces ejercía Belgrano, pareció intuir el papel que iba a corresponderle a Güemes en la defensa de los lindes norteños cuando pusiera en práctica su ambicioso plan emancipador. Lo designó jefe de avanzadas con la consigna de hostigar a los realistas, y el correcto cumplimiento de sus órdenes hizo que éstos se encerrasen en la ocupada ciudad de Salta y no se animaran a salir de los límites urbanos. La concurrencia de las previsiones de San Martín y de los esfuerzos de Güemes y otros jefes patriotas, obligaron a Pezuela a renunciar a su propósito de invadir Tucumán y lo indujeron a retirarse hacia el Alto Perú.

El futuro Libertador, al saber que se había agudizado el conflicto entre el jefe del ejército patriota, general José Rondeau, y Güemes, gobernante de Salta, tras la acción de Sipe Sipe o Viluma (29 de noviembre de 1815), en momentos en que se hallaba próximo a emprender el cruce de los Andes, le reclamó al director supremo Pueyrredón que adoptara urgentes medidas para remediar el litigio, pues su prolongación ponía en peligro el éxito mismo de su empresa.

Así ocurrió, y San Martín celebró en su espíritu,

según le expresó a Tomás Godoy Cruz, como “más de mil victorias [...] la mil veces feliz unión de Güemes con Rondeau!”.

Ya asentado en Chile, consideró importante conocer los movimientos del jefe gaucho e informarle a la vez de sus avances. Finalmente, cuando se hallaba a punto de concretar la expedición anfibia al Perú y se le mandó volver con su ejército para sostener al Directorio enfrentado con los caudillos del Litoral, el Libertador, al desobedecer esa orden temeraria con el respaldo de todos sus comandantes, nombró a Güemes general en jefe del Ejército de Observación, previniéndole que invadiese las provincias altoperuanas cuando las fuerzas libertadoras avanzaran sobre Lima. Pero el desarticulado y mendicante Ejército del Norte no podía cooperar en operación alguna y el proyecto quedó frustrado.

Belgrano, San Martín, Güemes y Pueyrredón, tal vez menos conocido por los argentinos y sin embargo figura fundamental por sus ideas y acciones en la memorable etapa de la emancipación, no vacilaron en adoptar enérgicas medidas con el objeto de obtener los recursos que necesitaban. Fueron conscientes de las resistencias y los celos que iban a despertar y de las defecciones que inexorablemente habrían de obstaculizar su camino. Sin embargo, hallaron, frente a las reticencias y egoísmos de muchos, la comprensión y el apoyo de los que querían ser libres. El sacrificio de los jujeños durante el éxodo previo a la victoria de Tucumán; la entrega de bienes, recursos y brazos a lo largo de la formación del Ejército de los Andes; el apoyo de estancieros y gauchos salteños convertidos en jefes y soldados, superaron las aprensiones y hasta la traición de quienes no vacilaron en acercarse al enemigo.

Cuando José de San Martín asumió la gobernación intendencia de Cuyo, las provincias Unidas del Río de la Plata vivían el momento tal vez más grave de su breve historia.

Retrocedamos. Después de tanto batallar, los reveses de Vilcapugio y Ayohuma habían retrotraí-



do la situación a los primeros días de la revolución. Perdido el Alto Perú y amenazado el noroeste con una nueva invasión, la situación general seguía siendo muy difícil para las provincias del Río de la Plata. Se luchaba en la Banda Oriental para dominar la plaza sitiada de Montevideo sin cuya rendición resultaba imposible garantizar una relativa seguridad frente a un eventual ataque de fuerzas venidas de la metrópoli.

La acción centralizadora de Buenos Aires comenzaba a generar resistencias en el litoral y en la campaña oriental bajo influencia de Artigas; en Cuyo se vislumbraba el peligro de un ataque español desde Chile, donde las luchas intestinas hacían pre-sagiar un fin fatal para los patriotas de allende los Andes.

Pese a todo, en el Alto Perú, irremediablemente ocupado por los realistas, la conducta de Belgrano había suscitado simpatías entre las distintas clases sociales con respecto a los objetivos de la política de Buenos Aires. Quedaban, además, activos focos de propaganda para constituir fuerzas que debían obrar sobre las comunicaciones realistas en su avance hacia el sur y detener, si no con cañones, con valor e inacabable astucia, el paso de sus ejércitos.

Pero el fracaso imponía un cambio de comando, que el propio Belgrano había solicitado el 17 de septiembre de 1813, y el gobierno pensó en uno de los escasos soldados con experiencia y trayectoria brillante con que se contaba: José de San Martín.

Inicialmente, el Triunvirato lo había designado en el cargo de mayor general del Ejército del Norte, en sustitución de Eustoquio Díaz Vélez, pero San Martín había manifestado su resistencia a aceptar ese cargo. Sin embargo, Nicolás Rodríguez Peña, uno de los miembros del gobierno, le hizo saber que el mismo Belgrano había pedido el relevo de Díaz Vélez.

El futuro Libertador tenía además la misión de comandar una expedición auxiliadora compuesta por el primer batallón del regimiento 7 de infantería (700 hombres), 100 artilleros y 250 granaderos. Dada la perentoriedad de la situación, debía tomar el mando el mismo 3 de diciembre de 1813 en que se le comunicó tal misión. Otro despacho de esa fecha le aclaró que debía partir en el término de seis días al frente de sus tropas.

El 6 de ese mismo mes, se presentó al gobierno el joven oficial salteño Martín Miguel de Güemes para solicitar que se lo incorporase a la expedición, “no pudiendo mirar con indiferencia los peligros de la patria”. San Martín avaló la presentación ante el Triunvirato con palabras encomiásticas. Sin duda había sido informado del incidente que había alejado a Güemes del Ejército Auxiliador del Alto Perú. Belgrano, al recibir noticias de que el salteño mantenía una relación sentimental con una mujer casada, esposa de un oficial de esa fuerza, en la ciudad de Santiago del Estero donde se hallaba en comisión, había ordenado su inmediata separación del ejército.

Fue una decisión perentoria, sin oír al imputado, que obedecía a la determinación de Belgrano de disciplinar rápidamente al desmoralizado y en parte corrompido conjunto que comandaba. Güemes, que poseía despachos de capitán y usaba el grado de teniente coronel por habersele dado en el Alto Perú sin que quedara registro alguno en la Secretaría de Guerra, había marchado a la Capital dispuesto a demostrar su inocencia. Su alejamiento le había impedido participar en las victoriosas batallas de Tucumán y Salta.

San Martín debió vislumbrar en el entusiasmo y enérgico talante del oficial, que podía contar con él en un futuro próximo.

En piquetes de 50 hombres, custodiando las carretillas con las municiones y la artillería, las fuerzas abandonaron Buenos Aires y se aprestaron a marchar por el camino real, con previsión de seguir por la cadena de postas, lo cual garantizaba en caso necesario los medios mínimos de subsistencia.



Güemes conocía perfectamente aquella desdibujada ruta que había recorrido varias veces, por lo que sin duda se convirtió en un auxilio importante para San Martín quien, en plena marcha, fue nombrado el

18 de enero comandante en jefe en reemplazo de Belgrano.

Previo a recibir tal decisión, éste había dispuesto que a su llegada San Martín, a quien creía su mayor general y no su sustituto, reorganizase el ejército en Tucumán, ciudad que había elegido como base de operaciones para remontar los maltrechos restos de las fuerzas, decisión aceptada y compartida por el coronel de Granaderos.

Como es sabido, antes de conocerse personalmente, San Martín y Belgrano enlazaron una sincera amistad epistolar que comenzó cuando aquel le escribió desde Buenos Aires felicitándolo por los triunfos de Tucumán y Salta.



“La muerte de Güemes”, óleo del pintor Antonio Alice, realizado en 1910.

Finalmente, el encuentro se produjo el 29 de enero de 1814, en Algarrobos, cerca de Yatasto. Al apearse de su cabalgadura, Belgrano se confundió en un abrazo con el recién llegado. Presentados los respectivos jefes y oficiales, comenzó esa conversación “silla a silla” a la que había aspirado Belgrano y que pronto ratificó las coincidencias entre ambos. No conocemos la impresión que le causó al Creador de la Bandera saber que Güemes volvía, y con el respaldo de San Martín, pero en todo caso, aceptó la decisión de quien ahora sería su jefe.

Poco tiempo más tarde el generoso espíritu de Belgrano canceló toda prevención y mantuvo una cordial amistad y cooperación con el salteño, quien a su vez supo olvidar los malos momentos que había soportado. Se estaba fraguando la patria y era necesario el concurso de sus hijos.

El ex vocal de la Primera Junta no vaciló en ponerse a las órdenes de San Martín en su condición de coronel más antiguo al mando del 1° de infantería. El nuevo comandante proclamó al Ejército con palabras que reflejaban su plena coincidencia con las medidas hasta entonces adoptadas por Belgrano. De boca de éste conocía las deficiencias y necesidades de las fuerzas que debía comandar, por lo que no vaciló en emprender la ingente labor de reorganizarlas y darle nervio con el fin de ponerlas en condiciones de combatir contra el amenazante enemigo que dominaba las provincias altoperuanas.

A las medidas administrativas y de ajuste de los resortes disciplinarios agregó la construcción de una especie de fortificación en la Ciudadela, con el doble objeto de defenderse de una eventual invasión realista y evitar desertiones entre sus soldados. Enseguida decidió recorrer el extenso teatro de operaciones en el que le tocaría actuar y convocó a Güemes a su cuartel general para que se aprestase a guiarlo.

San Martín había comprendido, con la perspicacia propia de los conocedores de sus subordinados, que no debía mantener al teniente coronel salteño sujeto a un puesto de jefe en Tucumán sino aprovecharlo para actuar en un ámbito donde se había mostrado como guerrero insuperable. Por eso lo había enviado a Salta y Jujuy con el fin de observar los movimientos del enemigo y de acompañarlo en los reconocimientos de la región que se aprestaba a realizar.

Mientras tanto, ocurrían en Buenos Aires nuevos y radicales cambios políticos. A fines de 1813 la situación se había tornado dramática. El entonces presidente de la Asamblea General Constituyente, Carlos de Alvear, había desplazado al Triunvirato



el 31 de enero de 1814 y obtenido la creación de un poder ejecutivo unipersonal, cuyo titular ostentaba la dignidad de director supremo. Para asumirlo impuso a su tío, Gervasio Antonio Posadas, quien tendría que afrontar derrotas militares en casi todos los frentes, incluso la franca presencia de una guerra fratricida con el alzamiento de los pueblos del Litoral y la Banda Oriental encabezados por Artigas.

Como hecho positivo, el 21 de junio de ese año, se produciría la rendición de las tropas realistas sitiadas en Montevideo. Con el fin de que Alvear, general de 25 años, ganara un importante lauro, Posadas reemplazó a José Rondeau en el mando del ejército, de modo que al capitular la plaza, quien recibió la espada del vencido fue el primero.

En realidad, el golpe de gracia a los realistas lo había dado un valiente conductor irlandés que había logrado levantar de la nada una escuadra y disciplinar un díscolo conjunto de capitanes y oficiales extranjeros: el teniente coronel Guillermo Brown. La inoperancia y falta de visión del Directorio lo dejó sin flota y lo obligó a una tarea heroica pero secundaria, como fue hacer una breve guerra de corso a los realistas junto a Hipólito Bouchard, hasta que fue tomado prisionero por los británicos y ya no pudo aportar al esfuerzo emancipador.

Prosigamos. Güemes, que había actuado hasta ahora con generales en jefes improvisados –aunque en el caso de Belgrano cabe recordar el calificativo que le dio San Martín de mejor general de América del Sur con respecto a otros de su tiempo–, se adaptó a la exigente escuela que encabezaba el vencedor de San Lorenzo, por quien experimentó cada día mayor respeto y estima. Sin duda, su compromiso hacia ese hombre que sabía reconocer las virtudes y defectos de sus subordinados para encausarlos en pos de una gran empresa común; que apreciaba el valor y daba ejemplo de intrepidez, lo llevó a asumir luego, sin vacilaciones, el papel que el futuro Libertador le asignó dentro de sus planes de independencia de la parte austral de América del Sur.

San Martín decidió aprestarse para enfrentar al comandante del ejército realista del Alto Perú, general Pezuela. Para ello adoptó el plan trazado por Belgrano después de Ayohuma, que consistía en establecer una línea defensiva con el objeto de frenar a los atacantes y reorganizar las fuerzas derrotadas en la región tucumana hasta que estuviesen en aptitud de lanzarse a la ofensiva. De inmediato solicitó la opinión de los jefes más caracterizados, entre ellos Manuel Dorrego, que comandaba la vanguardia en el río Guachipas (Salta), y Güemes. Ambos se manifestaron de acuerdo con la idea.

En cuanto a este último, San Martín dispuso que lo guiara en un recorrido desde Tucumán hasta las proximidades de Salta, ocupada al igual que Jujuy por los realistas, y a partir de allí a San Ramón de la Nueva Orán, próxima al río Bermejo, a unas cinco leguas de la confluencia con el río grande de Tarija. Lo acompañaba el capitán de granaderos Mariano Necochea, quien décadas más tarde, en diálogo con Vicente Fidel López, recordó que ambos cambiaron ideas “con el objeto de fijar y determinar lo que convenía”. Güemes, agregó “que era muy vivo y baqueano comprendió bien y realizó todas las ideas del general”.

San Martín comprobó, luego de su observación ocular, que las posibilidades de éxito de una ofensiva por el Alto Perú eran nulas, y que tampoco las incursiones realistas sobre Jujuy, Salta y Tucumán lograrían consolidarse. Avalaban esa conclusión las informaciones obtenidas sobre el desarrollo de las campañas anteriores.

El general en jefe había conversado francamente con el teniente coronel Enrique Paillardelle, a quien había recurrido para que contribuyese a la instrucción de los oficiales del ejército de su mando. Las observaciones que Paillardelle había realizado y el resultado adverso de las últimas acciones de guerra lo habían convencido de que era inútil buscar una victoria concluyente en el Alto Perú y que la Revolución, si quería tener éxito, debía buscar otro camino.

Antes de que San Martín asumiera el mando,



Paillardelle se había dirigido al gobierno desde Mojos, a fines de noviembre de 1813, con el objeto de proponer un plan diferente al que éste barajaba.

Los fracasos sufridos, decía, demostraban que el camino del Desaguadero no era el apropiado, y proponía concretar un acuerdo con el gobierno de Chile para integrar una fuerza sostenida por ambos países que partiera de Valparaíso, llegara hasta Arica y desde allí iniciara un ataque sobre Lima, mientras el Ejército del Alto Perú, reorganizado, se estacionaba entre Suipacha y Tupiza. Se trataba de abrir un segundo frente mediante una operación anfibia para dividir al adversario y amenazarlo con un movimiento envolvente.

El plan era nuevo por su desarrollo, pero no lo era la idea. En 1812, el gobierno chileno había propuesto al de Buenos Aires operar conjuntamente contra Lima por el Pacífico.

Cabe subrayar que tal proyecto, excepto en lo referente a las operaciones desde Valparaíso, difiere sustancialmente del adoptado con posterioridad por San Martín. Desde que estuvo en contacto con la realidad social y la geografía de las provincias del norte y luego de la recorrida con Güemes por los principales puntos de su jurisdicción, el general comprendió, como lo había hecho Paillardelle, que por allí no se haría camino hacia Lima.

Entre las medidas que adoptó San Martín durante su permanencia al mando del Ejército Auxiliador del Perú, estuvo la de designar a Güemes como jefe de vanguardia. Pronto supo que había acertado, al recibir noticias de los triunfos de los gauchos salteños que jaqueaban constantemente a los realistas y les provocaban constantes daños, al punto de tornar difíciles sus salidas de los espacios urbanos que mantenían en su poder. En su correspondencia con el Directorio, San Martín se ocupó de subrayar dicha circunstancia.

La enfermedad que contrajo y que hacía temer un desenlace fatal, lo llevaría a Córdoba, donde,

a pesar de lo agotador de sus dolencias estudiaría minuciosamente el plan continental que hacía tiempo ocupaba su mente. Hasta que recibió el esperado nombramiento de gobernador intendente de Cuyo, hacia donde se dirigió con la determinación de entregarse por entero a sus proyectos que, al principio, parecieron trastabillar por la inquina que le manifestaba Carlos de Alvear, devenido por poco tiempo director supremo de las Provincias Unidas.

La pronta caída de éste abriría las puertas para la convocatoria de un Congreso General Constituyente que debía reunirse en la ciudad de San Miguel de Tucumán con el fin de declarar la independencia y definir las instituciones que regirían las Provincias Unidas. San Martín no vaciló en influir, desde su cargo de gobernador, para que a mediados de 1815 los diputados cuyanos propagasen la idea que Juan Martín de Pueyrredón, elegido diputado por San Luis, fuese designado director supremo.

San Martín sentía respeto por el antiguo triunviro. Al producirse la revolución del 8 de octubre de 1812, con el objeto de derrocar a un gobierno desacreditado por sus muchos errores, el jefe de los Granaderos, al frente de su recién creada unidad, intervino para removerlo. Circuló entonces por Buenos Aires la especie de que San Martín había inspirado el ataque a los hogares de dos hermanos del triunviro Pueyrredón al no ser hallado éste. Don José le escribió para desmentir la imputación que se le hacía, y Pueyrredón le respondió desde San Luis para tranquilizar su honor y hacerle conocer sus opiniones sobre el difícil momento por el que pasaba la Revolución.

Ahora llegaba el momento de una acción conjunta y fundamental entre ambos.

Ya al frente del Ejecutivo, Pueyrredón debía resolver problemas graves y urgentes. Uno de ellos se había planteado entre el Ejército Auxiliador y el ahora gobernador de Salta, coronel Güemes. Éste había retenido una importante cantidad de fusiles, buena parte de ellos descompuestos, que se halla-



ban en Jujuy, para llevar adelante su Guerra Gaucha. Desde Tucumán, el general José Rondeau, a cargo de fuerzas cuya desmoralización e indisciplina ya alcanzaban características gravísimas, había reclamado

la devolución de las armas con el apoyo del anterior director supremo interino Ignacio Álvarez Thomas. El mandatario había remitido refuerzos para el ejército a las órdenes de Domingo French, quien eventualmente podía operar contra Güemes.

Ello ocurría mientras los realistas amenazaban con lanzarse sobre Tucumán en cumplimiento de un plan del virrey Pezuela que contemplaba bajar en triunfo y batir a San Martín en Cuyo con la ayuda de tropas de la Capitanía General de Chile.

San Martín temía que los desencuentros entre Rondeau y Güemes hicieran peligrar su proyecto, pues si estallaba un enfrentamiento abierto entre ambos, la frontera norte podía quedar desguarnecida y ser rápidamente superada por los realistas. Pero finalmente ambos se pusieron de acuerdo y firmaron la denominada Paz de los Cerrillos.

Pueyrredón quiso cerciorarse personalmente de que el conflicto había concluido. Pensaba reemplazar a Rondeau por Belgrano, recién llegado de su misión con Rivadavia en Europa, y mientras tanto marchar a Jujuy para entrevistarse con el jefe gaucho.

Antes escribió dos cartas, una a San Martín y otra a Güemes. La dirigida al primero expresaba su decisión de marchar al encuentro del ejército auxiliar, o del Norte, “para imponerme [decía] de su estado y necesidades”.

A Güemes le manifestaba que procuraría cubrir sus pedidos de ganado y otros medios, avisándole: “en breve trato de ponerme en camino para esos destinos y personalmente acordaremos lo mejor. Usted no desmaye en sus propósitos y cuente finalmente con todo lo que esté en nuestro poder”.

Luego de una serie de vicisitudes que demoraron su llegada, en la campaña de Salta Pueyrredón se puso en un todo de acuerdo con Güemes. Hablaron con la confianza de quienes habían arriesgado juntos la vida, y el joven gobernador tuvo la certeza de que no se pretendía manejarlo para servir intereses espurios sino sumarlo en primera línea a la gran causa de garantizar la emancipación de las Provincias Unidas y contribuir a la libertad de Chile y el Perú. Por decisión propia y por consejo de San Martín, Pueyrredón le requirió que asumiera la defensa de los lindes norteños de un nuevo ataque realista.

Pronto se sumaría Belgrano a la certidumbre de que Güemes y sus gauchos, entre ellos los invencibles Infernales, sabrían cumplir la misión asignada, y aquellos cuatro grandes argentinos, en una simbiosis de esfuerzos e ideales, actuarían de forma concertada para cumplir con el anhelo de la independencia.



El Gral. Güemes y sus Gauchos». Óleo sobre tela de D. Bourrelly – Francia 1922

He hecho referencia a que Güemes y Pueyrredón habían arriesgado juntos la vida. Ello había ocurrido en julio de 1811, cuando, luego del desastre de Huaqui, don Juan Martín, que había sido nombrado presidente de la Real Audiencia de Charcas, decidió apoderarse del metálico de la Ceca de Potosí para sostener con esos tesoros la causa de la revolución.

Perseguido por los realistas, inició una marcha que en el momento inicial se realizó a 4100 metros de altura sobre el nivel del mar, por una senda que se desenroscaba entre las montañas siguiendo las la-



deras, cornisas, depresiones o crestas para sortear un sinfín de vueltas y revueltas, subidas y bajadas.

Güemes, que había recibido orden de defender la Quebrada de Humahuaca, al enterarse de la proeza que intentaba Pueyrredón, perseguido de cerca por los enemigos, se le presentó al frente de una pequeña partida de Gauchos, prácticamente sin armas, para escoltarlo, ofreciéndole, según oficio de Pueyrredón al gobierno, “el auxilio de sus pechos, única fuerza de que podían disponer”.

El viaje, que como tenía destino final Salta, se fue haciendo cada vez más penoso. A medida que los patriotas avanzaban hacia el Sur, no vislumbraban senda alguna. Fue necesario abrir picadas a machetazos “en una extensa región de selvas vírgenes, extremadamente calurosa y húmeda, con pantanos, cursos de agua y ríos difíciles de sortear o trasponer; poblada de bestias salvajes y con el acoso sin tregua de toda clase de insectos y alimañas”.

La hazaña de recorrer cerca de 200 leguas (800 kilómetros) con los caudales de Potosí fue considerada un hecho prodigioso, y el prestigio de Pueyrredón se acrecentó en la Capital y en las provincias, de la misma manera que decaía el crédito de la Junta Grande y en especial de Saavedra.

Así, pues, el ahora director supremo conocía los puntos que calzaba Güemes y coincidía con San Martín en que era el indicado para dirigir una guerra de recursos que agotase al adversario.

Cuando Pueyrredón dejó Salta, le garantizó a su gobernador que le suministraría dinero, equipos y los oficiales que revistaban en otras unidades solicitados por el coronel. Progresivamente cumplió su promesa.

A su regreso a San Miguel de Tucumán, el director supremo se dirigió al recinto de deliberaciones del Congreso con el fin de informar sobre la excelente disposición de Güemes para el cumplimiento

de la misión asignada, y comunicar que Rondeau se había allanado a regresar a Buenos Aires. En esa ocasión habría insistido una vez más en la urgencia de proclamar cuanto antes la independencia de las Provincias Unidas. Los diputados, salvo el grupo de Cuyo y un puñado de Buenos Aires y otras provincias, aun se hallaban sumergidos en un mar de cavilaciones.

El próximo paso era acordar con San Martín las acciones previas al cruce de los Andes. Tras obtener la certeza de que el Congreso proclamaría la independencia, Pueyrredón marchó hacia Córdoba, camino a su sede en Buenos Aires, para reunirse con el gobernador intendente de Cuyo.

Arribó el día 14, probablemente a la oración o más tarde aún y fue recibido a dos leguas de la ciudad por San Martín, que lo esperaba desde el 9 de julio, en compañía de los chilenos Bernardo O’Higgins, José Ignacio Zenteno, su hermano Juan Andrés y un grupo de amigos. También se hallaban los miembros del Cabildo y el gobernador de la provincia, José Javier Díaz. El director se alojó en la casa de los Arredondo, y San Martín en la morada de Orencio Correas. Al día siguiente comenzaron las reuniones.

Durante una semana, en la que se dedicó muy poco tiempo al descanso, ambos ajustaron los planes para concretar la campaña de los Andes, cambiaron ideas y elaboraron proyectos sobre la constitución del futuro ministerio del director. Al término de las conversaciones, el 22 de julio, San Martín le envió una carta a Godoy Cruz, a cuyo pie iba un saludo cordial de Pueyrredón, expresándole el total concierto entre ambos. Finalizaba con esta frase lacónica que resultó profética: “Ya no nos resta más que empezar a obrar. Al efecto pasado mañana partimos cada uno a su destino con los mejores deseos de trabajar en la gran causa”.

El 1° de agosto de 1816, Pueyrredón firmó el despacho que le otorgaba a San Martín el cargo de general en jefe del Ejército de los Andes, pues resultaba “de indispensable necesidad depositar el mando de las fuerzas de línea y milicias existentes



en la provincia de Cuyo, en manos de un jefe de crédito, actividad y decidido patriotismo, que pueda darles todo aquel impulso que se requiere para obrar con acierto en los objetos de la defensa pública, y con

la dirección que es necesaria para hacer seguros sus esfuerzos”.

Era la ratificación que el Libertador necesitaba para trasladar la totalidad de sus fuerzas al campamento de Plumerillo, que se convertiría en la fragua de un conjunto guerrero, reducido en número pero dueño de una adecuada preparación y de una moral inquebrantable.

La correspondencia entre San Martín y Pueyrredón fue asidua y comprometida, y los hechos que se materializaron a través de ella tuvieron como resultado no sólo la libertad de Chile sino la independencia del Perú.

Mientras Pueyrredón entregaba sus esfuerzos a la lucha por la emancipación, el frente interno se debilitaba. Le fueron esquivos sus proyectos de avance de la línea de fronteras con el indio, de creación de un banco con el nombre de Caja Nacional de Fondos y sus intentos en pos de coronar un príncipe europeo en el Río de la Plata, propósito que contó con el apoyo de San Martín, Manuel Belgrano y gran número de congresales y políticos.

Belgrano, al frente del Ejército del Norte, mantuvo desde que asumió su cargo, una correspondencia asidua con Güemes, y trabajaron en forma coordinada para cooperar desde sus respectivos ámbitos, con la acción sanmartiniana. Cuando el Creador de la Bandera le comunicó al salteño el triunfo de Chacabuco, éste hizo circular su carta hacia todos los rumbos, con la intención de que llegara hasta el despacho del ahora virrey del Perú, Pezuela, y al campamento del nuevo jefe realista en el Alto Perú, La Serna.

Meses más tarde, cuando después del desastre de Cancha Rayada se produjo la concluyente batalla

de Maipú, San Martín consideró que debía comunicar su victoria a Güemes, quien combatía sin pausa para apoyar desde el norte el desarrollo de su campaña libertadora. El 12 de abril le manifestó: “Mi amigo amado: hemos triunfado completamente de los godos y hemos asegurado la libertad de Chile. Sé cuánto agradecerá a usted esta noticia.

“Probablemente La Serna se retirará precipitadamente y las provincias del Perú serán libres; vamos amigo a trabajar con tesón ya que la causa de la patria va ganando terreno.

“Yo parto esta noche para Buenos Aires a objetos del servicio. Si en aquella o en cualquier distancia puedo serle útil, mande con franqueza a su afectísimo paisano y amigo”.

Güemes le respondió: “No es esta la primera vez, que dirijo mis justos respetos a vuestra excelencia, aunque con el desconuelo de que la pluma y no la lengua sea el intérprete, cuando aquella no es bastante a explicar los conceptos de un alma agradecida. Las armas de la nueva nación, manejadas por la diestra mano de vuestra excelencia, repiten sus triunfos, dando mayor timbre al valor americano, y sirviendo de terror y espanto al orgulloso peninsular. Muy pronto, verá éste que el estandarte de la libertad, flamea aun en sus mismos muros, que supone impenetrables. Ya pues que la suerte, no ha querido, que al lado de vuestra excelencia tenga mi espada una pequeña parte en la venturosa gloria del día 5 del actual; quiera al menos dar acogida al amor, y respeto con que tengo el honor de felicitar a vuestra excelencia y acompañarle desde aquí, en el objeto de sus complacencias”.

Los pasos principales para garantizar la independencia estaban dados: San Martín, Belgrano, Pueyrredón y Güemes habían reclamado sin rodeos la declaración de la independencia; habían cumplido, cada uno en su ámbito, el esfuerzo que la patria les requería. El primero, a pesar de que la guerra fratricida que estalló en su país y en la que pronto se vio envuelto Pueyrredón, logró consolidar la emancipación argentina y chilena y fundó una nueva república: el Perú.



Belgrano, más desdichado, luego de reorganizar el Ejército del Norte con el que otrora había obtenido las victorias de Tucumán y Salta, debió contemplar cómo las luchas civiles terminaban por desarticularlo, y apenas logró retornar a Buenos Aires para morir pobre y olvidado el 20 de junio de 1820; Güemes, rechazó siete invasiones realistas y dio tiempo a que San Martín se hiciera fuerte en una parte del Perú, pero fue muerto en una emboscada artera el 17 de junio de 1821, menos de un mes antes de que San Martín hiciera su entrada en Lima.

Sus adversarios políticos no habían vacilado en abrirle las puertas al contrabandista valenciano devenido en coronel, José María Valdés, el salvaje

“Barbarucho”, para penetrar en Salta y dar muerte a su máximo paladín.

El Padre de los Gauchos cayó gravemente herido y murió el 17 de junio, rodeado por sus fieles gauchos, en Las Higuierillas. Para concluir, citemos las palabras de José María Paz, que se le había opuesto y criticado a veces en forma acerba: “Fue un baluarte incontrastable de la República toda. Si Güemes cometió grandes errores, sus enemigos domésticos nos fuerzan a correr un velo sobre ellos, para no ver sino al campeón de nuestra libertad política, al fiel soldado de la independencia y al mártir de la patria”.



MITRE Y EL FEDERALISMO

DR. EDUARDO JOSÉ MÍGUEZ

Académico de número de la Academia Nacional de la Historia

Siendo Presidente, en 1864 Mitre dio a conocer la segunda versión de su biografía de Belgrano. En respuesta, Dalmacio Vélez Sarfield, hasta poco antes su ministro de hacienda, publicó en *El Nacional* una serie de comentarios, más tarde unificados como una crítica al libro de Mitre.

Este respondería a su vez desde *La Tribuna* con unos textos que reunidos se editaron como *Rectificaciones históricas*, y posteriormente como *Estudios Histórico: Belgrano y Güemes*.¹

Entre otros valiosos comentarios, que promovieron las preocupaciones que dieron lugar al notable primer capítulo de la última versión de la obra de Mitre, en opinión del cordobés la *Historia de Belgrano* exaltaba en exceso el rol de las elites dirigentes porteñas en la revolución, despreciando el papel fundamental que los hombres del interior habían tenido en sostener a la patria naciente. Güemes servía como ejemplo de su argumento.

Los actores de esta polémica fueron destacados integrantes del grupo de políticos en Buenos Aires que dio prioridad a la organización de la nación. Pero hay una diferencia notable entre ellos; en tanto el cordobés Vélez Sarfield nunca abandonó su identidad provinciana, Mitre, nacido en Buenos Aires y criado en Montevideo, adoptó a la vez una identidad argentina y porteña, y la tensión entre ellas lo acompañaría toda su carrera política.

Así, más allá del valor historiográfico de la polémica, la discusión de fondo revelaba un contenido político: ¿qué papel cabía a Buenos Aires y cuál a las provincias del Litoral y el interior en la Nación naciente? El problema se vinculaba a la cuestión del federalismo, pero, como veremos, de manera nada lineal.

Existe una extraña paradoja en la visión sobre Mitre en los escritos históricos. A lo largo del siglo XX su figura ha sido blanco de la saña del revisionismo tanto nacionalista como de izquierda. Sin embargo, dentro de los parámetros de su tiempo, Mitre fue un eminente nacionalista.

Con toda justicia, el notable libro de Fernando Devoto sobre esa tradición ideológica comienza precisamente con la figura de Mitre, expresión acabada del nacionalismo liberal.

Por otro lado, sus posturas se aproximaban más a lo que hoy suele llamarse “progresismo” que la gran mayoría de sus contemporáneos. Cuando residía en Chile fue uno de los pocos dirigentes de lo que sería la Argentina que mostró simpatías por las revoluciones europeas de 1848, lo que llevó a su expulsión de aquel país: “...Mitre sale en este vapor, desterrado para el Perú, por sus ideas socialistas que ha estado propagando por aquí. Pobre, es un niño!”, escribiría Alberdi a Félix Frías.²

Más allá de que con el tiempo, sus impulsos reformistas se fueron moderando, siempre estuvo abierto a la democracia social, a la integración ciudadana de las mayorías, a “ampliar el derecho de sufragio, de extenderlo por ejemplo a las mujeres, de darlo a todos los habitantes sin distinción...”³, diría en la convención constituyente provincial de 1873.

También en lo que respecta al federalismo la imagen pública actual de Mitre muestra una incompreensión del personaje. Hace poco, en una conversación familiar, escuchaba como se contraponía la figura del primer presidente de la Argentina plenamente unificada con el federalismo. En buena medida, esto deriva de la complejidad del significado del término “federal”. Fue utilizado, como sabemos por los trabajos de José Carlos Chiaramonte, entre otros, para referirse a una forma de gobierno que era



en realidad confederal. Por su parte, el líder federal porteño Manuel Dorrego fue un tenaz enemigo de los federales del litoral, cuando el término ya evolucionaba de describir una forma de organización política hacia una identidad partidaria.



Bartolomé Mitre

Bajo Rosas, esa evolución se hizo aún más marcada, y el contenido doctrinario del federalismo (y en consecuencia, del unitarismo), perdió toda relevancia.

En los hechos, bajo una estructura confederal en la que, como señalara hace ya tiempo Víctor Tau Anzoátegui, el gobernador de Buenos Aires y encargado de las relaciones exteriores fue asumiendo funciones que excedían ese marco institucional, y que llevaron a que en una reciente exposición en la Universidad de Cuyo, titulada *El federalismo, un problema argentino*, Natalio Botana hablara de una “Confederación ejecutiva”.

La concentración de poderes valió a Don Juan Manuel el apodo de “Jefe de la Confederación”. Así, ya desde temprano, el federalismo, en tanto

identidad partidaria, contenía en su seno tensiones muy fuertes en cuanto al contenido doctrinario de la fórmula federal.

Se cobijaban allí una concepción decididamente confederal, una confederación limitada por la hegemonía de uno de los Estados integrantes, y un programa de federación más doctrinario, que se expresaría en el proyecto alberdiano.

Es posible atribuir esta ambigüedad a por lo menos dos factores; por un lado a una tradición de concentración del poder, que se expresa, por ejemplo, en la fórmula que podríamos llamar bolívoro-alberdiana; un Rey bajo el nombre de Presidente.

Si en la práctica rosista ese centro de poder encontraba escasos límites, solo los que le imponía una compleja realidad, en el proyecto alberdiano los límites estaban dados por la periodicidad del mando y los equilibrios y contrapesos previstos en una constitución republicana. Sin embargo, aquella tendencia a la concentración del poder podía con frecuencia sobrepasar esos márgenes.

El otro factor fue el notable desequilibrio entre las diferentes provincias, que fuera señalado por un amplio conjunto de historiadores. Este desequilibrio derivaba, al menos en una parte nada menor, del hecho de que Buenos Aires era, después del desgajamiento de la Banda Oriental, el puerto y centro comercial casi excluyente de las Provincias Unidas, y lo había sido aún más de las provincias desunidas, que facilitaban un monopolio comercial.

El mismo Mitre, al señalar el carácter inevitable de la localización de la Capital en su viejo asiento Virreinal, se refería a la concentración de poder “que la historia y la geografía han hecho”; el poder residía en Buenos Aires, y solo allí podía estar la capital. Un siglo más tarde se repite la idea más desarrollada:

Argentina es un país que tiene una propensión federalista pero que tiene una configuración



geográfica totalmente unitaria. Y de hecho ha ocurrido esto. Éste es un país centralista bajo cobertura federal”

No puede ser federalista un país que tiene una sola puerta al exterior. Todas las provincias tienen una única salida que es Buenos Aires, el que tendrá que combinar alguna forma de convivencia con ese Interior sin salida.⁴, señalaba Félix Luna.

Lo mismo sugería más recientemente José Carlos Chiaramonte, comparando la situación con los 13 Estados norteamericanos, verdaderos creadores del sistema Federal moderno. Enfatizaba que allí cada Estado tenía su puerto, y por lo tanto, su recaudación aduanera. Si aquella situación dio lugar a un federalismo más auténtico, la concentración de riqueza y poder en Buenos Aires hicieron que la práctica del federalismo del propio partido que adoptaba ese nombre encontrara su límite en la tradición de un poder fuertemente concentrado, y en el problema que planteaba el equilibrio entre una provincia más rica y dominante, unas pocas provincias intermedias, más sólidas que sus hermanas, pero muy distantes de Buenos Aires, y una mayoría de provincias débiles.

Más allá de estas tensiones del federalismo, la alternativa de una organización unitaria perdería rápidamente vigencia. Dos de los máximos líderes de aquel partido, según relataba uno de ellos muchos años después (Salvador María del Carril, el otro era Bernardino Rivadavia), habían comprendido y adoptado la fórmula federal en el exilio, en la década de 1830, gracias a la lectura de *La Democracia en América* de Alexis de Toqueville. Muchos de los miembros de aquel grupo seguirían ese camino.

Entre los jóvenes intelectuales que sucedieron a los unitarios en el Río de la Plata, cuya expresión más destacada es la llamada “Generación de 1837”, predominó el concepto de una constitución moldeada sobre la cultura nacional y el proyecto de organización bajo la forma federal. Estas ideas

impactarían sobre Mitre, preparado para ellas por su estrecho contacto en Montevideo con los italianos mazzinianos, que lo inclinaban a un nacionalismo identitario y popular. Por su parte, la influencia de la generación romántica de 1837, especialmente cuando en 1838 muchos de sus integrantes debieron emigrar a Montevideo, fue muy directa sobre él, en especial, la de Esteban Echeverría y Juan Bautista Alberdi, con quien compartió una residencia montevideana durante un tiempo en su temprana juventud.

El federalismo institucional arraigaría en Mitre. Además de ser un dedicado lector de Toqueville, sus propios argumentos sobre la historia argentina lo llevaron a concluir que solo la forma federal podía dar sólido sustento a la Argentina constitucional. Siguiendo los preceptos románticos, una constitución debía dar contención a las formas y prácticas propias de una sociedad. Y en el Río de la Plata la nacionalidad había surgido en la identidad de unos pueblos que luchaban por hacer respetar su idiosincrasia y su autonomía. Señalaba en la versión de 1857 de su Belgrano: “*Disueltos los vínculos que ligaban los pueblos al monarca, cada provincia es dueña de sí misma, por cuanto el pacto social no establecía relaciones entre ellas directamente, si no entre el Rey y los pueblos*”. Al recordar la formación de Juntas en las ciudades cabeceras después de mayo, escribió: “*Estas eran otras tantas semillas del espíritu federativo, que [...] debían explotar más tarde los caudillos de las diversas provincias*”.⁵

Sus tempranos trabajos sobre Artigas y Dorrego, así como sus ideas sobre Güemes, resaltaban ese rasgo de lo que él llamaría la sociabilidad argentina, expresado en “*ese movimiento democrático, de independencia y descentralizador*”.⁶ Así, desde muy temprano, y todo a lo largo de su vida, Mitre estuvo convencido que solo el sistema federal podía dar forma constitucional a la identidad social de la Argentina.

Si el federalismo expresaba esa identidad, y los caudillos eran un emergente de ella, fallaban en otro aspecto crucial para la formación de la nación. En la visión de Mitre, un poder personal



y arbitrario, que él identificaba con los caudillos, no podía ser el sustento de una nación moderna.

Si ellos contribuían a sostener la nacionalidad, era imprescindible encauzar su espíritu en unas formas institucionales que fueran a la vez acordes con él, pero propias de una república, y las estructuras de un gobierno federal democrático eran las más adecuadas a ese fin.

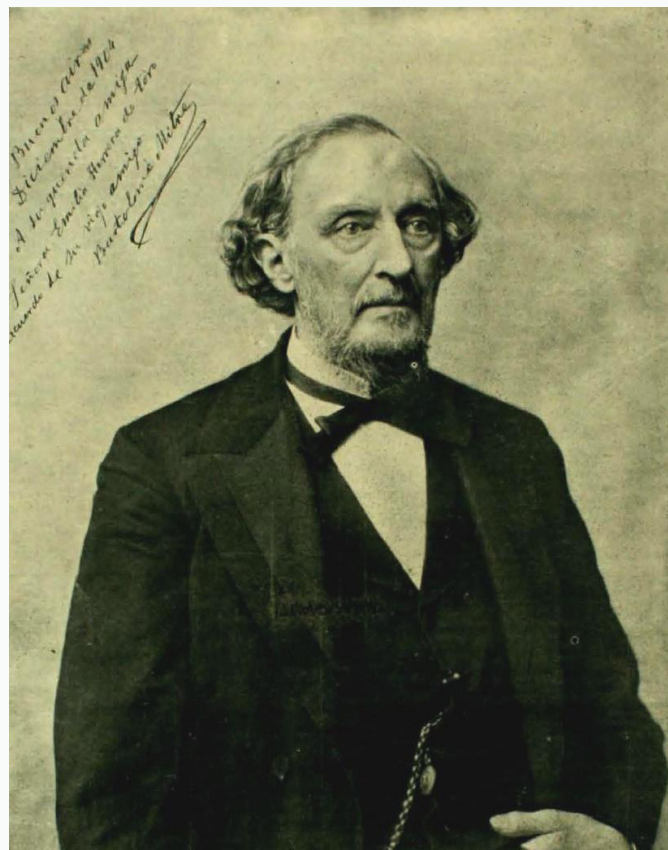
Por eso, en 1877 comprueba que la autonomía provincial contenía *“elementos de desorden y reconstrucción, que debían explotar por una parte los caudillos de las diversas provincias y dar por la otra a la República su equilibrio y su constitución orgánica en definitiva”*, expresada ahora en la Constitución de 1853, reformada y adoptada por Buenos Aires bajo su conducción, en 1860, y luego puesta en práctica en su presidencia.

La idea de dar forma institucional a la democracia inorgánica, ya presente en su juventud, parece muy similar al programa alberdiano, y no se encuentran allí razones para que no se sumara al amplio conjunto de antirrosistas, incluyendo, además del tucumano y del porteño Vicente Fidel López, a sus amigos de Montevideo y Chile, también porteños, Juan María Gutiérrez y Francisco Pico, que apoyaron la confederación fundada por el Acuerdo de San Nicolás.

Sin duda existían diferencias doctrinarias entre el realismo conservador de Alberdi y el radicalismo democrático progresista de Mitre al que nos hemos referido, pero estas eran igualmente visibles con su amigo Sarmiento, lo que no impidió que recorrieran juntos un largo camino, antes de distanciarse en 1868.

Aquel distanciamiento expresaría, además de razones personales, precisamente lo mismo que le hizo rechazar el proyecto de Alberdi: la definición del lugar que debía ocupar Buenos Aires en el marco de la nueva nación.

Para Mitre, “el Virreinato del Río de la Plata, como cuerpo político y social era una masa incoherente, sin afinidades íntimas, sin articulaciones poderosas, sin [...] unidad armónica [...]”. Buenos Aires era la cabeza de ese cuerpo informe, y su núcleo las “provincias argentinas, constituidas después en cuerpo de nación, [que] diseñaban ya su carácter democrático”.⁷



Bartolomé Mitre

Ese carácter democrático nacía de la amplitud de las pampas, y se moldeaba en la democracia municipal que legitima una revolución guiada por los sectores dirigentes porteños, “núcleo robusto de una nación futura”. Residía, entonces en la vieja capital Virreinal el verdadero espíritu de la nación; en la democracia genial de su pueblo y la vocación republicana de sus dirigencias.

Esta concepción de Mitre, sin embargo, chocaría con la realidad de unas provincias que, como él mismo sugiriera, poco dispuestas estaban a someterse al dominio de la “hermana mayor”. Y por otro lado, la supremacía de hecho de Buenos Aires hacía que un gobierno nacional, si no estaba sometido al poder porteño, fuera inevitablemente



su rival. Rosas, intuyendo esa contradicción, había evitado el surgimiento de un gobierno central que obligara a poner en discusión el mando que naturalmente recaía en el gobernador porteño, y que él se aseguró de robustecer con sus recursos económicos y su capacidad militar. Y cuando el acuerdo de San Nicolás construyó ese gobierno con centro fuera de Buenos Aires, la ciudad lo rechazó.

Para justificar sustraerse al Acuerdo Federal, Mitre se sumaba a los porteños que negaban que la llamada Confederación de tiempos de Urquiza fuera, aun contando con la constitución, el punto de partida de una república moderna, identificándolo con el pasado rosista. Sin embargo, el programa que propiciaban muchos de los líderes de la confederación, con un cierto aval de Urquiza hasta 1858, no era tan diferente del que implementara Mitre después de Pavón, momento en que finalmente se unificó, por muy por breve tiempo, el poder porteño y el nacional. Un programa que consistía en establecer un marco institucional sólido en el plano nacional, y dejar que las prácticas en cada provincia se fueran ajustando a él como producto del tiempo y de lo que hoy llamaríamos desarrollo.

Lo que impidió a Mitre colaborar en ese camino antes de Pavón, según ya se sugirió, fue precisamente la dualidad de su identidad. Como porteño, rechazaría someterse a una nación no controlada desde Buenos Aires; como argentino, propiciaba que el Estado de Buenos Aires fuera parte de esa nación.

Si bien Mitre vio sus argumentos nacionalistas desechados en la convención constituyente porteña de 1854, cuando Buenos Aires era un Estado autónomo, esa constitución igualmente se encuadró en un marco federal, intuyendo que si alguna vez se sumaba a las otras 13, sería importante preservar su autonomía. Cuando la derrota en Cepeda (1859) forzó a Buenos Aires a integrarse a la nación, las reformas que propuso a la carta de 1853 apuntaban precisamente a preservar la cuota

de soberanía que les quedaba a las provincias.

Entre tanto, el conflicto político en la etapa final de la Confederación puso a prueba su federalismo, y en el tensado contexto de la lucha con Buenos Aires, las tendencias centralistas se impusieron. Antes de Cepeda, en medio de la contienda electoral para la sucesión de Urquiza, el ejecutivo nacional apeló a intervenir en la situaciones provinciales con miras a alinearlas con la candidatura de Derqui, que terminaría siendo la oficial. Para ello se valió de líderes militares, Virasoro en San Juan, Pedernera y Saa en San Luís, Nazar en Mendoza, Juan Pablo López en Santa Fe, que en cierta forma justificaban los argumentos de Mitre y sus socios porteños.

Así, en el contexto de Cepeda, el partido que asumía el nombre de Federal adoptaba prácticas centralistas, en tanto que el nuevo partido Liberal – que algunos de sus rivales identificaban como unitarios – emergieron como defensores del federalismo, tanto en Buenos Aires como en las provincias. Y esto se profundizó después de la reunificación de 1860, cuando Buenos Aires acentuó el uso de su influencia y sus recursos económicos para tratar de tejer una alianza con varias provincias que le permitiera predominar en el plano nacional.

El partido Federal, entonces, se transformó en antiporteñismo, en tanto Mitre, ahora gobernador de Buenos Aires, asumía el papel de campeón de las autonomías de las provincias. Una vez en la presidencia, Derqui apoyó por unos meses la estrategia porteña, intuyendo que la alianza con Mitre le daba una base de poder más sólida.

Debió, sin embargo, abandonar esta estrategia ante las tensiones que causó con los núcleos que seguían rechazando la vocación hegemónica de Buenos Aires y que contaban con creciente apoyo de Urquiza, quien veía con preocupación cómo la balanza de poder giraba nuevamente a los liberales porteños. Derqui adoptó entonces un radical centralismo, que buscaba imponer el poder de la nación por sobre la creciente influencia de Buenos Aires en las provincias autónomas.



El enfrentamiento solo podía resolverse por las armas, y más allá del ambiguo desarrollo de la batalla de Pavón, Buenos Aires emergió dominante, y su gobernador Mitre pudo poner en marcha su programa.

El nuevo contexto cambió las cosas de manera radical. En tanto los sectores porteños más extremos se desinteresaban por la nación, pensando en prolongar la separación, e incluso, en sordina, en la independencia transitoria o definitiva, el gobernador de Buenos Aires, al asumir una suerte de comando nacional, requería más centralización para imponer su proyecto. Los sectores más radicales del partido Federal – por cierto, muy limitados por entonces – enfatizaban la autonomía local, lo que de hecho, los hacía casi confederales. En cambio, el sector moderado de ese partido, respondiendo a la conducción de Urquiza, reclamaba por un programa nacionalista que respetara las autonomías federales.

Mitre optaría por una vía intermedia. Carecemos del tiempo aquí para entrar en el detalle de la evolución de cada provincia en los meses finales de 1861 y comienzos del año siguiente, que trato en un libro de próxima aparición.⁸ En resumen, los ejércitos porteños intervinieron militarmente solo en Santa Fe, por presencia en Cuyo, y como reaseguro de un giro local en Córdoba.

Otras situaciones provinciales se fueron definiendo según su propia dinámica, y en Catamarca y Salta, por la presión desde Santiago y Tucumán. Aprovechando la tendencia prevalente en muchas provincias de aproximarse a los porteños y adoptar la identidad liberal, ya anterior a Pavón, Mitre se apoyó en esos sectores, que mantuvieron (en Tucumán, Santiago, Jujuy) o recuperaron el poder (en Córdoba y Cuyo) o lo conquistaron con mayor o menor ayuda porteña (Santa Fe y Corrientes). La revuelta riojana, demasiado compleja para abordar aquí, no fue la sublevación de una provincia, si no de sectores sociales que se identificaban con el federalismo extremo, y en su represión sí, el ejército porteño, devenido luego

ejército nacional, jugó un papel decisivo, lo que llevó a que se identificara autoridad nacional con supremacía porteña.

Lograda así la consolidación del poder liderado por el sector nacionalista porteño comandado por Mitre, se reestablecieron en 1862 las autoridades nacionales, con el congreso (25 de mayo) y el ejecutivo (12 de octubre). Los años iniciales de la presidencia de Mitre, por lo menos, hasta 1866/7, fueron seguramente la etapa en la que mejor se practicó el federalismo institucional en la historia argentina, y más se respetaron las autonomías de los gobiernos provinciales – vale recordar que la nueva rebelión del Chacho, que terminó con su asesinato, fue contra los gobiernos de su provincia y las vecinas, y no dio lugar a una intervención del presidente en la política de las provincias, aunque sí a la injerencia de líderes militares, en especial en La Rioja y Córdoba, a la que haremos referencia en breve.

Mitre, o más bien el Congreso Nacional, realizó, sin embargo, un intento de supresión de una autonomía provincial, en rigor, antes de que aquel asumiera la presidencia. Me refiero, claro, al intento de federalizar toda la provincia porteña por un cierto tiempo, para dar una base al ejecutivo nacional: volvía a aparecer la tensión entre la provincia fuerte y el poder nacional. Como se sabe, allí triunfó la provincia, y Mitre debió crear el poder de la nación sin contar con el control sobre de su ciudad natal. Un factor importante para que lo lograra fue el apoyo de las dirigencias de otras provincias, incluyendo al líder del partido Federal, Justo José de Urquiza.

Hubo otra instancia en que la autonomía provincial estaba en juego, pero en este caso resultó favorable a la concentración de poder central. Ello ocurrió cuando las necesidades financieras del gobierno central chocaron tanto con los intereses porteños como con los entrerrianos. Años antes, cuando la reforma constitucional de 1860, buscando preservar potenciales rentas para su provincia, Mitre había apoyado con éxito una cláusula que sustraía los impuestos a las exportaciones del poder



nacional. Tenía como antecedente, bien conocido en la convención porteña, una dura polémica constitucional en los Estados Unidos de Norteamérica, donde los Estados exportadores del sur se

habían enfrentado a los industriales del Norte.

En 1860 Buenos Aires, consciente de que quitar de inmediato los derechos de exportación a la nación generaría una desfinanciación y una fuerte resistencia, logró que se aprobara una cláusula que prorrogaba por cinco años esa facultad del poder central, para quitarle luego el derecho de establecer impuestos a las exportaciones, que podían ser fijados por las provincias. Al aproximarse el vencimiento de ese plazo, ahora titular del ejecutivo nacional, Mitre propició la convocatoria de una reforma constitucional que derogara esa restricción. Naturalmente, Buenos Aires se opuso, contando con el apoyo de Entre Ríos, la otra principal provincia exportadora por entonces. Ambas serían derrotadas por la amplia mayoría de sus hermanas, que en ese entonces tenían escaso peso en la canasta de exportaciones. Más allá de preanunciar controversias aún vigentes, la disputa ponía en evidencia los conflictos que ya surgían entre Buenos Aires y la nación.

En otros aspectos Mitre también debió priorizar en su presidencia los equilibrios federales para consolidar el poder nacional, sobreponiéndose a los que habían sido sus intereses sectoriales como gobernador de Buenos Aires. En varias ocasiones se resistió a las presiones de otros integrantes del Partido Liberal por inmiscuirse en la política de las provincias. Uno de los casos más notorios tuvo lugar en Salta en 1864. Allí, sectores federales, unidos a fracciones liberales, recuperaron el control de la provincia contra un intento de perpetuación ilegítima del gobierno de una fracción liberal comandada por la familia Uriburu, que logró el aval del jefe militar regional, Emilio Alfaro. Tras promover la intervención contra el gobierno uriburista y lo actuado por Alfaro, Mitre se abstuvo de hacerla efectiva cuando estos fueran derrotados por medios propios de la provincia. Desde la

presidencia, por otro lado, llevó a cabo una eficaz acción para evitar la intromisión de Tucumán y Santiago, y envió un nuevo comandante con firmes instrucciones de no inmiscuirse en los asuntos locales.

Otro caso notorio tuvo lugar en Corrientes, donde tras la expulsión de los paraguayos que la habían invadido, Mitre facilitó en 1865 unas elecciones que no le eran favorables – terminaron imponiéndose sectores del Partido Federal – resistiendo la presión de su propio partido por suspenderlas con la excusa de la guerra.

Como señalábamos renglones atrás, Córdoba mostró una situación distinta. Allí los liberales habían controlado la provincia en noviembre de 1861 después de derrotar a la intervención que había impuesto Derqui en su giro antiporteño poco antes de Pavón. Las nuevas autoridades elegidas a comienzos de 1862, autodefinidas como Liberales Ultra, se mostraban muy independientes frente al gobierno de Mitre. Tras expulsar a las fuerzas del Chacho que ocuparon la capital brevemente en 1863, el jefe del ejército nacional, Wenceslao Paunero y algunos de sus oficiales, en conjunción con un sector conocido como “moderados” del liberalismo cordobés, ejercieron fuerte presión para volcar la situación contra los llamados liberales ultra. Nada indica, sin embargo, que Paunero haya actuado por cuenta del Presidente, pero aun siendo así, deja ver como la consolidación de las instituciones nacionales amenazaba las autonomías provinciales.

El caso de La Rioja nos abre una ventana a la concepción del federalismo de Mitre. Al asumir el ejecutivo nacional encargó a un sanjuanino, Regulo Martínez, que visitara las provincias del interior para informar sobre el estado de los bienes que correspondían a la nación. El perceptivo coterráneo de Sarmiento envió una serie de sugerentes informes sobre la condiciones en las provincias.

En varios casos, y en especial en La Rioja, el panorama que pintaba era de una total destitución,



no solo del gobierno nacional, sino también del provincial. En concreto el Estado como tal era allí casi inexistente – y la excelente investigación reciente de Ariel de la Fuente confirma las observaciones

de Régulo. A su vez, la intranquilidad social era crónica en la provincia, en especial en la zona de Los Llanos, aún antes de la última rebelión del Chacho. En ese contexto, Mitre escribía a Sarmiento:

[Los informes de Martínez] “han hecho un efecto de no de alterar mi juicio por lo que respecta a La Rioja, si no ponerme en el caso de no comprender una jota de lo que es o lo que puede ser el sistema federal aplicado a provincias como esa. Aquello, como dice Paunero, marcha siempre Riojanamente, manden los que se llaman liberales, o mande el Chacho [...] si Ud me varía el sistema federal, yo le arreglo instantáneamente La Rioja como si fuese un departamento [se refería aquí al sistema en que los departamentos dependen del gobierno central, establecido en la Francia napoleónica], pero si hemos de considerarla una provincia federada, o aceptamos los inconvenientes del sistema, con las ventajas que pueda tener, o lo haremos pedazos. ... lo mejor, lo más moral, es respetar la ley escrita.”⁹

El argumento nos devuelve a un problema más general. ¿Cómo articular un sistema federal en un contexto de tan fuerte desigualdad entre las provincias? Mitre volvería a encontrarse con el problema, pero desde una posición bien diferente. Entre tanto, tras haberse alejado de la presidencia para ejercer el comando de las fuerzas aliadas, se vería forzado a regresar a ella por nuevas rebeliones en el Oeste. También en este caso se trató de rebeliones políticas contra los gobiernos locales, si bien su verdadero trasfondo fue la resistencia al reclutamiento para ser enviados al Paraguay. La intervención tuvo por propósito reponer gobiernos legales depuestos por los rebeldes, y no alterar el orden institucional de las provincias. Sin embargo, en varias de ellas ese orden fue alterado por las propias rebeliones, y los jefes militares que intervinieron para reprimirlas no se abstuvieron de

entrometerse en la política local, como lo habían hecho Alfaro en Salta y Paunero en Córdoba en 1863.



Bartolomé Mitre

Más aún; con una elección presidencial en perspectiva, la intromisión tuvo fuertes lineamientos en la política nacional. Lo curioso del caso es que lejos de apoyar a Elizalde, el candidato del partido de Mitre, optaron por el de la fracción opuesta del que fuera Partido Liberal, Sarmiento, que contaba con apoyo autonomista.

Así, aun cuando la actitud del presidente mostró cierta prescindencia,¹⁰ se establecía una fórmula destinada a perdurar; la presión de una institución nacional (el ejército) sobre las provincias en ocasión de una elección presidencial, en clara limitación de las autonomías provinciales. En los ciclos presidenciales posteriores los oficiales del ejército ya no actuarían en forma autónoma, si no bajo la tutela del ejecutivo; o en todo caso, aliados a la oposición, en abierta rebelión contra aquel, como Rivas y Arredondo en 1874: pero esta opción nunca fue exitosa.



Mitre dejó la presidencia en 1868 a su viejo amigo Sarmiento, que se volvería ahora su rival. Al concluir el período del sanjuanino sería nuevamente candidato. Su derrota en

1874 dio lugar a un intento revolucionario fracasado que nos vuelve a mostrar las tensiones en el federalismo de Mitre.

Triunfante en Buenos Aires, Don Bartolo fue claramente derrotado en la mayoría de las provincias y nada en la elección presidencial justificaba la revuelta. Un reclamo, seguramente legítimo, por unas elecciones de diputados por Buenos Aires que habían tenido lugar unos meses antes, no justificaba de ninguna manera el tildar a Avellaneda como “Presidente de hecho”, como hacían los revolucionarios.¹¹ La revolución tuvo muy escaso peso en las provincias, salvo por la adhesión de un sector del ejército liderado por el general José Miguel Arredondo.

Ni siquiera las provincias que habían votado por Mitre adhirieron a la revuelta. En cierta forma, preanunciaba lo que ocurriría seis años más tarde. Una candidatura presidencial con amplio apoyo en Buenos Aires rechazaba el veredicto de las urnas que le imponían la mayoría de las provincias. Se trataba de una auténtica rebelión contra el sistema federal. Las dos identidades de Mitre se enfrentaban entre sí. Como argentino, era un férreo defensor de ese sistema y de la autonomía de las provincias.¹²

Como porteño, se rebelaba contra la pérdida de hegemonía por su provincia frente a un Estado nacional que respondía cada vez más al consenso del interior.

Esa tensión se ve claramente en la dubitativa actitud de Mitre, arrastrado a la revuelta más por la voluntad de sus acólitos que por iniciativa propia, “Es preciso que los siga, puesto que soy su líder”, ironizaban sus rivales políticos. Esa ambigüedad se haría aún más notoria en los hechos de 1880, cuando Mitre debió asumir, seguramente con

cierto alivio en su intimidad, el papel de negociador del sometimiento de su provincia a las autoridades nacionales que se impusieron en la sangrienta contienda. Su rápida reconciliación con el candidato triunfante, Julio Argentino Roca, da cuenta de la ambigüedad de sus sentimientos.

Y esto se refleja en su posición frente a la federalización de la ciudad, de su ciudad, de la ciudad que él había adoptado como propia. Como ya señalamos, reconocía que ella debía ser inevitablemente patrimonio de la nación porque era su verdadero centro de poder.

Pero rechazaba que fuera arrebatada a su provincia por la fuerza, sin asumir la realidad de que solo de ese modo su provincia se resignaría a perder su poder hegemónico.

Mitre era un federal convencido, y también un liberal. Las vueltas de la historia y del lenguaje lo llevaron a ser líder del llamado Partido Liberal, que confrontaba con otro que adoptó el nombre de federal, integrado en muchos casos por personas tan convencidamente federales y liberales como él mismo. Pero más allá de las designaciones partidarias, la práctica del federalismo no sería sencilla ni para unos ni para otros.

Por un lado, porque la fuerte tendencia a concentrar el poder en el ejecutivo nacional atentaba contra las autonomías provinciales. Por otro, porque el desequilibrio entre las provincias daba lugar a la supremacía de Buenos Aires que, si no estaba en control del gobierno nacional, era inevitablemente su competidora. De una u otra forma, las provincias buscaron resistirse a la vocación hegemónica porteña, y finalmente tuvieron éxito al alinearse detrás de un poderoso gobierno nacional, que en 1880 logró someter y descabezar a su rival. Pero el costo de esta victoria fue resignar buena parte de la autonomía provincial frente al poder de la nación.

No solo en Buenos Aires (citamos por caso a Leandro Alem), sino también en las provincias (por ejemplo, el diario La Carcajada, de Córdoba) fueron varios los que temían que la victoria nacional de 1880 creara un poder que, sin encontrar



contrapeso en las provincias, tendiera a rebasar sus límites legales, y no se equivocaban.

Esta tensión del sistema político argentino fue también una tensión en la propia vida de Mitre. Más allá

de sus convicciones intelectuales favorables al federalismo, su práctica de la política lo encuentra defendiendo los intereses de su provincia frente a un proyecto sinceramente federal, más tarde, defendiendo las autonomías provinciales frente a un gobierno nacional perteneciente al Partido Federal, dispuesto a avasallarlas cuando no le eran favorables. Posteriormente, los giros de la historia lo pusieron a él en una posición hegemónica, y combinó la búsqueda de apoyo en las provincias autónomas con el uso o la amenaza de la fuerza si no lo obtenía.

Habiendo logrado reconstruir con éxito al gobierno nacional, logró por cierto tiempo exhibir su vocación federal, pero con dos límites visibles. Por un lado, porque no siempre pudo evitar que una institución nacional, el ejército, se inmiscuyera en las autonomías de las provincias.¹³ Por otro, porque la responsabilidad nacional lo llevó inevitablemente a enfrentarse con el otro gran poder, el de su provincia natal y adoptiva.

Ya fuera de la presidencia, asumió la defensa de la autonomía porteña frente al poder de la nación, que contaba una vez más con el apoyo de las mayorías del litoral y el interior. Aunque cabe señalar que en esta instancia no lo hizo con la misma convicción que en los años 1850. Los hechos y sus escritos de 1880 revelan como la tensión en su identidad le sugería prudencia frente a una realidad exasperada.

Mitre buscaba ser un hombre de principios, como revela, en lo referente al federalismo, aquella carta a Sarmiento: “si hemos de considerarla una provincia federada, o aceptamos los inconvenientes del sistema, con las ventajas que pueda tener, o lo haremos pedazos. ... lo mejor, lo más moral, es respetar la ley escrita”. Pero su vocación por una ética de principios, que podríamos llamar kantiana

(se recordará aquello de obrar de tal manera que la máxima que rija tu acción pueda transformarse en ley universal) chocaba con una realidad que hacía que principios que a sus ojos eran perfectamente legítimos, fueran en la práctica contradictorios entre sí.

Podría parafrasearse en Mitre una frase que Sarmiento aplicó a Peñaloza, él fue federal, tal como lo es la Argentina.

¹ La edición en las obras completas de Mitre, incluye la crítica de Vélez. *Estudios Histórico: Belgrano y Güemes*, en Bartolomé Mitre, *Obras Completas de Bartolomé Mitre*, Honorable Congreso de la Nación, XVIII tomos, Buenos Aires: Kraft, 1938-1972, Tomo XI.

² 24/5/1851, citada en Jorge Mayer, *Alberdi y su tiempo*, Buenos Aires: EUDEBA, 1963, p. 388.

³ *Obras Completas*, t XVII, p. 39.

⁴ Félix Luna, “*Breve historia de los argentinos*”, 2º ed., Buenos Aires: Planeta, 1993.

⁵ *Obras Completas*,. Tomo I.

⁶ *Estudios Histórico: Belgrano y Güemes*, *Obras Completas*, Tomo XI, p. 275.

⁷ *Historia de Belgrano*, en *Obras completas*, tomo I, pp. 110-111.

⁸ *Los Trece ranchos. Las provincias, Buenos Aires, y la organización de la nación argentina*, Rosario: Prohistoria, 2021.

⁹ Mitre a Sarmiento, 28/2/1863, en *Archivo Sarmiento* (cito en el Museo Sarmiento de Buenos Aires), Carpeta 14, N° 1818.

¹⁰ Mitre se cuidó muy bien de no expresar públicamente, ni en la correspondencia privada que nos ha llegado, su preferencia entre los dos candidatos que, a su juicio, eran aceptables, Rufino de Elizalde y Sarmiento. Sí marcó objeciones a otros candidatos, como Urquiza, Alberdi o Adolfo Alsina. Ante el requerimiento de los gobernadores sobre su opinión, siempre habló de la libertad del sufragio y de su oposición a estos candidatos.

¹¹ La candidatura de Mitre triunfó en Buenos Aires, y también en San Juan y Santiago, pero la mayoría de las provincias se inclinó por Avellaneda, que se impuso en el colegio electoral.

¹² En 1880 Roca derrotó a Tejedor en todas las provincias, menos Buenos Aires y Corrientes, lo que dio lugar a la conocida rebelión porteña de 1880.

¹³ Además de los casos citados, oficiales del ejército intervinieron en las provincias de Córdoba, Catamarca, La Rioja y Corrientes en la coyuntura de las elecciones de 1868. Una disputa en Santa Fe dio lugar a una intervención federal, en este caso, sin acción del ejército, pero allí terminó por predominar la influencia de Urquiza.



LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y EL PROYECTO REVOLUCIONARIO DE MAYO

Homenaje de la Academia Nacional de la Historia en el Bicentenario de su fundación, 12 de agosto de 1821.

LIC. MARÍA SÁENZ QUESADA

Académica de número de la Academia Nacional de la Historia

Debido a la prolongación de la pandemia, la Universidad de Buenos Aires que en estos días cumple doscientos años ha permanecido silenciosa. El aniversario es propicio a la mirada hacia los orígenes y a la evaluación del camino recorrido.

El acontecimiento de la fundación, el 12 de agosto de 1821, fue registrado en el Diario de Juan Manuel Beruti. Este fiel testigo de la evolución de Buenos Aires, relató la pompa y grandeza de la ceremonia realizada en el templo de San Ignacio, con asistencia en pleno del gobierno y demás corporaciones eclesiásticas, civiles y militares, música e iluminaciones, además de “un famoso castillo de fuego de particular invención, que ardió a las ocho de la noche”.

El gran óleo de González Moreno, que preside el salón de actos de la facultad de Derecho, describe puntualmente el escenario y los actores de dicho acontecimiento.



UBA Biblioteca de la primera Facultad de Derecho.
Colección César Gotta

Días antes de esta inauguración, se realizó el funeral solemne de Manuel Belgrano, fallecido el año anterior, “a quien – escribe Beruti– por las convulsiones de esta provincia no se le hicieron los honores fúnebres que correspondían a su carácter y méritos”. Dichas honras lo reconocieron como general, según el orden jerárquico de una sociedad fuertemente militarizada; sin embargo, la obra civil de Belgrano estaba vinculada a la fundación de la Universidad, que incorporó aquellas instituciones educativas y culturales que él impulsó desde el Real Consulado de Comercio.

El registro de sucesos felices del año 1821 incluye la noticia de la entrada del general San Martín en Lima, y la no menos celebrada derrota “del ejército de anarquistas de José Miguel Carrera en Mendoza y su fusilamiento. Por otra parte: “Son tantos los proyectos del gobierno que según se ve el año que viene habrá muchas cosas nuevas”.

La ambiciosa iniciativa en materia de instrucción pública, continuidad de las iniciativas del Directorio, reparaba las heridas que sufrió la orgullosa ciudad en el “fatídico año 1820”. Entonces: “La gran ciudad de Buenos Aires, después de tantas glorias y nombre inmortal que adquirió, ha venido a quedar reducida a un gobierno de provincia, perdiendo la preeminencia que obtenía de capital y corte de las provincias de la Unión; llegando a tal su infelicidad, que un ejército que se nombra federado, compuesto de mil y más hombres mal armados, de un triste pueblo como Santa Fe, lo haya hecho ceder, y entrar por cuanto ha pedido, reduciéndolo a ceder en mucha parte con deshonor y baja”.



Por esa razón, la UBA fue una institución provincial, hasta su nacionalización, en 1881.

El trámite concretado en 1821, llevaba más de 40 años de gestación.

En efecto, el gobernador Francisco de Paula Bucareli dio los primeros pasos para dotar a la ciudad con un centro de altos estudios, que en la región sólo ofrecían Córdoba del Tucumán, Charcas en el Alto Perú, Lima y Santiago de Chile. La iniciativa fue rechazada. El obispado de Córdoba se opuso, temeroso de la competencia. Por su parte sostuvo el prelado de Buenos Aires, que, “de la cátedra de leyes no se sacarían más que mayores enredos, pues habiéndolos hoy con cuatro abogados que fuera con muchos más que se criarían faltos de práctica y de aplicación”.

Debe reconocerse al gobernador y luego virrey Vértiz, como el primer impulsor de la UBA; este criollo nacido en México, representó las ideas de la Ilustración española en la que se formaron los hijos de las “patrias americanas”. Como gobernador de la provincia del Río de la Plata, consultó a los cabildos secular y eclesiástico sobre el destino de los bienes confiscados a los jesuitas. Esto es el conjunto de edificios urbanos y rurales, incluida la después llamada Manzana de las Luces, que estaban en manos de la Junta de Temporalidades, entidad que se caracterizó por el mal manejo de dichos bienes. Ambos cabildos aconsejaron establecer un Convictorio (internado) y la Universidad en el Colegio Grande de los jesuitas. Pero sólo se establecieron los Reales Estudios preparatorios de la Universidad.

Vértiz, ya ascendido a virrey, prosiguió el trámite ante la Corte. La Real Cédula de Carlos III que autorizaba la fundación de la Universidad llegó en 1780, Sin duda la iniciativa correspondía a la dignidad de la flamante capital del Virreinato del Río de la Plata, al crecimiento del comercio, de la población y de la próspera la clase de los mercaderes porteños, en su mayoría recién venidos de la Península. Una parte de ellos, aspiraba a que sus hijos se graduaran en su ciudad natal.

Fue algo más que un proyecto, dice Emilio Ravignani. En efecto, Vértiz, además de juntar fondos, nombró al superintendente de las Obras de la Universidad y Casas reedificadas de la misma; un arquitecto hizo los planos pertinentes. Domingo Belgrano, el padre de Manuel, fuerte hombre de negocios de la época, sería el empresario. Sin embargo, finalizado el mandato de Vértiz, la obra, encomendada por el virrey a su sucesor, no continuó.

Para justificar la demora se dijo: “que las ciudades de gran actividad comercial no son propias para asentar estudios universitarios; que la Corte de Carlos IV se resistía a establecer estudios superiores en una ciudad que se creía inficionada de principios liberales cultivados mediante contactos internacionales; que el clero sólo se interesaba por los estudios de teología”.

De aquella iniciativa quedó la fundación del Colegio y Convictorio de San Carlos, en el antiguo establecimiento de los jesuitas. Allí cursaron estudios preparatorios muchos de los principales actores de la Revolución de Mayo.

Entre tanto, el Consulado de Comercio fundó las primeras escuelas de enseñanza práctica, “propias de un puerto de mar”: Matemáticas, Náutica y Dibujo, y el tan necesario Protomedicato. Nombres relevantes en torno a dichas iniciativas, son los de Manuel Belgrano, Pedro de Cerviño y Cosme Argerich.

El desarrollo de la instrucción pública sufrió altibajos en los primeros años de la Revolución. Fueron tiempos en los que se dio prioridad a la acción militar por sobre la educación, y en consecuencia, mientras el Colegio de San Carlos fue convertido en cuartel, los estudios de matemáticas y medicina se aplicaron a las necesidades militares. Fue la Biblioteca Pública, señala Antonino Salvadores, el centro de la cultura de la revolución. El Colegio, no representaba el nuevo espíritu.

Sin embargo, apenas se consolidó la autoridad del Directorio, el proyecto cultural y de instrucción



pública se retomó, por ser parte sustancial en el proceso de la separación de España; En palabras de Juan María Gutiérrez, los gobernantes “conocían la armonía que debe existir entre la educación del espíritu y los fines de la sociedad”, y de ahí su atención en “constituir la enseñanza pública, y especialmente la superior, sobre bases amplias y liberales, secularizándola totalmente”.

De ahí que la UBA haya nacido del Directorio, gobierno que apoyó la campaña de San Martín a Chile, organizó el Congreso de Tucumán, declaró la Independencia y se empeñó infructuosamente en evitar la anarquía.

También explica que fuera el presbítero doctor Antonio Sáenz, de gran actuación como diputado al Congreso por Buenos Aires, el primer rector organizador. Su biografía, escrita por el académico monseñor Nicolás Fasolino, sirve de hilo conductor para conocer el proyecto cultural de los revolucionarios de Mayo y las dificultades para desarrollarlo. Unas derivadas del clima bélico, de los escasos recursos disponibles para la educación y de la distancia en que se encontraba el país de los centros de alta cultura modernos; otras de las trabas derivadas de la formación intelectual de estos pioneros, educados en universidades y academias ajenas al movimiento intelectual de la época.

En febrero de 1816, el director Álvarez Thomas, comisiona al doctor Sáenz para celebrar con el provisor del obispado un concordato sobre jurisdicción y renta eclesiástica a fin de fundar una universidad y le encomienda redactar el reglamento provisorio. Sin embargo, luego de firmar un acta con el obispado, la obra se postergó. Sáenz fue electo diputado al Congreso, partió a Tucumán, participó en los grandes debates, y fue coautor de documentos fundamentales, como el Manifiesto del Congreso a los Pueblos, el Estatuto de 1817, y la Constitución de 1819: esta última reservaba una banca vitalicia en el Senado a los rectores de Universidades.

“Antonio Sáenz (Buenos Aires, 1780-1825) integra la trinidad que diera vida universitaria a Buenos Aires”, sostuvo Emilio Ravignani en una conferencia pronunciada en 1925. “Entre Vértiz, precursor incansable y Rivadavia animador fecundo, es el personaje central que supo convertir en realidad un proyecto que parecía borrado por la práctica de la indiferencia burocrática”.

Esta referencia del ilustre historiador y académico, debo decirlo, tiene un fuerte contenido para mí, dado que la memoria de ese tío lejano, hermano mayor de Pedro, mi tatarabuelo, patriota, obstinado, rebelde, y más abogado que clérigo, estaba muy presente en mi hogar, donde se rendía culto a los antepasados, en este caso al menos, bien justificado.

Sáenz ingresó al Colegio de San Carlos, y por el mal estado de los negocios de la familia, su madre, Francisca Saraza, solicitó que lo becaran para poder finalizar sus estudios, que continuaron en la Universidad de Charcas. En la ciudad altoperuana se graduó en derecho eclesiástico y civil; por entonces frecuentó la tertulia y biblioteca del canónigo Terrazas, centro de difusión de las nuevas ideas, junto a su compatriota y amigo, Mariano Moreno. Regresó a su ciudad natal con el título de doctor y fue ordenado sacerdote.

Este criollo de primera generación, en sus primeras actuaciones públicas se enfrentó al obispo de Buenos Aires, monseñor Benito Lué y Riega, español peninsular siempre celoso de su autoridad. Esta fue una de las más resonantes disputas entre criollos y peninsulares, por cargos y honores, que en los últimos días del gobierno español en América, tuvieron lugar en el cabildo eclesiástico.

¿Cuál fue el centro del conflicto? El cabildo eclesiástico porteño nombró secretario del cuerpo al joven presbítero. Lué cuestionó en términos durísimos la designación y reclamó el cargo para un familiar suyo. No hubo acuerdo y el conflicto se agravó, hasta derivar en un proceso judicial que culminó en la prisión de Sáenz, en el Seminario. Liberado un año después, en pleno 1809, se sumó



a los grupos revolucionarios, en reuniones que se llevaban a cabo en casas de canónigos, doctores y comerciantes. Pasado un año, tendría oportunidad de diferenciarse claramente del obispo Lué, al votar en el cabildo abierto del 22 de mayo de 1810 por el cese del virrey, mientras el prelado insistía en las prerrogativas de los españoles peninsulares para gobernar en América. Su caso no fue excepción: como observó Rómulo D. Carbia, el cabildo eclesiástico de Buenos Aires estuvo a toda hora al lado del nuevo régimen y se caracterizó por la vehemencia del apoyo que prestó a la obra revolucionaria.

Comenzaba la actividad política de Sáenz: como legislador es coautor del proyecto constitucional de la Sociedad patriótica en la Asamblea de 1813, y del Estatuto de 1815; también cumplió misiones diplomáticas; adhirió a la Logia Lautaro desde su establecimiento, y en la interna entre San Martín Alvear, optó por San Martín. En total acuerdo con los objetivos de la Logia, asistió en calidad de diputado por Buenos Aires al Congreso de Tucumán. Apoyó la elección de Pueyrredón como director supremo.

En mayo de 1819, Pueyrredón a pesar de que encontrarse inmerso en las luchas contra los caudillos artiguistas en el litoral y con la amenaza del ejército realista en la frontera norte, vuelve los ojos al problema de la fundación de la Universidad. En oficio al Congreso dice que es “agravio y escandalosa injusticia” postergar el proyecto y que “en los últimos días de su mandato quiere dejar a los beneméritos ciudadanos un respetable monumento del celo que lo anima por su esplendor y felicidad”.

El Congreso aprobó la propuesta en estos términos: “el establecimiento de las escuelas públicas ha sido entre todos los pueblos uno de los grandes cuidados de los gobiernos y uno de los medos de civilizar a los hombres e inspirarles la obediencia a las leyes, instruirlos, ilustrarlos a sustituir el raciocinio a la violencia”.

Meses más tarde, ya en las vísperas de la derrota directorial en la batalla de Cepeda (1820), el director Rondeau se dirigió al Congreso con el propósito de concretar la fundación de la Universidad y destacó el trabajo previo llevado a cabo por Saenz: “Él promovió este pensamiento, (...) ha allanado dificultades que demandaban tiempo y trabajo y tiene deseos eficaces de ver concluida esa obra en todos sus detalles.”

Esta vez por razones de excepcional gravedad la iniciativa no prosperó. El Directorio cayó, junto con el Congreso, y los diputados fueron calificados de “facciosos” “monarquistas” y “traidores a la patria”; se dictó orden de prisión, contra Díaz Vélez, Sánchez de Bustamante, Acevedo, Gallo, Funes, Pacheco de Melo, Malabia (¡cuántos nombres de calles habrá en reconocimiento tardío de sus méritos!).

Antes de estos hechos, Sáenz se exilió en Montevideo y cuando la paz se restableció regresó a Buenos Aires.

Había llegado el momento propicio. El gobernador de la provincia, recién electo, Martín Rodríguez, y el ministro Luca dieron apoyo inmediato a una obra era necesaria, “para no caer en una generación de barbarie a que estamos próximos” y comisionaron al presbítero para que procediera inmediatamente a fundarla. Se llamó a concurso para formar el profesorado y se buscaron los fondos indispensables, facilitados por el cabildo eclesiástico. Por su parte, el Consulado aceptó que los estudios que dependían de su autoridad, el Instituto Médico, y las escuelas de matemática, comercio, francés, dibujo y pilotaje, se incorporaran a la Universidad.

En junio estaban resueltas la parte formal, docente y financiera y hasta el traje que debían usar los doctores – incluido el capirote, una capucha, signo de distinción que en la irreverente sociedad porteña fue objeto de burlas. Así fue que cuando Bernardino Rivadavia regresó al país, luego de una prolongada estadía en Europa, y fue nombrado ministro de gobierno, refrendó el decreto de



fundación, el 9 de agosto, y apoyó en todo momento las iniciativas del rectorado.

La Universidad comprendía la instrucción pública en su totalidad, desde las escuelas de primeras letras de ciudad y campaña, a los estudios preparatorios del Colegio de la Unión del Sur, y los departamentos de Medicina, Matemáticas, Jurisprudencia y Ciencias Sagradas. Todas eran instituciones ya establecidas, a excepción de la Jurisprudencia, que fueron reagrupadas a efectos de formar la Universidad. En cuanto a los prefectos y catedráticos constituían lo mejor que podía dar la provincia. José Valentín Gómez, Vicente Anastasio Echeverría, Cristóbal Montúfar, Felipe Senillosa, Manuel Antonio de Castro y Bernardo de la Colina integraban el Tribunal literario, presidido por el Rector.

La UBA cumplió funciones en la reconstrucción del Estado provincial, necesarias luego de la reforma de las instituciones impulsada por Rivadavia. Dicha reforma, por ejemplo, suprimió el Cabildo, encargado hasta entonces de la enseñanza primaria. También anuló la autoridad del Consulado de Comercio y tomó distancia del Papado: el gobierno secular organizaba ahora los estudios eclesiásticos.

Desde el principio hubo que sortear dificultades, tales como la carencia de locales adecuados; las clases se dictaron al principio en el viejo Colegio, semiderruido, y luego en las aulas del convento de San Francisco. Otra dificultad, conseguir buenos profesores preocupó al ministro Rivadavia que desplegó a ese efecto sus contactos en Europa; también escaseaba la inscripción de estudiantes; cinco o diez por curso, se consideraba número suficiente para la apertura de una cátedra. En ciencias sagradas, por caso, no hubo inscriptos en los primeros años.

No obstante el corto número de alumnos, merece señalarse que en el primer curso a cargo del rector, sobre Derecho natural y de gentes, se anotaron Francisco Pico, que fue el primer procurador

general de la Nación (1863); Baldomero García, federal apostólico, legislador y diplomático, y el jurista Eduardo Lahitte. La Universidad empezaba a formar a la dirigencia del futuro.

En el rectorado de Sáenz (1821-1825) se crearon las cátedras de inglés, en los Estudios preparatorio; química mecánica y física, en Exactas; clínica quirúrgica y farmacia en Medicina. Pero la mayor parte de las propuestas novedosas no fueron incluidas en el presupuesto del estado provincial.

Asimismo, señala Ricardo Levene, se hicieron quitas en sueldos de maestros y en el número de cátedras y de preceptores. Los maestros protestaron, porque resultaba difícil, sin ayuda, instruir a los niños en las escuelas muy concurridas de la ciudad. En cuanto a las escuelas de campaña, se atendieron pedidos de establecerlas en el interior de la provincia; a ese efecto, el rector y el prefecto visitaron personalmente los pueblos. Si los vecinos se hacían cargo del local de la escuela, el estado enviaba el maestro. Si no había colaboración, la iniciativa se postergaba.

En esa primera etapa, en la que se recurrió a exámenes públicos y premios a fin de darle visibilidad a los estudios universitarios, las actividades de la Universidad eran seguidas atentamente por los periódicos *El Argos*, *La abeja argentina* y *El Centinela*, que analizaban la política universitaria con apasionado rigor.

Se destaca asimismo la obligación de que los profesores escribieran y publicaran sus cursos con garantía de los derechos de autor. Esto permitía conocer las ideas renovadoras de algunos profesores, como fue el caso de Pedro Somellera, en la cátedra de derecho civil, cuyas clases tuvieron buena repercusión. Somellera expresaba el pensamiento moderno. Manuel Moreno formado en medicina en Estados Unidos, durante los años del exilio, dictó las primeras clases de química. Muy activo en la publicación de lecciones de aritmético y de álgebra fue el profesor Avelino Díaz, catedrático de ciencias físico matemáticas de estudios preparatorios. Juan María Gutiérrez, su discípulo y colaborador en el Departamento Topográfico, hizo una semblanza de este joven profesor y de



su abordaje claro e ingenioso de la materia. “Su fama como matemático es una de las más merecidas”, afirma en su historia del desarrollo de la instrucción pública en Buenos Aires.

La renovación de los estudios preparatorios, y las becas a estudiantes de las provincias, respondían a la inspiración de Rivadavia, quien procuraba influir en la formación de las clases dirigentes de todo el país, aunque el costo resultara excesivo, en relación al escaso presupuesto disponible.

Cada departamento tenía su prefecto, pero el rector Sáenz se arrogaba la representación de todos y esto creaba tensión con los docentes a quienes achacaba falta de aplicación a la tarea. En otros casos, la discusión giró en torno de diferencias ideológicas graves. Sáenz acusó al catedrático de Filosofía, en los estudios preparatorios, Juan Manuel Fernández de Agüero, de “enseñar doctrinas impías”, que alejaban a los niños de las aulas. El gobernador Las Heras y el ministro García, respaldaron a Fernández de Agüero, que era clérigo, profesor y diputado a la Legislatura.

Observa Tulio Halperin Donghi en su *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, que el episodio narrado, que dejó asegurado el principio de la libertad de cátedra, reveló que “la tozudez y firmeza de Sáenz que le permitió en horas poco propicias afrontar la fundación de la Universidad ante dificultades que hubieran desarmado a un espíritu menos constante, era acaso incompatible con la prudencia necesaria para gobernar la institución”. Sáenz murió repentinamente en el ejercicio del cargo, en 1825. Dato curioso, que aporta Levene: como rector no cobró sueldo y gastó de su peculio para organizar las clases, porque, explicó, tanto él como sus colaboradores inmediatos, “tienen una satisfacción en servir sin más recompensa que el honor que les resulta de ser Fundadores de este establecimiento”.

Luego de un breve interregno, asumió el rectorado de José Valentín Gómez (1826-1830); a

partir de entonces continuó la obra de organizar los cargos de rector y de vicerrector, los departamentos, y los títulos que se otorgaban: bachiller en ciencias y letras y en jurisprudencia y doctor en teología; la enseñanza de idiomas y de economía política.



UBA Patio de Exactas 1924 MOP-AGN Programa de Historia de la FCEN

En esos tiempos fundadores, los alumnos destacados valoraban muy especialmente a los maestros que los habían introducido en el mundo del conocimiento, como se ve en esta emotiva semblanza que Vicente Fidel López escribió en el álbum de recuerdos una sobrina de Gómez:

“Como olvidar a mi ilustre lector de filosofía que me honró desde entonces con su amistad. Tan bello en su físico como esclarecido por sus talentos y por el brillo de su palabra, pudo entrar en la carrera de nuestra independencia con su caudal de luces y de patriotismo demasiado notable para dejar de ser una de las eminencias políticas de nuestra historia argentina”.

Gómez (1874-1833) nació y murió en Buenos Aires, estudió en el Colegio de San Carlos, se doctoró en teología en Córdoba y en derecho en Charcas. Ocupó cátedras y cargos eclesiásticos, pero el obispo Lué, a pesar de sus méritos, se limitó a nombrarlo en el curato de Morón, en el que vegetó 15 años, y después en el de Canelones, Banda Oriental. Allí estaba destinado cuando los sucesos de 1810 cambiaron el curso de su vida. En efecto, en su carácter de cura párroco Gómez acompañó a los patriotas que eran feligreses suyos



en el combate de las Piedras. En la nueva etapa revolucionario mereció dignidades en la catedral porteña, y comenzó su carrera política como diputado a la Asamblea de 1813; entonces y más tarde, defendió los principios liberales e ilustrados de la tolerancia religiosa y política, y el fin del comercio de esclavos. Gómez fue nombrado por Pueyrredón para gestionar en Europa el envío de un monarca al Río de la Plata. Regresó al país junto a Rivadavia, luego de su misión en Europa y le cupo ser el orador sagrado en las honras fúnebres en honor de Manuel Belgrano, en julio de 1821. Por esos años, estuvo presente en los grandes debates y toma de decisiones. En el Congreso de 1824, mostro admiración por el modelo político de EEUU.

Asumió el rectorado con críticas al desorden en que encontró la Universidad, y logró centralizar la autoridad en su cargo, en detrimento de los prefectos y en favor de los catedráticos. Puso énfasis en los estudios preparatorios, variedad de idiomas y cátedras de historia civil y natural, en forma tal de preparar a los estudiantes para la vida – aunque muchos abandonaran las aulas a mitad del camino. Propuso también una segunda etapa de estudio de ciencias fundamentales. La carrera que duraba tres años, incluía geometría, mecánica, física, química mineralogía, astronomía y navegación.

En esos años, el departamento de primeras letras se separó de la Universidad, como consecuencia de la sucesión de conflictos con el director español que fue contratado por Rivadavia.

Dice Antonino Salvadores en su historia de la Universidad de Buenos Aires, que Gómez era consciente de que no podía elevar a los establecimientos provinciales a la altura de los europeos antes de haber cimentado su existencia. Escaseaban textos, los estudios eran desordenados y era difícil convencer a un profesor extranjero de las ventajas de radicarse en el país. Pese al cúmulo de obstáculos, el periodo 1826–28 resultó uno de los más positivos en las carreras de Medicina y de Exactas.

El tribunal del Protomedicato se disolvió al fundarse la Universidad, y sus funciones pasaron a los catedráticos de medicina quienes inspeccionaron las boticas o farmacias y fueron obligados a atender en el Hospital público; la Academia de Medicina prohibió curar a los que no tenían el título registrado en ella y empezó la aplicación de inyecciones. Se publicó la primera entrega de Los Anales, en los que se destaca la contribución de Manuel Moreno sobre propiedades de la quina. En esa misma publicación, Juan Antonio Fernández propuso realizar estudios de suelo, de las enfermedades propias del país y de los remedios disponibles en la región, mediante estudios de la flora y de la fauna.

En 1826 se graduaron los primeros médicos. Entre los catedráticos se destacó Francisco Javier Muñiz, un brillante egresado del Instituto Médico Militar, y naturalista autodidacta, que dictaba cátedra de partos en el hospital de mujeres, toda una revolución en la ciencia médica. Otra novedad fue la incorporación de la primera partera diplomada, profesora Pascal. Enseñaban en esta época brillante Miguel Rivera, F. de Paula Rivero, Muñiz, Juan A. Fernández y Cosme Argerich. El alumnado no era dócil, ni se privaba de reclamar si los profesores les mostraban parcialidad o mala voluntad en los exámenes.

En el Departamento de Exactas, donde los estudios duraban cuatro años, las cátedras eran difíciles de llenar con profesores locales. El ingeniero Senillosa, español de ideas liberales que realizó una gran tarea en la enseñanza de Matemáticas y formó buenos discípulos, se retiró de la enseñanza para dedicarse plenamente al Departamento Topográfico, tan necesario en un país de tierras nuevas que el estado entregaba a particulares mediante la enfiteusis.

Rivadavia se ocupó de contratar profesores extranjeros para las cátedras de Exactas, en temas desconocidos en el país, donde tampoco se contaba con los elementos materiales necesarios para el estudio de las ciencias naturales. A ese efecto, encargó a Francia todo lo necesario para instalar un gabinete-



te de historia natural con sede en el convento de dominicos. Durante su estadía en Londres, contrató a Pedro Carta Molina como profesor de física experimental. Carta Molina, dice José Babini en su conocida *Historia de la ciencia*, era un médico italiano egresado de la Universidad de Turín, y también un exiliado político que recorrió Europa, frecuentó hospitales y laboratorios y asistió a clases a fin de estar al tanto de la ciencia moderna. Su actuación en la UBA fue brevísima; en 1827 cuando Rivadavia renunció a la presidencia, se marchó del país. Dejó un curso de física experimental, que se sumó a los textos que se venían publicando en forma periódica. Otro italiano, Octavio Fabrizio Mosotti, formado en la Universidad de Pavía, también contratado en Londres, mantuvo viva la enseñanza de física. Astrónomo, realizó los primeros estudios climáticos; tenía su estudio en las celdas altas del convento de Santo Domingo. Renunció en 1834 y no tuvo reemplazante. Otra cátedra que quedó acéfala fue la de Química, por renuncia de Moreno, que estaba abocado a otras funciones, Dicha cátedra volvió a dictarse en 1856.

Todo este el proyecto universitario en sus aspectos más ambiciosos de crecimiento y jerarquización, quedó congelado tras la revolución de 1828, el fusilamiento de Dorrego, y las devaluaciones de la moneda, que fueron consecuencia del bloqueo de los ríos por la flota brasileña. Había que revisar números. Estos indicaron que el Colegio de Ciencias Morales y su elevado número de alumnos becados, se llevaba casi todo el dinero disponible para instrucción y cultura. El gobernador interino Viamonte consideró la necesidad de reformar los estudios preparatorios y el colegio, denominado ahora “de la provincia de Buenos Aires”, se achicó. Gómez renunció al rectorado en 1830, ya en el gobierno de Rosas. Luego de breves gestiones, tres años después, asume el canónigo Paulino Gari-calificado por Salvadores “servidor incondicional de Rosas”-. Sin duda no eran tiempos favorables al gasto público en estudios que mucho consideraban todavía inútiles y hasta peligrosos. Vale recordar que Rosas mantuvo toda la vida una mirada

crítica hacia la educación pública, “compulsoria y libre” que propiciaba Juan María Gutiérrez en el rectorado de la UBA: esta “producirá solamente anarquía en las ideas de los hombres porque es perjudicial enseñar a las clases pobres”- escribió desde el exilio inglés a su confidente Pepita Gómez.

Tras la renuncia de Gómez, la Universidad se politizó, se exigió el uso de la divisa punzó y el juramento de fidelidad a la Santa Federación; los profesores y alumnos que no lo acataban quedaban fuera. De 1838 a 1852 no hubo presupuesto oficial. En esos años, en los que creció el número de instituciones privadas, por lo general dirigidas por maestros franceses e ingleses, se había suprimido la obligación de dar exámenes en el Departamento de Estudios Preparatorios para ingresar a la Universidad; en consecuencia, muchos ingresaban sólo por recomendación.

No obstante, los cursos de Medicina y Derecho continuaron, costeados por los alumnos o por profesores generosos; este era el caso del doctor Muñiz, que daba lecciones privadas de partos en su casa de la calle Cuyo; por su parte, el español Rafael Casajemas, profesor de derecho civil y de gentes, venido en época de Rivadavia, era uno de los sobrevivientes del antiguo cuerpo de profesores. Otro catedrático, Diego de Alcorta, de Ideología, de gran ascendiente personal, que enseñó hasta su fallecimiento en 1842, sería recordado con afecto por sus más brillantes discípulos, Gutiérrez, Alberdi y López.

Como observó Tulio Halperin, en esos años fueron los alumnos destacados (Alberdi, Vicente Fidel López), más que los profesores, quienes aportaron lecturas e ideas renovadoras. En efecto, contra viento y marea la llamada generación de 1837 continuaba sus estudios, en la medida de lo posible.

Vicente Quesada, contó en *Memorias de un viejo*, su experiencia personal en los años finales el rosismo: enumeró el corto número de cátedras disponibles, la precariedad de los estudios, además de



mencionar uno por uno a sus compañeros, estudiantes de derecho y medicina:

“De manera que la juventud de mi tiempo no tenía medios para instruirse, ni estímulos para aprender; pero como no quiso resignarse a la ignorancia, luchó y se instruyó como pudo, desarrollándose con más pujanza la iniciativa personal (...) Enseñanza oficial no había, y mucho menos gratuita”.

Hasta 1852 se registraron 107 graduados en medicina y 155 en jurisprudencia, pero la Facultad de Exactas prácticamente no funcionó y Ciencias Sagradas tuvo pocos estudiantes. Pese a todo, la Universidad seguía siendo el lugar para formarse y para formar a la futura dirigencia. Así fue desde el comienzo.

Después de Caseros, el primer ministro de Justicia e Instrucción Pública, Vicente Fidel López, que había egresado de la UBA, devolvió los recursos estatales a los estudios universitarios. En el rectorado de Barros Pazos se llamó a concurso, y nuevamente hubo catedráticos, por lo general exiliados venidos de Europa, junto a valores jóvenes -como el futuro presidente de la Nación, Manuel Quintana, de solo 22 años. Más cátedras y más estudiantes en un lento proceso de recuperación, en el que los estudios de medicina, encomendados al todavía vigente doctor Muñiz, se separaron de la Universidad y funcionaron en el Hospital de Hombres, junto a la Iglesia de San Pedro Telmo, durante 20 años.

Como antes, los alumnos preferían las humanidades a la ciencia.

En el rectorado de Juan María Gutiérrez (1861-1874), se formaron en la Facultad de Exactas los primeros ingenieros, que hicieron sus trabajos prácticos en las nuevas líneas ferroviarias y en la minería. “Los doce apóstoles”, como se los apodó, debían abocarse a plantar la infraestructura de la nación moderna.

En ese periodo, el Colegio Nacional de Buenos Aires adquirió su definitivo perfil.

Como último servicio a la UBA, Gutiérrez recurrió a los documentos y a su memoria para escribir, *Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*, obra indispensable para recordar la evolución de lo que hoy constituye un centro de altos estudios, reconocido, criticado, amado, siempre vigente en el panorama de la cultura argentina y universal.

Libro especialmente útil e inspirador, en momentos en que advertimos con verdadero pavor, la realidad del estado de la instrucción en nuestra patria, principalmente en los niveles primario y secundario, con la repercusión ineludible en la Universidad.

Referencias Bibliográficas

- Antonino Salvadores. *La Universidad de Buenos Aires. Desde su fundación hasta la caída de Rosas*. La Plata (RA) 1937, p. 9-23
- Emilio Ravnani. “Antonio Sáenz, fundador y organizador de la Universidad de Buenos Aires”, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 2ª serie, sección VI, tomo II. Separata. Buenos Aires, 1925.
- José Babini. *Historia de la ciencia en la Argentina*. Buenos Aires, Solar, 1986, p- 87-101
- Juan Agustín García. *Historia de la Universidad de Buenos Aires y su influencia en la cultura argentina*. Buenos Aires, Coni, 1921.
- Juan Manuel Beruti. *Memorias curiosas*. Buenos Aires, Emecé, 2001, p. 302- 331
- Juan María Gutiérrez. D. *Juan Cruz Varela. Su vida. Sus obras*. Buenos Aires, La cultura argentina, 1918, p.185
- María Sáenz Quesada. *Mujeres de Rosas*. Buenos Aires, Sudamericana, 2012, p.283.
- Nicolás Fasolino. *Vida y Obra del primer rector y cancelario de la Universidad de Buenos Aires Presbítero Dr. Antonio Sáenz*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1968.
- Ricardo Levene. *La fundación de la Universidad de Buenos Aires. Su vida cultural en los comienzos y la publicación de los cursos de profesores*. Buenos Aires, 1940.
- Rómulo D. Carbia. *La revolución de Mayo y la Iglesia*. Buenos Aires, Huarpes, 1945, p. 40
- Tulio Halperin Donghi. *Historia de la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Eudeba, 1962.
- Víctor Gálvez (Vicente Quesada) *Memorias de un viejo. Escenas de costumbres de la República Argentina*. Buenos Aires, Solar, 1942, p. 125-152.



SAN MARTÍN Y EL GIRO LIBERAL ESPAÑOL EN LAS TRATATIVAS DE PAZ PREVIAS A LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA PERUANA

DRA. BEATRIZ BRAGONI

Académica de número de la Academia Nacional de la Historia

En noviembre de 1820, Antonio José de Escalada escribió una carta a su yerno, José de San Martín, donde lo ponía al tanto de los sucesos porteños que habían encumbrado a Martín Rodríguez en el gobierno de Buenos Aires. En aquella epístola, el patriarca de la familia no sólo renovaba la confianza ante quien había llenado de esplendor su “casa”.

Hacía expreso también el juicio negativo de la “baraúnda de revoluciones y partidos” que había afectado la posición de sus parientes, y le adjuntaba un conjunto de impresos que incluía la colección casi completa del Español Constitucional: el periódico que el experimentado publicista Pedro Pascasio Fernández Sardino editó en Londres entre 1818 y 1820 con el fin de promover el reconocimiento de las independencias americanas y recomponer “la reputación de España como nación imperial” entre los emigrados españoles dispersos en el continente.

No hay evidencia firme sobre la recepción de la epístola ni tampoco menciones de San Martín sobre el periódico en cuestión.

Sin embargo, son bien conocidas las preferencias lectoras del Libertador que quedaron atestiguadas en textos del pensamiento político del siglo XVI-II y XIX, y periódicos que donó a la Biblioteca Nacional de Lima junto a otro conjunto de exponentes de la prensa del Trienio Liberal español que cargó en su equipaje después de haber abdicado al mando supremo del protectorado peruano, y que fue requisada por los prefectos franceses al desembarcar en El Havre cuando fue identificado como “Generalísimo del Perú y capitán general de Chile, y General de las Provincias Unidas de América”.

No obstante, el hecho que el anciano suegro se hubiera ocupado de reunir y enviar los ejemplares

bajo cubierta de viajeros ingleses que visitaron y documentaron el trayecto peruano de San Martín, permite conjeturar el interés del Libertador en la política editorial del periódico al que pudo haber accedido durante su estancia porteña posterior al triunfo de Maipú.



“La Proclamación de la Independencia”. Óleo sobre tela de Juan Lepiani - 1904

Sobre todo, porque su editor seguía con atención el desarrollo de la revolución en el sur con el objetivo de instalar un nuevo capítulo de la relación entre la América española y la metrópoli en base a la revisión crítica del programa doceañista, la independencia política, el libre comercio y el debate sobre los principios del gobierno representativo franquizado entre el “sistema de reyes” y “el gobierno republicano o democrático”.

Estos problemas invitan entablar un diálogo con la agenda del círculo del Libertador en vista a los argumentos y estrategias que orientaron el último capítulo del “plan continental”. Sobre todo, a partir de la coyuntura abierta con el éxito militar de Maipú, y los preparativos de la empresa peruana inserta en la lectura política del contexto internacional y el giro liberal operado en la vieja metrópoli que gravitó en las negociaciones entabladas con los virreyes peruanos en 1820 y 1821, en las que afloró la



convicción de conciliar la independencia política con la monarquía constitucional como artefacto institucional preferido para domesticar la revolución, fundar los cimientos del gobierno libre y reglamentar la

libertad de comercio entendida como llave de acceso al programa civilizatorio.

Naturalmente, no se trata de conjeturas infundadas sino inspiradas en dos cuestiones que conviene precisar. Por un lado, las historiografías de las independencias han puesto de relieve el carácter indeterminado de las formas de gobierno del poder independiente, las variaciones del arsenal doctrinario y político de las dirigencias patriotas en vista al reflujó de la revolución en el continente y la restauración del régimen legitimista en Europa continental, y las diferentes formulaciones, apropiaciones y traducciones del credo liberal ensayados por las dirigencias patriotas entre la crisis dinástica y el pasaje del ejercicio de autogobierno a la conformación de los Estados independientes insuflada por la nutrida circulación de textos y debates políticos e intelectuales.

Por otra parte, y a los efectos de mi argumento, porque ni San Martín ni tampoco el director supremo de Chile, Bernardo O'Higgins, habían ignorado sino utilizado las desinteligencias del gabinete de Madrid frente a la situación americana y la descomposición del ejército español para agilizar los preparativos de la campaña. Al respecto, conviene recordar la esclarecedora proclama de O'Higgins (abril 1819) a los "soldados españoles" que se difundió en Cádiz en la que los había instado a combatir el despotismo y al "tirano" ofreciéndoles como recompensa la aceptación de sus grados militares, tierras y los beneficios de la libertad secuestrados por el rey restaurado. Una interpelación que, sin duda, se hacía eco de las noticias alarmantes de Madrid. "Todo anticipaba una catástrofe", anunciaba el Español Constitucional, al consignar la proliferación de "gente armada y ladrones", desertiones masivas y el descontento de "todas las clases del Estado" que afectaba hasta "los frailes que habían abandonado sus conventos".

Esa mirada trasatlántica, esto es, la atención puesta en la situación española y de la política metropolitana hacia América, habría de constituir un vector de relieve en la estrategia política y militar liderada por San Martín al momento de emprender la Expedición Libertadora al Perú. En efecto, antes de la partida de Valparaíso, había tomado conocimiento del "Manifiesto" en el que Fernando VII invitaba a los "disidentes" americanos a sellar la paz por lo que solicitó instrucciones a O'Higgins sobre las condiciones que debían primar en las negociaciones a entablar con el virrey peruano que pusieron como condición excluyente el reconocimiento de la independencia del Estado chileno y de las provincias rioplatenses por parte del gobierno de Lima "por ser el responsable de la guerra y causa de la incertidumbre de los Estados limítrofes".

Esa sería la tónica de la memorable proclama que San Martín difundió al hacer pie en Pisco cuando las expectativas y el temor despertados en Lima incitaron al virrey Pezuela a ofertar la paz. Esa breve pieza (atribuida a la pluma de Juan García del Río), celebraba la revolución liberal en la península, aunque subrayaba el rechazo a la constitución jurada por el Rey: "La Nación española – expresaba – ha recibido al fin el impulso irresistible de las luces del siglo. La revolución de España es de la misma naturaleza que la nuestra: ambas tienen la libertad como objeto y la opresión por causa. Pero la América no puede contemplar la Constitución española, sino como medio fraudulento para el mantener el sistema colonial". Con ello, San Martín anticipaba los términos de la "transacción pacífica" que sus comisionados, Tomás Guido y Juan García del Río, tramitarían con los diputados del virrey en Miraflores cuando ya la constitución de 1812 había sido jurada en todas las ciudades del virreinato, y que sería exigida como condición de la pacificación.

Al igual que el firme convencimiento de constituir un gobierno propio y no retrogradar la carrera de la independencia política, el rechazo al "Código" de 1812 constituía el nervio medular del argumento de los patriotas porque su sanción



había surgido de un Cuerpo Legislativo que no había contemplado la igualdad de representación entre americanos y peninsulares convirtiéndose en un “simulacro de la libertad” ante “la injusta superioridad numérica de los representantes de España”, y porque en América había servido al “despotismo militar” que había sostenido “el sistema colonial en vigor”.

Con ello, y como ya San Martín lo había anticipado al virrey en 1818, los comisionados reactualizaban la interpretación que los americanos habían hecho de la crisis política y constitucional desde la «experiencia dolorosa de Bayona», y que tampoco quedaba al margen del tratamiento dado por los liberales españoles a la cuestión americana en 1812.

Con ello, y como ya San Martín lo había anticipado al virrey en 1818, los comisionados reactualizaban la interpretación que los americanos habían hecho de la crisis política y constitucional desde la «experiencia dolorosa de Bayona», y que tampoco quedaba al margen del tratamiento dado por los liberales españoles a la cuestión americana en 1812.

Junto a la convicción que «los gobiernos independientes no ceden sus derechos», el alegato patriota recogió no sólo el amargo recuerdo del “despotismo” que había sofocado sin contemplaciones el «justo clamor» de los americanos entre 1814 y 1820.

También hizo explícita la desconfianza sobre las promesas de Fernando VII la cual resultaba equivalente a la que despertaban los “constitucionalistas” encaramados en el gabinete de Madrid, y en las Cortes, que de ningún modo eran concesivos con las pretensiones criollas.

En consecuencia, para San Martín y sus comisionados, “la independencia política del Perú se erigía en el medio más seguro y oportuno para conciliar los intereses bien entendidos entre los españoles y los americanos”.

Estos no eran otros, como hizo constar en el «Manifiesto» difundido en Chile, que los regidos por la “fuerza de la razón” que recomendaba “cerrar la época de la revolución y restablecer la armonía entre España y América por medio de relaciones amigables”, en beneficio no sólo del presente sino del futuro de los habitantes de ambos hemisferios.



El desembarco de San Martín en Perú.

Concluido el armisticio, San Martín avanzó en la estrategia de acosar Lima para armar campamento en Huaura, crear la bandera y el escudo y dictar un reglamento para gestionar el gobierno de los pueblos o “departamentos” libres bajo su protección que incluían las intendencias de la costa y norte peruanos (Lambayeque, Piura y Trujillo precedidas por Guayaquil) que se pronunciaron a favor de la independencia por medio del consentimiento o la coacción. A su vez, y de manera paralela a las incursiones del ejército en la sierra y en la costa, vigorizó la política de propaganda mediante la edición del *Pacificador del Perú*: el periódico mediante el cual Bernardo Monteagudo explicitó la independencia como condición inapelable, tematizó la monarquía constitucional como artefacto de gobernabilidad posible, y fundamentó el “gradualismo de la libertad” como piedra de toque del carácter “moderado” de la revolución política que debía fundamentar la constitución del gobierno libre con el fin de poner freno a la “anarquía”.

Entretanto, la captura del buque español la *Esmeralda* y el bloqueo del puerto del Callao gravitaron en la médula del poder virreinal precipitando el remplazo del virrey Pezuela por el general La Serna quien lideró las negociaciones entre los “nacionales” y los “disidentes” que contó con la mediación del capitán de fragata Manuel Abreu.

La confianza del círculo patriota en las tratativas quedó atestiguada en los informes elevados por el comisionado del gobierno metropolitano (y exhumados por Piccirilli) cuando consignó los versos vertidos por García del Río en el banquete que San Martín le ofreció en el campamento de Huau-



ra junto a lo más granado de sus camaradas. Según Abreu, al momento del brindis el iracundo neogranadino que había propiciado los planes carlotistas, apeló al lenguaje poético para explicitar las condiciones de cualquier transacción: declamó versos a favor de la “Libertad santa”, evocó “la gloria de Riego y Quiroga”, enlazó la suerte de la “nación hispana” con el “pueblo americano”, y condenó el horror de la guerra y el rencor del “terco hispano” hacia el “americano”.

La literatura histórica ha restituido en detalle los pormenores de las conferencias de Punchauca celebradas entre abril y junio de 1821 poniendo de relieve las pretensiones de los patriotas de conciliar la independencia política con la monarquía como forma de gobierno preferencial para afianzar la emancipación.

Esa densa cadena de evidencias puntualiza las razones que condujeron a San Martín a aceptar la invitación de la Junta de Pacificación (liderada por La Serna) en vista a replicar el armisticio convenido entre Bolívar y Morillo para aliviar los “males de la guerra”, y traccionar la aceptación del gobierno de Lima de la independencia peruana omitiendo la jura de la constitución española porque si bien se inspiraba en sentimientos liberales, “la razón y la experiencia” acreditaban que había sido “ominosa para la libertad del Nuevo Mundo”. La entrevista entre San Martín y La Serna se llevó a cabo el 2 de junio sin registro evidente de los términos de la conversación.

No obstante, y de acuerdo a las versiones ofrecidas por testigos, memorialistas e historiadores, la oferta patriota proponía proclamar la independencia e instituir una regencia presidida por La Serna y dos colaboradores designados uno por San Martín y el otro por el virrey delegando en el jefe del ejército expedicionario la gestión de un infante o príncipe español ante las Cortes de Madrid para encabezar el edificio político que sería regido por una constitución emanada de los pueblos del Perú.

Así también, la propuesta incluía la reunión de la fuerza militar bajo conducción de la regencia, y preveía invitar al gobierno de Chile y de las Provincias Unidas del Río de la Plata adherir a la monarquía del Perú y formar una nación. Con ello, y como le había confesado a Abreu en privado, San Martín actualizaba la convicción de la inconveniencia de erigir repúblicas porque los pueblos americanos carecían de “virtudes y civilización” habiendo convenido con los suyos “la idea de coronar un Príncipe español como único medio capaz de ahogar las opiniones de enemistad, reunirse de nuevo las familias y los intereses”, que incluían tratados de comercio.

Abreu le hizo saber la dificultad de semejante empresa que quedó refrendada en la contraoferta del virrey que aceptaba la suspensión de hostilidades, proponía la formación de una Junta Provisional que gobernaría en nombre de la nación española delegando en La Serna y en San Martín la tramitación de la pacificación en la península.

La misma no satisfizo las expectativas patriotas, aunque no alteraron el tono de las conversaciones que se prolongaron hasta la decisión de La Serna de evacuar Lima y radicar el poder virreinal en la provincia de Cuzco que abrió el ingreso de San Martín a la Ciudad de los Reyes integrándola al conjunto de pueblos libres bajo su protección.

En esa tensa coyuntura, los comisionados patriotas elevaron una última minuta que proponía poner fin a la guerra y depositaba en el gabinete de Madrid las bases de un convenio de paz sobre la base de equidad y prosperidad para la España y esta parte de América para lo cual estipulaba la representación de 2 diputados por parte del gobierno español, uno por el gobierno de Chile y el otro por los pueblos libres del Perú bajo protección del Libertador.

Como bien sabemos la negociación tampoco prosperó: mientras algunos subrayan las desconfianzas de los cuadros intermedios del ejército español, y otros enfatizan que las negociaciones y armisticio constituía una estrategia dilatoria frente



al desesperante estado de las tropas, lo cierto es que San Martín tomó conocimiento del malestar y desconfianza popular que había despertado las tratativas con el virrey por medio de sus camaradas y la red de espías esparcidos en los alrededores de Lima: “que San Martín los entregue al Virrey” resultaba inaceptable para quienes esperaban ver “la Patria triunfante en Lima”.

Aun así, la ilusión monárquica no habría de desaparecer de la agenda del Libertador. En efecto, para cuando San Martín ya había ingresado a Lima y la Junta General de Vecinos Honrados se había pronunciado a favor de la “libertad de la corona y nación española, y de cualquier otra extranjera”.

El Pacificador del Perú volvió a subrayar que la monarquía constituía la forma de gobierno apropiada según las “aptitudes sociales” y la desgraciada experiencia de la revolución y la guerra para lo cual fundamentó la noción “gradualismo de la libertad”, es decir, la idea que la libertad debía concederse con «sobriedad» en cuanto su ejercicio debía guardar proporción con el grado de civilización de los pueblos, y que en caso de no hacerlo podía conducir a la anarquía o, en su defecto, a la opresión.

En sintonía con ella, destacó que la “nueva salud” para la constitución política de los gobiernos de América debían “preparar gradualmente las mejoras a que está dispuesto el país” en base al “adelantamiento del carácter social” o el perfeccionamiento de las costumbres, y no de las leyes.

Finalmente, aunque no menos relevante en mi argumento, el articulista introdujo tres anuncios con el propósito de sensibilizar a la opinión pública limeña a favor de la monarquía constitucional: celebró la aprobación de la constitución confeccionada en Lisboa mediante la cual la Corona agruparía los reinos peninsulares con el Brasil; difundió papeles procedentes de Londres que replicaban noticias del «Censor Americano» en los que Andrés Bello desestimaba la república en benefi-

cio de la monarquía constitucional, y juzgó que «la aprobación de un príncipe europeo constituía un valor para todo hombre ilustrado que conoce el país y que desea el orden».

Antes de concluir, señaló la preferencia de un príncipe en lugar de los políticos en clara alusión a la disputa o rivalidades que solían perturbar el desempeño republicano, y consignó los siguientes versos que metafORIZaban la ilusión imperial para la América libre:

*Extiende, o bella Paz, tu dulce imperio
De mar a mar; y la conquista cese
Y no haya más esclavitud. El Indio
En su nativa selva escrito; goze
De sus rojas beldades. Peru vea
Otra estirpe Real, y se levanten
Mejicos nuevos, Coronadas de oro.*

Una vez instituido el Protectorado, y después de haber sido jurado el Estatuto que lo vigorizó, el Consejo de Estado aprobó el envío de misiones diplomáticas al gobierno de Chile y Buenos Aires con el fin de crear opinión favorable sobre la monarquía como forma de gobierno del Perú, y hacerla extensiva al conjunto de la América española.

Una iniciativa que no dejó de despertar oposiciones entre los propios y la Sociedad Patriótica, pero que fue refrendada por el mismo Consejo en sesión secreta el 24 de diciembre con la aprobación de una misión al Viejo mundo que tenía como guía obtener el reconocimiento de la independencia por parte de Gran Bretaña, negociar un empréstito y gestionar la venida de un príncipe para encabezar el edificio político peruano. La decisión oficial acunaba la íntima convicción sobre la conveniencia de la monarquía constitucional y la dificultad de extraer de las dirigencias revolucionarias al «príncipe» que frenara la competencia entre iguales y dotara de estabilidad la cumbre del sistema político.

Un mes antes en las afueras de Lima, desde la Magdalena, el Protector había confesado a O’Hi-



ggins estar convencido de «la imposibilidad de erigir estos países en repúblicas» y la había justificado en que su «deseo» no era otro que establecer un gobierno «análogo a las circunstancias del día, evitando por este medio los horrores de la anarquía». Entretanto, había escrito al general Canterac para gestionar una salida negociada semejante a la ensayada en México por Iturbide y O'Donoyú para que las Cortes españolas aceptaran la independencia.

En suma, y ya para finalizar, la opción monárquica del Libertador no parece haber representado solo una lectura pragmática del nuevo orden interna-

cional, ni tampoco algún tipo de reacción al liberalismo, sino que recogía la convulsa genealogía revolucionaria europea y los frustrados desempeños americanos del pasado político reciente con el propósito de priorizar la “moderación” como recurso apropiado para radicar las bases del gobierno representativo, afianzar el orden social trastocado por las guerras de revolución y reinventar la antigua unidad imperial mediante la confederación de los gobiernos/Estados erigidos de la debacle de la monarquía española en el concierto internacional.



SAN MARTÍN Y LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

DR. CARLOS EGÜES

Académico de número de la Academia Nacional de la Historia

Fracasadas las negociaciones el Virrey La Serna se retira de Lima el 6 de julio con las tropas españolas restantes, hacia la sierra, abandonando la capital. Por ese entonces estaba en la ciudad el marino inglés Basilio Hall, quien recuerda su encuentro con San Martín antes de su entrada en Lima, ocasión en que el Libertador le manifiesta:

*Todo mi deseo es que este país se maneje por sí mismo, y solamente por sí mismo. En cuanto a la manera en que ha de gobernarse no me concierne en absoluto. Me propongo únicamente dar al pueblo los medios de declararse independiente y de establecer una forma de gobierno adecuada; y verificado esto consideraré haber hecho bastante y me alejaré.*¹

El 12 de julio ingresó a la ciudad y, como destaca Hall, “en vez de venir con pompa oficial, como tenía derecho a hacerlo, esperó que oscureciese para entrar a caballo y sin escolta, acompañado por un simple ayudante.”² Al día siguiente continuaron entrando las tropas patriotas, recibidas con un notable entusiasmo por el pueblo limeño y unos días después San Martín se instaló en el palacio de los virreyes.

El 28 de julio proclama la independencia del Perú, y Hall recuerda:

Las tropas formaron en la plaza mayor, en cuyo centro se levantaba un alto tablado, desde donde San Martín, acompañado por el gobernador de la ciudad y algunos de los habitantes principales, desplegó por primera vez la bandera independiente del Perú, proclamando al mismo tiempo con voz esforzada: “Desde este momento el Perú es libre e independiente por voluntad general del pueblo y por la justicia de su causa, que Dios defiende.” Luego, batiendo la bandera, exclamó: “¡Viva la patria! ¡Viva la independencia! ¡Viva la libertad!”, palabras

*que fueron recogidas y repetidas por la multitud que llenaba la plaza y las calles adyacentes, mientras repicaban todas las campanas y se hacían salvas de artillería entre aclamaciones tales como nunca se habían oído en Lima.*³

Por esos días recuerda el Coronel Juan Isidro Quesada que concurrieron los oficiales de su batallón a saludar a San Martín al palacio de los virreyes:

*Llegamos al palacio y subimos con el coronel a las habitaciones del General, quien luego que fuimos anunciados nos hizo entrar a uno de los salones de éste, en el que fuimos recibidos por él con toda aquella amabilidad y caballerosidad que le era característica con los oficiales del ejército. Luego que todos estuvimos en su presencia, nos dijo: “He hecho bajar al batallón N° 8 a la capital, para que la juventud delicada que tengo en mi presencia forme la opinión en este país, que se halla tan impregnado de viejas costumbres de aristocracia y por medio de ustedes, principiar a hacer olvidar éstas y fomentar las de nuestro sistema democrata.”*⁴

Esta última reflexión del Libertador revela, una vez más, sus convicciones republicanas que refiriera unos años antes en cartas a Godoy Cruz y a Guido.

El 3 de agosto San Martín suscribe un decreto manifestando en sus considerandos:

Al encargarme de la importante empresa de la libertad de este país no tuve otro móvil que mis deseos de adelantar la sagrada causa de la América y de promover la felicidad del pueblo peruano. Una parte muy considerable de aquellos se ha realizado ya; pero la obra quedaría incompleta, y mi corazón poco satisfecho, si yo no afianzase para siempre la seguridad y la prosperidad futura de los habitantes de esta región.



Desde mi llegada a Pisco anuncié que por el imperio de las circunstancias me hallaba revestido de la suprema autoridad y que era responsable a la patria del ejercicio de ella. No han variado aquellas circunstancias

puesto que aún hay en el Perú enemigos exteriores que combatir y, por consiguiente, es de necesidad que continúen reasumidos en mí el mando político y el militar.

(...) La experiencia de 10 años de revolución en Venezuela, Cundinamarca, Chile y Provincias Unidas del Río de la Plata, me ha hecho conocer los males que ha ocasionado la convocación intempestiva de congresos, cuando aún subsistían enemigos en aquellos países: primero es asegurar la independencia, después se pensará en establecer la libertad sólidamente.⁵

Estas manifestaciones que preceden a la parte dispositiva del decreto son una clara expresión de las ideas del Libertador, quien una vez más ratifica que dejará librada a la decisión del pueblo peruano la elección de la forma de gobierno que crea conveniente, la que se concretará cuando se reúna un Congreso y anuncia que cuando ello se verifique renunciará al mando para alcanzar su esperado retiro.



Proclamación de la Independencia por don José de San Martín. Pintura de Francisco González Gamarra

Nace así el Protectorado, primer gobierno del Perú independiente, en cuyo desarrollo San Martín realizará buena parte de sus ideas políticas. A los pocos días de su asunción declaró abolida la Constitución de España -la de Cádiz- “que con violencia se hizo jurar a los Pueblos”⁶.

En la misma línea de pensamiento, por decreto del 27 de agosto se dispone que en adelante no se denominarán los aborígenes “indios o naturales” sino “peruanos”, y al día siguiente por otro decreto se declaran extinguidos los servicios denominados “mitas, pongos, encomiendas, yanaconazgos” y toda servidumbre personal.⁸

Sancionó después, el 8 de octubre de 1821, el Estatuto provisional que corresponde considerar como una norma constitucional, pues consagra lo que el constitucionalismo en desarrollo enunciaba como el contenido sustancial de una Constitución: el reconocimiento y declaración de derechos y la distinción y división de poderes.

Como destaca Maurizio Fioravanti, el constitucionalismo es concebido como el conjunto de doctrinas que “se han dedicado a recuperar en el horizonte de la constitución de los modernos el aspecto del límite y de la garantía.”⁹ Ambos componentes centrales del constitucionalismo caracterizan al Estatuto provisional.

En sus considerandos San Martín enuncia las razones de su sanción. Comienza destacando el carácter provisorio de la norma, que regirá hasta que se sancione la Constitución permanente, siendo su propósito sentar “las bases sobre que deben edificar los que sean llamados al sublime destino de hacer felices a los pueblos.”

Postula con claridad la división de poderes:

hasta que el pueblo forme las primeras nociones del gobierno de sí mismo, yo administraré el Poder directivo del Estado, (...) me abstendré de mezclarme jamás en el solemne ejercicio de las funciones judiciales, porque su independencia es la única y verdadera salvaguardia de la libertad del pueblo; y nada importa que se ostenten máximas exquisitamente filantrópicas cuando el que hace la ley o la ejecuta, es también el que la aplica.

En esta última manifestación vemos una vez más su adhesión a las enseñanzas de Montesquieu, que tantas veces ha invocado al expresar sus ideas polí-



tas. En consonancia con esta concepción, en el Estatuto se establece que el poder judicial será ejercido por “la Alta Cámara de Justicia, y demás juzgados subalternos que por ahora existen o que en lo sucesivo se establezcan.”

Se dispone, además, que este Supremo Tribunal tendría las mismas atribuciones “que antes tenían las denominadas Audiencias” y que sus integrantes permanecerían en el cargo mientras durase su buena conducta. Se concretaba así la independencia del poder judicial que anunciaba en los considerandos.

Completando el esquema de poder, crea un Consejo de Estado conformado por doce integrantes, los tres ministros, el presidente de la Alta Cámara de Justicia, el General en Jefe del Ejército unido y otros personajes relevantes.

Sus funciones eran “dar su dictamen al Gobierno en los casos de difícil deliberación, examinar los grandes planes de reforma que tuviese en contemplación el Protector, hacer sobre ellos las observaciones que mejor consulten el bien público, y proponer los que sean ventajosos a la prosperidad del país.”



La proclamación de la independencia del Perú ocurrió un 28 de julio de 1821

Una innovación importante que contiene el Estatuto es que “las elecciones de los miembros del cuerpo municipal desde el año venidero, se harán popularmente”, incorporando así una nota democrática que se concretará en las normas electorales que sancionará el Protector.¹⁰

La convicción de San Martín sobre la relevancia del “evangelio de los derechos del hombre” que evocara en la Proclama a los peruanos de noviembre de 1818, se ve reflejada en el Estatuto cuando dispone que “todo ciudadano tiene igual derecho a conservar y defender su honor, su libertad, su seguridad, su propiedad y su existencia y no podrá ser privado de ninguno de estos derechos, sino por el pronunciamiento de la autoridad competente, dado conforme a las leyes.”

Dispone también que “la casa de un ciudadano es un sagrado, que nadie podrá allanar sin una orden expresa del Gobierno, dada con conocimiento de causa” Y proclama la libertad de imprenta que por decreto del 13 de octubre se reglamenta, estableciendo:

Todo individuo puede publicar libremente sus pensamientos sobre cualquier materia, sin estar sujeto a ninguna previa censura, aprobación o revisión. (...) El que, abusando de esta libertad, atacare en algún escrito los dogmas de la religión católica, los principios de la moral, la tranquilidad pública, y el honor de un ciudadano, será castigado en proporción a la ofensa, previo el dictamen, sobre la existencia del delito, de la Junta Conservadora de la libertad de imprenta...

En su gobierno peruano reitera su preocupación por la educación que había inspirado sus acciones en Mendoza. Por decreto del 28 de agosto de 1821 crea la Biblioteca Nacional, expresando en sus considerandos que “la ignorancia es la columna más firme del despotismo”.

Afirma que “los gobiernos libres que se han erigido sobre las ruinas de la tiranía” deben “facilitarles todos los medios de acrecentar el caudal de sus luces, y fomentar su civilización por medio de establecimientos útiles.

Es el deber de toda administración ilustrada.”¹¹ No solo creó la biblioteca, donó además sus libros para que constituyeran su primer componente, habiéndose seleccionado 439 volúmenes que quedaron en ella.



El resto fue donado a la biblioteca de Mendoza, y posiblemente enviado antes del regreso del Libertador a aquella ciudad en 1823.

Por decreto del 23 de febrero de 1822 San Martín introduce una novedad muy importante, cual es la consagración de la educación gratuita, estableciendo en dicho decreto que “en todos los Conventos de regulares existentes en el territorio del estado, se formará una escuela gratuita de primeras letras...” y por el art. 5 se dispone que se aplicará el sistema lancasteriano de enseñanza.¹²

Como ya había hecho en Mendoza, por decreto del 16 de octubre de 1821 declara “abolida en todo el territorio del estado la pena aflictiva conocida con el nombre de azotes...”

Con estas ideas el Libertador dará forma a su gobierno y empezará a desarrollar la conformación del Perú independiente, hasta su partida de Lima en setiembre de 1822 previo a renunciar ante el Congreso que había iniciado sus sesiones, manifestándole: “Mi gloria está colmada cuando veo instalado el Congreso Constituyente; en él dimi- to el mando supremo que la necesidad me hizo tomar.”

1 Basilio Hall, *Con el General San Martín en el Perú*, Bs.As., Ed. Yapeyú, 1.949, pág. 112.

2 *Ibid.* Pág. 117.

3 *Ibid.*, pág. 125.

4 Felix LUNA, “La personalidad de San Martín a través de las memorias, parcialmente inéditas, de uno de sus oficiales”, en *Primer Congreso Internacional Sanmartiniano*, T.V, pág. 343.

5 *Gaceta del gobierno de Lima independiente*, Bs.As., Universidad Nacional de La Plata, 1.950., pág. 39-40.

6 *Ibid.*, pág. 54. Decreto del 9 de agosto de 1.821.

7 *Ibid.*

8 *Ibid.*, pág. 67-68.

9 Maurizio Fioravanti, *Constitución. De la antigüedad a nuestros días*, Madrid, Ed. Trotta, 2.011, pág. 85.

10 *Gaceta del gobierno de Lima independiente*, op.cit., págs. 456, 464, 468, 483/484.

11 *Ibid.*, pág. 68.

12 *Gaceta del gobierno de Lima independiente*, op.cit., págs. 341-342.



PALABRAS DE BIENVENIDA PRONUNCIADAS EN LA CEREMONIA VIRTUAL DE INCORPORACIÓN COMO ACADÉMICO DE NÚMERO DEL DOCTOR EZEQUIEL ABÁSULO, EL 12 DE OCTUBRE DE 2021

DR. MIGUEL ÁNGEL DE MARCO

Académico de número de la Academia Nacional de la Historia

Con la incorporación del doctor Ezequiel Abásulo como miembro de número, se concreta el ingreso a la Academia Nacional de la Historia de una nueva generación de historiadores.

Nuestro colega accede a la institución fundada por Bartolomé Mitre en un momento singular de la existencia en que suelen conjugarse la plenitud física y la maduración intelectual y en que se patentizan los logros alcanzados a través de libros, estudios eruditos, vasta actuación docente y consecuente renombre en el ámbito de su especialidad.

Sin embargo, Abásulo no cruza por primera vez las puertas de esta Casa. Puede decirse que en buena medida ella lo acompañó en distintas etapas de su formación, desde los tiempos en que, joven curioso e inquieto, cursaba sus estudios del profesorado en Historia y la carrera de Derecho en la Universidad de Buenos Aires a la vez que se hacía tiempo para bucear en la biblioteca y concurrir a las sesiones públicas de los segundos martes.

Tal vez algunos de los colegas presentes lo recuerden, mezclado entre los asistentes para acercarse luego de concluido el acto con el fin de preguntar, manifestar alguna inquietud o simplemente sumarse a la conversación de los académicos que, lejos de mostrarse distantes con los más jóvenes, presentían en algunos de ellos lo que ahora celebramos: la continuidad de su propia y acendrada vocación.

Además, según recuerdo, Ezequiel asistía a nuestros congresos regionales y concurrió al notable encuentro del Comité Internacional de Ciencias Históricas, del que la Academia fue anfitriona, a la par que se acercaba a los historiadores del derecho

que formaban un significativo grupo en esta casa, encabezados por los inolvidables Ricardo Zorraquín Becú y José María Mariluz Urquijo.

En la actitud mantenida por Abásulo a lo largo del tiempo, se aprecia que ha comprendido que en esta institución no basta con saber historia. Es necesario hacer gala de templanza, urbanidad, llaneza y dignidad en el trato; decoro y hasta buen humor, cualidades que contribuyen a sortear las divergencias intelectuales y personales.

Porque las academias son ámbitos donde valen tanto la sapiencia como la calidad humana, indispensable para explayarse en libertad, con la certeza de obtener, si no plena aquiescencia, respeto intelectual y personal para cada uno de sus integrantes.

Más allá de los méritos académicos del doctor Abásulo, que pasaré a enumerar a continuación, me complace subrayar en él ese perfil conciliador y cordial que la Academia a la que ingresa anhela preservar y enriquecer.

Abásulo obtuvo su título de profesor en historia a los 22 años; fue abogado por la Universidad de Morón, a los 25; especialista en Derecho Militar, título otorgado por la Escuela Superior de Guerra del Ejército, a los 27; doctor por la Universidad de Buenos Aires en el área Derecho Penal, a los 31, y doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Católica Argentina, a los 36, cuando ya se destacaba como historiador y profesor universitario en disciplinas que evidencian su interés por el derecho público y el pasado jurídico en esa amplia área.

No es del caso puntualizar uno por uno los cargos que ocupó y ocupa, hasta llegar a la titularidad de



varias cátedras y a la cúspide en la carrera de investigador, pero sí señalar que supo conjugar muy bien las exigencias del magisterio con la conducción de unidades universitarias, gracias al dinamismo que es una de sus más notorias cualidades.

Preocupado por las cuestiones relacionadas con la historia del derecho militar desde sus tiempos de estudiante, publicó diversos artículos en revistas nacionales y extranjeras, pero también se dedicó, en medio de variados temas, por los vínculos jurídicos entre dos países que, por múltiples razones, incluso afectivas, le interesan particularmente: Brasil y la Argentina.

Precisamente el tema de su discurso de incorporación se refiere a “Medio siglo de diálogos entre los operadores del derecho argentinos y brasileños, a partir del ‘momento en que recíprocamente nos conocimos’.

Escenas de la cultura jurídica iberoamericana de la primera mitad del siglo XX (1891-1946)”, en que veremos interactuar a jusperitos y políticos notables de ambos países como Juan Bautista Alberdi, Carlos Maximiliano Pereira dos Santos, Joaquín V. González, Clovis Bevilacqua y Enrique Martínez Paz.

Cabe insistir en el interés de nuestro colega por la historia del derecho militar argentino, particularmente en el área penal, no solo porque constituyó la materia de sus primeros aportes eruditos sino porque su estudio sistemático lo llevó a escribir su tesis doctoral *El derecho penal militar en la historia* que le valió dos premios importantes: el de la Academia Nacional de la Historia para obras inéditas, en 1999, y el “Premio Publicación ‘Dalmacio Vélez Sarsfield’ tesis sobresalientes”, que le otorgó la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

La simple enumeración del contenido refleja el cúmulo de cuestiones abordadas por el entonces joven autor y el vasto conocimiento de múltiples

fuentes que exterioriza: génesis y características del derecho penal militar castellano y después español, peculiaridades incorporadas en las Indias y en el Río de la Plata; realidad jurídico militar argentina del siglo XIX, a saber, lo acontecido durante la primera década revolucionaria, el período previo a la organización nacional, la época del enfrentamiento entre la Confederación y el Estado de Buenos Aires, el período de las tres presidencias que se inaugura con el mandato de Bartolomé Mitre y el que comienza con el gobierno de Roca y concluye con la sanción del Código de Justicia Militar de 1898.

Finalmente, los últimos capítulos tratan de lo acontecido en el siglo XX, vale decir lo relativo a las primeras cuatro décadas de la centuria, a las experiencias jurídico militares vividas durante las primeras presidencias peronistas, y a los principales acontecimientos del último medio siglo.

Otros libros del doctor Abásolo que patentizan su preocupación por los estudios jurídicos son: *Bastante más que ‘degradantes andrajos de nuestra pasada esclavitud’.*

Fragmentos sudamericanos de la pervivencia de la cultura jurídica indiana durante el siglo XIX, *Amor al real servicio*. Don Joaquín del Pino y la organización del Uruguay hispánico y *El derecho de un nuevo orden social cristiano*.

Imposible sería mencionar los artículos eruditos y contribuciones surgidos de becas y estímulos a la investigación en el país y en el extranjero que ha producido Abásolo desde su juventud, como los títulos de sus aportes a congresos y jornadas a lo largo de tres décadas de labor fecunda.

Pero no sería válido cerrar esta presentación si no destacásemos la labor de nuestro colega a partir de que se produjo, también en la conducción del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, el trasiego desde la generación fundadora, de la que formé parte, a la nueva que él encabeza. La prestigiosa entidad dirigida sucesivamente por Ricardo Zorraquín Becú, José María Mariluz



Urquijo y Víctor Tau Anzoátegui, está ahora en las dinámicas manos del doctor Abásolo, que ha actualizado el ingente aporte de esas conducciones, mediante el uso de la moderna tecnología digital, vinculando con fluidez al Instituto con sus homólogos de distintos lugares del mundo.

Doctor Abásolo, querido Ezequiel: al darle la bienvenida en nombre de sus colegas, le desea-

mos una fructífera labor dentro de la institución que, me consta, se halla tan unida a su vida intelectual como a sus sentimientos más caros. Que nuestro emblema, y su lema que tan bien cuadra con su trayectoria hasta el presente, sea el faro que le permita acrecentarla largamente dicha tarea en el porvenir: *“Lucen quaerimus”*, “buscamos la luz”.



MEDIO SIGLO DE DIÁLOGOS ENTRE LOS OPERADORES DEL DERECHO ARGENTINOS Y BRAZILEÑOS, A PARTIR DEL ‘MOMENTO EN QUE RECÍPROCAMENTE NOS CONOCIMOS’

Escenas de la cultura jurídica iberoamericana de la primera mitad del siglo XX
(1891-1946)

DR. EZEQUIEL ABÁSULO

Académico de número de la Academia Nacional de la Historia

Señoras y Señores Académicos. Señoras y Señores: Antes que nada, ¡Muchas gracias, mi querido Profesor, Doctor y amigo, Miguel Ángel De Marco, por su simpatía y por la inmerecida generosidad de su presentación!

1. UNAS PRIMERAS Y NECESARIAS REFERENCIAS

En los inicios de mi formación de grado en la Universidad de Morón, y guiado entonces por el Profesor Alberto David Leiva, tuve la extraordinaria fortuna de sumarme casi de inmediato al estupendo ambiente intelectual del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. Más tarde llegaría el tiempo de mi formal incorporación. En ese ámbito, junto a decenas de conferencias, de reuniones de trabajo, de seminarios y de ponencias desplegadas en sucesivas jornadas –en las cuales no pocas veces participaban distinguidos investigadores y colegas del extranjero–, entré en contacto con los grandes maestros de la principal disciplina a la que me dedico, entonces liderada con señorío sin par por Don Ricardo Zorraquín Becú.

Mi contacto con estudiosos de la talla de José María Mariluz Urquijo, Eduardo Martiré, Víctor Tau Anzoátegui, José María Díaz Couselo, Carlos Storni, Abelardo Levaggi, Carlos Guillermo Frontera y Gastón Doucet, entre otros, supuso para mí contar con extraordinarias oportunidades de diálogo y de reflexión. Al mismo tiempo, también fui frecuentando esta Academia, su biblioteca y sus actividades.

De este modo, entre los primeros congresos en los que participé con la presentación de una ponencia

cuento, precisamente, el de historia nacional y regional que la Academia organizó en La Rioja. Con muchos de sus ilustres miembros tuve la oportunidad de conversar y de aprender. Entre aquellos que me proporcionaron más de una orientación y que ya no están entre nosotros –algunos de los cuales también frecuentaron el Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho que hoy tengo el circunstancial honor de conducir–, quiero recordar a Dardo Pérez Guillhou, a César García Belsunce, a Carlos S.A. Segreti, a Carlos Páez de la Torre y a Néstor Tomás Auza. De allí que el orgullo y alegría que suscita mi designación como numerario también implique un fuerte compromiso con la Corporación. Lo asumo en este acto, con absoluta conciencia.

Vengo a ocupar el sitial 14. El mismo que inicialmente se le asignara a Eduardo Ortiz Basualdo, y que con posterioridad ocupara Manuel Figuerero, preocupado, este último, por asuntos y problemáticas inherentes a la historia de Corrientes. Tras él fue el turno de Ismael Bucich Escobar, primer director del Museo Sarmiento. Y entre mis dos inmediatos antecesores también debo mencionar al capitán Jacinto Yaben, volcado al cultivo de la historia naval y militar –curiosamente, otra de las disciplinas históricas de mi interés–. Tras él, le correspondió ocupar su lugar al querido y siempre venerado Maestro José María Mariluz Urquijo. Sobrio en el trato, erudito sin discusión, y elegante en la expresión de sus siempre finos criterios historiográficos, suceder en este sitial a quien fuera mi director de tesis doctoral en derecho, constituye un enorme desafío y también una inmensa satisfacción.



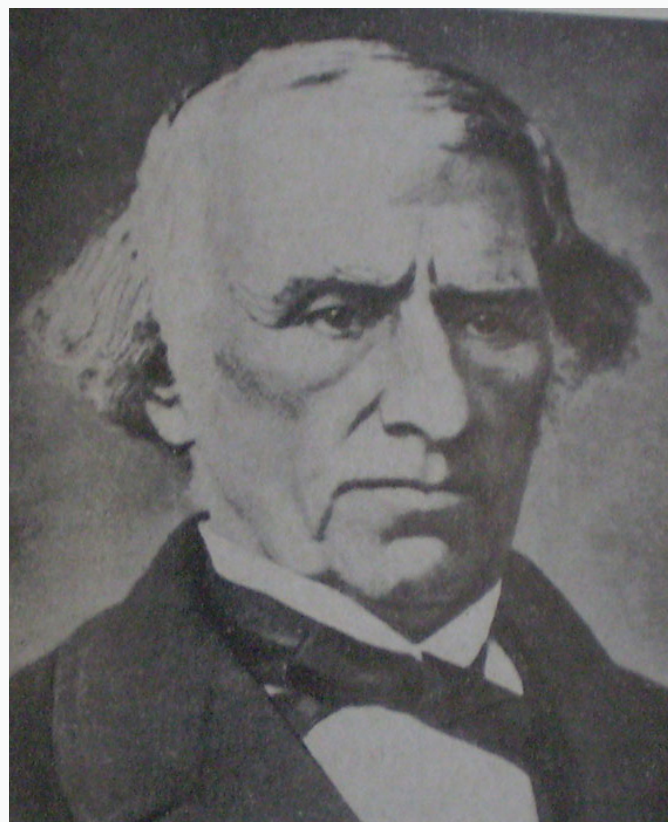
2. EL TEMA ELEGIDO

Historiador y abogado por formación y por vocación, mis simultáneas inclinaciones historiográficas referidas al pasado del derecho y al de las actividades militares supuso en un comienzo elegir entre una pluralidad de opciones para compartir temas y preocupaciones con ustedes. Consciente integrante de una arraigada Escuela, cuyos orígenes se remontan a finales del siglo XIX, bajo el liderazgo de Juan Agustín García, la misma que terminó por identificarse inescindiblemente con las propuestas intelectuales de Ricardo Levene, terminé definiéndome por un asunto histórico jurídico. ¿De qué ocuparme, entonces? ¿Sobre cuál de las líneas de investigación que vengo cultivando durante los últimos años volcarme? ¿De la pervivencia del derecho indiano? ¿De la militarización de la monarquía borbónica? ¿De la dimensión jurídica del primer peronismo? ¿O de algunas de las experiencias de diálogos jurídicos latinoamericanos y su circulación regional a comienzos del siglo XX?

Mi decisión terminó decantando por esta última dimensión. La concreta elección de un asunto que implica la intersección de experiencias argentinas y brasileñas, en cuya reconstrucción aplico a la comprensión de las normatividades del pasado criterios de cultural jurídica obedeció a un ramillete de motivos. No resultó de menor importancia el rendir un cariñoso homenaje a mi esposa, ocupándome de un asunto que atañe al pasado de su país, el cual también hoy es mi segunda patria. También pretendo responder con esta elección a la intensa amistad personal e intelectual que vengo cultivando desde hace años junto a los colegas de allende las fronteras, casi todos ellos nucleados en el Instituto Brasileiro de História do Direito.

Aún con temor de omitir a algunos de ellos, no quiero dejar de mencionar a los profesores Arno Wehling, Antônio Wolkmer, Ricardo Marcelo Fonseca, Airton Seelaender Cerqueira Leite, Giordano Bruno Soares Roberto, Alfredo de J. Flores, Christian Edward Cyril Lynch, Samuel Rodrigues Barbosa, Gilberto Bercovici, Gustavo

Siqueira, Ricardo Sontag y Edson Alvisi Neves. Con ellos, y gracias a ellos, a sus intervenciones, convocatorias e invitaciones he podido cultivar el tipo de asuntos que hoy comparto con ustedes. Debo mencionar también a Mariana Silveira, cuyo profundo interés en estudiar la intersección de la actividad corporativa de los abogados argentinos y brasileños ha dado lugar a una magnífica tesis doctoral. También corresponde señalar, además, que vengo cultivando este tipo de asunto en el ambiente siempre estimulante del Instituto Latino Americano de Historia del Derecho y la Justicia, y en los Encuentros de la Asociación Argentina de Investigadores y Profesores de Historia del Derecho. Y como argumento final, gravita una coincidencia... El que hoy sea el día de Nuestra Señora Aparecida, Patrona del Brasil. A ella, pues, encomiendo esta disertación y mi formal incorporación a la Academia.



Dalmacio Vélez Sarsfield

Si bien en el ámbito de los estudios binacionales argentinos y brasileños contamos con el estudio señero que tuvo como coautor al querido y respetado Fernando Devoto¹, entiendo que aquí me ocupo de un campo de estudio específico, hasta ayer nomás inadvertido. Me refiero no a la



comparación, sino a la integración de experiencias entre los operadores del derecho argentinos y brasileños. Este tipo de preocupaciones me ha venido obligando a indagar en una porción particularmente esquiva del oculto *subsuelo* de ese modo de producción y de circulación simbólica más o menos autónomo que supone lo jurídico², en el cual y por el cual se modelan los criterios de los operadores jurídicos³. El período de tiempo escogido, aclaro, se encuadra entre dos importantes convenciones constituyentes brasileñas. La primera republicana de 1891, y la tercera del mismo tipo, de 1946. Entre ambas despliego mis recreaciones, fundadas casi exclusivamente en la consulta directa de una pluralidad de fuentes documentales, integrada por diarios de sesiones legislativas y constituyentes y legislativas, publicaciones periódicas académicas y forenses, y periódicos de alcance general.

3. EN LA PREHISTORIA DE LOS DIÁLOGOS JURÍDICOS BINACIONALES

A mediados del siglo XX, en su *Tratado elemental de derecho civil comparado*, el francés René David dejó sentada su perplejidad tras constatar que en el Brasil de entonces la doctrina, tanto extranjera como nacional, jugaba “un papel de primer plano”. Acto seguido, entre el elenco de referencias foráneas tenidas en cuenta en el país hermano, además de los infaltables autores franceses, italianos, españoles, y, para el caso brasileño, portugueses, David menciona expresamente la invocación de autores argentinos⁴... Ahora bien, en cuanto a esto último, digamos que lo que por aquellos días constituía una práctica frecuente no se remontaba demasiado atrás en el tiempo, ni en Brasil, ni en Argentina. En efecto, a lo largo de casi todo el siglo XIX los operadores del derecho argentinos y brasileños permanecieron casi completamente indiferentes entre sí. La vecindad apenas los instaba a ocuparse del “otro” en cuanto se avizorase alguna amenaza a la institucionalidad o a la existencia propias. De allí que el impacto del pensamiento de Augusto Teixeira de Freitas en la codificación civil argentina del siglo XIX resultase algo excepcional. Al margen de que aún hoy los

motivos, las circunstancias y los mecanismos que dieron lugar a la recepción argentina de la obra del genial jurista bahiano aún puedan seguir requiriendo explicaciones historiográficas más detalladas, lo que sabemos por boca del mismísimo codificador argentino, Dalmacio Vélez Sársfield, es que el cumplimiento de su tarea mucho le debió al “Proyecto de Código civil que está[ba] trabajando para el Brasil el señor Freitas”. Conforme sus propias palabras, él se decidió a seguir “el método tan discutido por el sabio jurisconsulto brasileño en su extensa y doctísima introducción a la Recopilación de las leyes del Brasil”, alejándose “en algunas partes para hacer más perceptible la conexión entre los diversos libros y títulos, pues el método de la legislación, como lo dice el mismo señor Freitas, puede separarse un poco de la filiación de las ideas”⁵.

Como consecuencia de lo anterior, poco más de un cuarto de los artículos del código argentino habrían sido tomados del *Esboço* de Freitas⁶. Por otra parte, téngase en cuenta que, de acuerdo con algunas explicaciones brindadas por Estanislao Zeballos, nuestro civilista accedió a la obra del brasileño “por conductos privados y sin cultivar relación con el codificador” del país vecino.

Ello así, el vínculo epistolar entre ambos apenas se inició en noviembre de 1865, con el envío por parte de Vélez de algunos avances del futuro código⁷. Casi inmediatamente, Freitas le respondió desde Rio de Janeiro: “Leí con mucho gusto e interés el primer libro del proyecto elaborado por Vuestra Excelencia. Vi que comprende perfectamente mi sistema; y nada podría resultarme más agradable que esa espontánea uniformidad en las ideas”. Ahora bien, resulta particularmente ilustrativo sobre la recíproca indiferencia mantenida hasta entonces entre los juristas argentinos y brasileños el que en la misma ocasión Freitas admitiese ignorar “que en esa República se avanzase en trabajos de esta índole”. En su misiva, el bahiano se refiere también a la misión que le encomendó al diplomático brasileño Francisco Otaviano de Almeida Rosa -negociador en su momento del tratado de la Triple Alianza-, para que le hiciese



llegar a Vélez Sársfield algunos obsequios de su parte. Entre ellos, su retrato, ejemplares de su *Esboço* y su crítica al proyecto de código civil portugués.

También resultó elocuente muestra de la excepcionalidad del contacto entablado entre Vélez y Freitas, el que Juan Bautista Alberdi insistiese en la condición nacional del último, con el objeto de descalificar sus aportes. Al respecto, recordemos que el tucumano sostuvo irónicamente que “el Señor Freitas ha destronado en la predilección del ilustrado codificador argentino a los Gayo, a los Tronchet, a los Portalis, a los Maleville”⁸. Y que remató su discutible –aunque impactante– juicio, afirmando que “la adopción de un proyecto de código brasileño, con preferencia a tantos otros códigos célebres y acreditados por la experiencia, acaba de confirmar la natural conjetura de que el código argentino es la obra de la política del Brasil, más bien que de la política argentina, y que si el padre de ese código es Mitre, Don Pedro II es el abuelo”⁹. Con un dejo de amargura, al responder las diatribas de Alberdi Vélez Sársfield admitió que “en mala hora dije en mi oficio de remisión que entre las fuentes que me habían servido para la composición del primer libro, tenía como muy principal el proyecto de código civil que trabaja el señor Freitas para el imperio del Brasil”¹⁰.

4. UN MOMENTO INSTITUCIONAL SINGULAR Y UN PROTAGONISTA EXCLUYENTE

Ya durante los últimos tramos del Imperio comenzó a producirse un incipiente acercamiento entre el Brasil y la Argentina intelectuales¹¹. Al parecer, la simpatía con la que los argentinos acompañaron la sanción de la Ley Áurea –con la cual se puso punto final a la esclavitud brasileña– habría sido determinante. De este modo, al despedir en 1889 al hasta entonces embajador argentino en el Brasil, Enrique Moreno, Ruy Barbosa destacó en el *Diário de Notícias* que “la solidaridad americana” comenzaba, “felizmente, a descender de la región indistinta de las aspiraciones de algunos espíritus para el dominio de la realidad común”, y que la política dejaba “de ser una barrera entre nosotros y los estados del Plata, desde el momento en que

recíprocamente nos conocimos”¹². Así las cosas, a partir de 1890, tras la caída del Imperio y tener que afrontar una nueva organización constitucional republicana, los brasileños incrementaron sensiblemente su interés por lo argentino.

Al respecto, la celebración de la asamblea constituyente de 1890–1891 supuso una profunda renovación de los elencos jurídicos aplicados hasta entonces en la argumentación legislativa, forense y doctrinaria del Brasil. En cuanto al particular, no se olvide que tanto allí como en la Argentina, las asambleas constituyentes hicieron las veces de significativas cajas de resonancia de la cultura jurídica de la época, en tanto que distinguidos profesores universitarios, doctrinarios y jueces desplegaron en ellas sofisticados razonamientos. Así sucedió en Brasil en las fechas mencionadas. Y también en 1934 y en 1946. Esta condición de observatorio privilegiado de las mentalidades normativas es el que justifica nuestro interés en ellas.

Empero, lejos nos encontramos, todavía, de la presencia del complejo elenco de autores argentinos que nutrieron el pensamiento jurídico brasileño a partir de la primera década del siglo XX. Nuestra impresión es que por aquellos días el conocimiento de la Argentina y de lo argentino en el Brasil aún dependía sobremanera de lo divulgado por la prensa periódica. Ahora bien, una pluralidad de intereses y de motivos diversos impulsaron a los convencionales brasileños de 1891 para acudir a las enseñanzas que encerraban las experiencias o soluciones argentinas.

Así, por ejemplo, en el curso de los debates el jurista sergipano Jose Luis Coelho e Campos, graduado en derecho en Recife en 1862 y futuro ministro del Superior Tribunal Federal (1913–1919)¹³, bregó por impulsar la autonomía de los estados menos favorecidos, considerándolos semejantes a aquellas provincias argentinas que “fueran avanzando paulatinamente, y al final lograron caminar por sí solas”¹⁴. Por su parte, Bernardino de Campos, bacharel por la Faculdade de Largo de São Francisco (1863), responsable de la dirección



del periódico republicano *O País* -junto a Quintino Bocayuva-, y futuro presidente del Estado de São Paulo en dos oportunidades (1892-1894, y 1902-1904)¹⁵, invocó en la Convención el ejemplo de la regulación de los tributos federales y estaduais prevista en la constitución argentina¹⁶. Asimismo, en palabras del constituyente Amaro Cavalcanti, oriundo de Rio Grande do Norte, graduado en derecho en Albany (Estados Unidos de América) en 1881, y futuro ministro del Superior Tribunal Federal durante los años 1906 a 1914¹⁷, “el proyecto que se discute, como todos lo sabemos, no es una obra original. Elaboración de política experimental, él nos presenta el texto de la constitución norteamericana, completada con algunas disposiciones de las constituciones suiza y argentina, e incidentalmente modificado, a juicio de sus responsables, a los efectos de adecuarlo a nuestras circunstancias”¹⁸. Por cierto, en la ocasión no faltaron las voces críticas sobre la valía de los eventuales aportes argentinos.

De este modo, en el curso de las sesiones el bahiano José Joaquim Seabra, bacharel por Recife (1877) y futuro ministro del Interior y Justicia (1902-1906) y gobernador de Bahia (1912-1915)¹⁹, advertía a sus colegas que no se preocupasen “con lo que se hace en la República Argentina”, en la medida en que en lo que los brasileños debían pensar era en legislar de conformidad con “los principios racionales, de acuerdo con nuestro progreso y nuestro medio”²⁰.

Más allá de lo referido, a partir de la repercusión de lo argentino en esta asamblea brasileña surgió en el mayor país sudamericano un inusitado interés por la doctrina constitucional argentina, e incidentalmente, por su jurisprudencia.

Así, por ejemplo, a la hora de argumentar en materia constitucional, mientras que Leopoldo de Bulhoes, senador por Goias y graduado en derecho por São Paulo en 1880²¹, citó y reprodujo ante sus colegas del Congreso nacional amplios fragmentos del *Espíritu y Práctica de la Constitución*,

del jurista mendocino Julián Barraquero, el senador fluminense Quintino Bocayuva decidió parapetarse tras la autoridad de Amancio Alcorta, Domingo Faustino Sarmiento y Nicolás Avellaneda²². Asimismo, a la hora de componer unos tempranos comentarios sobre la constitución brasileña, el diputado y antiguo magistrado bahiano Arístides A. Milton no sólo invocó en más de medio centenar de oportunidades la normativa argentina, sino que apoyó sus puntos de vista en los criterios de Domingo Faustino Sarmiento, José Manuel Estrada, Nicolás Avellaneda y Julián Barraquero, y se remitió a algunos pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia argentina, como el que ésta dictó en 1893 en la causa «Alem»²³.



Augusto Teixeira de Freitas

Ahora bien, no caben dudas de que al margen de lo dicho hasta aquí, en el proceso de reconocimiento del prestigio de lo argentino en el Brasil el ya recordado Rui Barbosa asumió un papel clave. Es que en la concepción de Rui, la Argentina se perfilaba, a partir de sus logros tangibles, como la atractiva negación del “caduco preconcepto de nuestra inadaptable [latina] a las formas superiores” de la cultura²⁴. De allí que se enrolase en el “número de los que considera[ba]n comunes



y solidarios, los destinos presentes y futuros del Brasil y la Argentina, como el cumplimiento de sus grandes deberes, para asegurar y desenvolver los dominios de la

civilización cristiana, en las extensas y ricas zonas, recibidas como herencia de sus mayores”²⁵.

En consecuencia, se comprende que, para Rui, nuestro país fuese un “pueblo, cuya historia ofrece a nuestra emulación y a nuestra amistad útiles y grandes lecciones”, y considerase que el meridiano político de la región pasaba por seguir a los Estados Unidos de América y a la nación que ocupaba el extremo sur del continente²⁶; idea a la que regresó en otra ocasión, al afirmar que “los polos de nuestra evolución, acelerada como las esperanzas de los jóvenes, están en Washington y Buenos Aires”²⁷. Por otra parte, durante la embajada extraordinaria a nuestro país que encabezó en 1916 manifestó ante el Congreso argentino: “Vosotros mucho ha que consolidasteis vuestra civilización. Veinticinco años, por lo menos, de gobierno estable, orden constante e ininterrumpido progreso, os libertaron para siempre de las recaídas en el mal de la anarquía. Un desenvolvimiento colosal de la riqueza, las acumulaciones del trabajo en la prosperidad, una transfusión abundante de sangre europea, un civismo educado en los mejores ejemplos de la libertad conservadora, grandes reformas escogidas con discreción, adoptadas con sinceridad y practicadas con entereza, depuraron de los últimos vestigios de la antigua dolencia vuestro robusto organismo, tallado para un crecimiento gigantesco, os aseguraron en el mundo una reputación definitiva, e hicieron de la República Argentina uno de los centros de la civilización contemporánea, una nación cuyo envidiable adelanto se puede resumir en una palabra, diciendo que la República Argentina es un país organizado”²⁸. Refiriéndose a nuestro país, Rui Barbosa también advirtió a sus connacionales que si sus producciones intelectuales “nos fuesen mejor conocidas, circularían por las manos de todos nuestros estadistas, además de los libros de Sarmiento y de Mitre –muy poco consultados entre nosotros, es verdad–, los de Juan Bautista

Alberdi, un hombre de inconmensurable valor intelectual y moral”²⁹. En cuanto al Padre de nuestra constitución, el estadista bahiano se proclamó un ferviente admirador del pensador tucumano, sobre todo debido a la “originalidad de su poder intelectual”³⁰. Durante el apogeo del reconocimiento público brasileño hacia lo argentino, y transcurrido casi un cuarto de siglo de su destierro en Buenos Aires, Rui confesaría ante un auditorio porteño: “Las lecturas de mi exilio me llevaron a la obra de Alberdi, el primer escritor vuestro que me puso en comunión con el pensamiento liberal argentino, y a quien, no obstante sus prevenciones antibrasileñas, cada vez admiro más, y tengo aun hoy por una de las inteligencias más selectas de la literatura americana”³¹.

5. LA PROFUNDIZACIÓN DEL DIÁLOGO A COMIENZOS DEL SIGLO XX, ENTRE UN NUEVO CÓDIGO Y LA APARICIÓN DE UN LIBRO DE DERECHO PÚBLICO

Para el primer cuarto del siglo XX la aceptación y conocimiento de la doctrina constitucional argentina en el Brasil era una realidad extendida. Bajo estas condiciones, la inquietud brasileña por conocer y comprender lo argentino se mantuvo a la orden del día. De este modo, tuvieron lugar viajes de estudio como el que el jurista, político y periodista paulista Almeida Nogueira realizó a Buenos Aires en 1907, del cual resultó la publicación de una serie trunca de treinta y nueve notas periodísticas aparecidas entre el 29 de abril y el 7 de septiembre del mismo año en el *Correio Paulistano*. Dotado de una enorme curiosidad, al margen de considerar que “una breve expatriación para el Rio de la Plata era más accesible que un viaje al viejo mundo o a los Estados Unidos”, “desde el punto de vista sociológico” consideró “mucho más útil para un brasileño la visita a la República Argentina”, en tanto “nuestros problemas económicos son los mismos”³².

En cuanto Almeida Nogueira, recordemos que se trataba de una figura consular de su estado natal. Nacido en 1851 y fallecido en 1914 en nuestros días se lo tiene presente como autor de una deliciosa serie de recuerdos de estudiantes



y de profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo. Graduado de bacharel en 1874, Almeida fue profesor de finanzas y de contabilidad en su alma mater, actuó largamente en

el periodismo, y se desempeñó como diputado y senador paulista, antes y después de la caída del Imperio, y como constituyente nacional en 1891, y como diputado federal entre 1891 y 1896³³. De su intercambio con los colegas de la Universidad de Buenos Aires, Almeida Nogueira dejó una imagen altamente favorable: “En la rápida conversación que tuvimos –dice–, percibí con gusto que no les era desconocida nuestra literatura jurídica. Así, el profesor de derecho civil me habló con conocimiento de causa de Lafayette y de Teixeira de Freitas; el de derecho administrativo, de Barbalho y hasta de Milton, lamentando no haber podido conseguir el compendio de Ribas; el de proceso civil no conoce a Ramalho ni a Paula Baptista, es verdad, pero me habló con admiración del libro de João Monteiro, a quien conoció personalmente, cuando en Buenos Aires, hace pocos años, visitó aquella misma Facultad. El profesor de legislación de minas pidió que le mandase nuestras leyes y reglamentaciones sobre minas y minerales”. También dejó testimonio del profesor de derecho constitucional, Rómulo Naón, quien le manifestó que conocía Rio de Janeiro, y que quería ponerse en contacto con el profesor de derecho público de São Paulo, para tomar conocimiento de la relación entre el régimen federativo y los atributos de la soberanía nacional en el Brasil.

Ahora bien, por aquel entonces la frecuente consulta argentina de la obra de Augusto Teixeira de Freitas condujo a que en 1909 se publicase una edición porteña y en castellano de su *Esboço*, obra sobre la cual se ocuparía el profesor cordobés Enrique Martínez Paz en 1927, en su libro *Freitas y su influencia sobre el Código civil argentino*. Por otra parte, mientras esto era motivo de debates académicos, la alusión al civilista brasileño también se invocaba en el foro³⁴, para ilustrar muchas decisiones judiciales³⁵. De este modo, por

ejemplo, y dado que los cuatro incisos del artículo 1375 del código civil argentino habían sido copiados literalmente del artículo 2073 de Freitas, determinar el alcance del artículo argentino exigía consultar el *Esboço*³⁶.

Sin embargo, y aunque la relevancia de la obra de Freitas no sólo se mantuvo, sino que se incrementó, el hecho que terminó por consolidar el prestigio del derecho privado brasileño entre los argentinos de la época fue la entrada en vigencia, en 1917, del código civil redactado por Clovis Bevilacqua. Conforme Enrique Martínez Paz, “en la República Argentina, la repercusión fue amplia y también apoteótica”. “Raro ejemplo de voluntad, de fortaleza, de talento y de serenidad”, según el mismo jurista, la sanción del nuevo código consagró a Clovis como el “primer jurista de su generación y de América”³⁷. Entre los más significativos motivos de la remisión argentina al código de Bevilacqua cabe incluir la convicción de que su obra se integraba al selecto elenco de códigos “modernos”, que proponían expresiones normativas más “recientes y más adelantadas que la nuestra”³⁸.

Junto con el suizo y el alemán, el brasileño integró, entonces, una tríada casi obligada en materia de referencias legislativas, mereciendo el elogio por su metodología y por su “espíritu científico preciso y exacto”³⁹. Sindicado de “contemporáneo”, o simplemente de “moderno”⁴⁰, y caracterizado por la inclusión de “novedades”⁴¹ y de soluciones “ventajosas”⁴², en algunas ocasiones, incluso, se lo tuvo en nuestro país por preferible a su par alemán⁴³. Empero, no se agotaba con esto el motivo de la simpatía argentina para con la obra de Clovis. La misma también respondía a las perspectivas científicas y sociales del autor. Por ejemplo, a su preocupación de que el derecho judicial aplicado reflejase adecuadamente “las ondulaciones exigidas por las necesidades de la vida colectiva”⁴⁴. Para Alfredo Colmo, por su parte, la concepción jurídica de Bevilacqua merecía ser destacada en relación con el reconocimiento conferido a la economía y con la relevancia que decidió asignarle al derecho natural⁴⁵.



Asimismo, también suscitaron entusiasmo las críticas dirigidas por Clovis contra las exageraciones individualistas. En este sentido, resulta ilustrativo que al referirse a este aspecto un autor argentino sostuviese que “en la actualidad... toda la doctrina de la libertad contractual sufre el ataque constante de los autores. Bevilaqua, al examinar la teoría de los contratos en nuestros días, ha dicho que «la reacción contra el individualismo y principalmente las perturbaciones políticas y sociales embistieron contra esa noción clásica, contra la propia figura del acto voluntario generador de las obligaciones, arremetiendo en su subversión contra los propios códigos civiles»⁴⁶.

Así las cosas, para mediados del siglo el columnista de una relevante publicación profesional de nuestro medio pudo afirmar que “presentar a Clovis Bevilaqua al jurista argentino es innecesario. En efecto, después del Brasil, es acaso en la Argentina en donde su gran personalidad es más admirada”. Y a renglón seguido citaba entre los doctrinarios rioplatenses que seguían la obra de Clovis con atención a Enrique Martínez Paz, Alfredo Colmo, Eduardo Prayones, Jesús H. Paz, Héctor Lafaille, Honorio Silgueira e Isidoro Ruiz Moreno⁴⁷.

Volviendo al juicio de Martínez Paz sobre la obra de Bevilaqua, recordemos ahora que el civilista cordobés afirmó que el 1° de enero de 1917 sería “una fecha auspiciosa para la historia de la ida jurídica americana”, en tanto que a partir de entonces comenzaría a regir “en los Estados Unidos del Brasil el Código Civil que esa gran nación acaba de dictarse. Este Código se ofrece como la expresión del vivo anhelo, que se siente en las naciones americanas, de reforma y revisión de sus leyes para amoldarlas a las nuevas tendencias de la vida jurídica”⁴⁸.

Mientras tanto, Alfredo Colmo también consideró como el “acontecimiento jurídico del siglo en la parte latina del continente” la sanción del código civil brasileño. Conforme su opinión, cualquiera de nuestros países que pretendiese examinar su

legislación civil debería acudir en muchos puntos a la normativa brasileña, para recibir “buenas inspiraciones de metodología, de técnica, de ciencia, de tendencias liberales y modernas”⁴⁹.



Juan Bautista Alberdi

Amén de lo anterior, la profunda corriente de simpatía y deferencia colectiva recíproca establecida por aquel entonces entre los juristas argentinos y brasileños no se limitó al derecho privado.

También se evidenció en el campo del derecho público. Las alusiones a lo argentino en el prestigioso *Tratado de la ciencia de la administración y del derecho administrativo* que Viveiros de Castro publicó en 1914 así lo atestiguan. Sin embargo, entiendo que una gran responsabilidad en el entusiasmo y en la atención conferidas en el Brasil hacia lo argentino le cupo a los *Comentarios a constituição brasileira* de Carlos Maximiliano Pereira dos Santos. Cultor práctico del derecho comparado, y provisto de una curiosidad que lo llevó a la consulta directa de abundante producción erudita, aún encolumnado en su condición de iuspublicista Carlos Maximiliano no dudó en recurrir a las enseñanzas de doctrinarias



argentinos del derecho privado, como las de Raymundo Salvat en su *Tratado de Derecho Civil Argentino*, y las de Olegario Machado en su *Exposición y comentario del código civil argentino*⁵⁰. Lector atento de la

realidad argentina, sus *Comentarios* rápidamente llegaron a ser conocidos en Buenos Aires.

Así las cosas, tal fue el entusiasmo que la obra suscitó en Joaquín V. González, que el 5 de septiembre de 1918 el jurista y estadista riojano aseguró en el Senado de la Nación que con la publicación de Carlos Maximiliano la jurisprudencia brasileña había “venido a incorporarse [a la oferta hermenéutica disponible en la Argentina], aumentando el caudal de interpretación de nuestra propia carta, que ya la Constitución de los Estados Unidos, nos ofrecía, y con mayor ventaja aún, porque la constitución del Brasil, que es federativa, representativa y republicana, en su artículo 64, tomado exactamente del artículo 6° de la Constitución argentina, según la declaración de sus propios comentaristas, ha venido a dar a nuestro país la ventaja de tener dos tribunales más, fuera de la Suprema Corte Nacional, para aclarar, estudiar e interpretar sus preceptos”⁵¹.

Ahora bien, al margen de que las referencias a lo argentino en esta obra resultan omnipresentes –al punto que los apellidos de Rosas, Mitre, Sarmiento y Pellegrini se repiten aquí y allá, con sorprendente familiaridad–, cabe destacar que lo que predomina de la presencia de nuestro país en el pensamiento de Carlos Maximiliano se refiere a tópicos constitucionales de dimensión “política”. Vale decir que se tuvo lugar en oportunidad de examinar temas tales como las intervenciones federales, el estado de sitio, la amnistía, o la inmigración. Al ocuparse de esos puntos, pues, la doctrina argentina llegó a codearse, más o menos de igual a igual, con prestigiosas autoridades norteamericanas, como Story o Paschal.

6. LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESTILO JURÍDICO BINACIONAL

Mientras que para mediados de la década de 1920

Juan Manuel González Sabathié se entusiasmaba con el “estado de progreso” de la ciencia jurídica brasileña⁵², un par de décadas más tarde Arturo Barcia López también elogiaría la “altísima cultura jurídica del Brasil”⁵³, la misma que, al decir del penalista oriundo de Minas Gerais, Nelson Hungria, ya resultaba “de producción continua”⁵⁴.

En cuanto a sus características, para los argentinos de la época distaba de resultar irrelevante que los colegas del país vecino acudiesen a las enseñanzas de reputados autores europeos, como Planiol o Ripert⁵⁵. Sin embargo, lo que les resultaba aún más atractivo de su actividad era su libertad de pensamiento y su adecuación al medio en el cual se movían.

Así, por ejemplo, al referirse a la obra del profesor mineiro Bilac Pinto, un comentarista de la revista jurídica argentina *La Ley* elogió el que este experto brasileño hubiese “encarado con criterio sereno e imbuido de un amplio espíritu de independencia, un aspecto de la función del Estado, que preocupa y debe preocupar a los estudiosos, en esta época de acelerada alteración de los valores, en la que ciertos conceptos, prejuzgados como eternos, y por causas evidentemente anormales, se dejan de lado, ante la presencia de la llamada ‘crisis del derecho’”⁵⁶. Por otra parte, al abordarse la consideración del nuevo código de procedimientos penales brasileño se destacó entre los argentinos “el mérito de ser obra de hombres, que no se deslumbraron con figurines del exterior, sino que se adaptaron al ambiente, acogiendo, a la vez, los mejores dones de la ciencia moderna”⁵⁷.

Mientras tanto, para 1926, en la Cámara de Diputados brasileña se admitía que, “comúnmente”, los legisladores de la mayor nación sudamericana abrevaban en los ejemplos de la República Argentina para formar sus opiniones⁵⁸. Y algunos años más tarde, tras rendir su homenaje a la “pléyade de constitucionalistas eximios que tanto inspiraron nuestra doctrina y nuestra jurisprudencia de los tribunales durante los primeros años de la República”, el abogado fluminense Levi Fernandes Carneiro mencionaría



expresamente entre los referentes de nuestro país a José Manuel Estrada, Julián Barraquero, Amancio Alcorta, Manuel Augusto Montes de Oca, Perfecto Araya, Agustín de Vedia, Luis V.Varela, Joaquín V.González, José Nicolás Matienzo y Juan Antonio González Calderón⁵⁹.



Clovis Bevilacqua

Ahora bien, en cuanto a la actividad de la doctrina, digamos aquí que el standard analítico habitualmente aplicado para el examen de los materiales extranjeros –fuera que se tratase de brasileños respecto de los argentinos, o viceversa– solía comenzar con una alusión a la cultura jurídica contemporánea, aprovechándose, muchas veces, de la orientación trazada por uno o más especialistas europeos –en general, franceses o italianos–. A continuación se describía el contenido

del trabajo u obra comentados. Y se concluía con alguna reflexión final, en la cual solía ensayarse una comparación entre lo foráneo y lo propio, o se evaluaba –y eventualmente, se criticaba– la situación existente en el propio país. Así, por ejemplo, el referirse a un estudio brasileño sobre la administración de justicia penal, un comentarista argentino afirmó que “el tema es viejo, pero en lo que concierne al Brasil ha dejado ya de ser un asunto de opinión para constituir una necesidad urgente e ineludible. El nuevo código ha planteado las cosas en forma tal que ya no puede mantenerse la discusión sobre lo que debe ser objeto forzoso de ejecución”⁶⁰.

Así las cosas, para finales de los años '30 y comienzos de los '40, la normativa brasileña que más curiosidad suscitaba entre los argentinos fueron la constitución de 1937⁶¹ y el código penal de 1942⁶². En cuanto a éste, en la Argentina se subrayó que su pragmatismo⁶³ había evitado que se ciñese “a las cartillas ortodoxas”, eludiendo caer en “compromisos incondicionales” con las “corrientes doctrinarias que se disputa[ba]n el acierto en la solución de los problemas penales”⁶⁴. Asimismo, también resultaron merecedores del aprecio argentino el código de procedimiento civil, el código de procedimiento penal, y el anteproyecto de código de obligaciones de los doctores Nonato, Azevedo y Guimaraes⁶⁵. Entre los expertos brasileños leídos frecuentemente en el Plata por aquellos días también corresponde mencionar a Eduardo Spinola⁶⁶; a Adamastor Lima –profesor en Río de Janeiro y director de la *Revista do Direito Comercial*⁶⁷; y al ya recordado Nelson Hungría⁶⁸. Este último, ponderado en tanto que destacado integrante, junto con Alcántara Machado, Vieira Braga, Marcelio de Queiroz y Roberto Lira, del grupo de “ilustres penalistas brasileños” responsables de redactar el código de 1942⁶⁹. Por otra parte, en la Argentina también se tenían muy en cuenta las ocasiones en las que los brasileños se remitían a las ideas, a las instituciones, y a los autores de nuestro país. Así sucedió con el proyecto de código penal redactado por los doctores Coll y Gómez⁷⁰. Algo semejante aconteció con Juan Carlos Rébora⁷¹, Alberto Spota



y Leonardo Colombo⁷². Mención especial también merece la atención conferida a Antonio Dellepiane, en la medida en que su *Nova teoria da prova*, traducida al portugués por Erico Maciel –miembro de la Sociedad de Criminología de Rio Grande do Sul–, fue publicada en 1942 en Rio de Janeiro por la editorial Livraria Jacintho. Bien pudo asegurarse entonces que “en ninguna forma se trabaja[ba] mejor por el acercamiento espiritual de dos pueblos”⁷³ que impulsando este tipo de ediciones. En definitiva, para mediados del siglo XX el interés argentino en la cultura jurídica brasileña se caracterizaba por su intensidad y su frecuencia.

Entiendo que la causa de este vigor respondió, entre otros motivos, a la común sensibilidad con la que los juristas de ambos países asumieron la por entonces novedosa dimensión social del derecho. Así, mientras que en la Argentina este aspecto de lo normativo se consideraba algo indiscutible, en la jurisprudencia brasileña coetánea se pregonaba que “el derecho no se petrifica, ni el juzgador puede quedar insensible a la realidad”.

En definitiva, cabe advertir una notable sintonía entre las preocupaciones y sensibilidades jurídicas argentinas y brasileñas del momento. Así las cosas, no resulta sorprendente que un autor brasileño reprodujese las palabras del profesor argentino Atienza, conforme con las cuales se preconizaba retornar “al juez de equidad por oposición al juez mecánico”⁷⁴.

Señalado lo anterior, queda claro que lo que interesaba obtener a partir del fluido contacto con las experiencias foráneas no era contribuir a la unificación del derecho. El atractivo de estas referencias estribaba en su potencial para iluminar los debates locales y propios. Dicho de otro modo, en abordar los problemas que no hubiesen sido adecuadamente estudiados por los tratadistas locales, o resueltos por la legislación nacional⁷⁵.

Para ir cerrando este apartado, digamos aquí que de los muchos convencionales constituyentes

brasileños de 1946 que una vez más se interesaron en el derecho argentino, varios contaban con un conocimiento personal de nuestro país. Entre ellos, cabe mencionar al futuro presidente brasileño de origen potiguar, Café Filho⁷⁶, y sus colegas que tuvieron que radicarse en Argentina como consecuencia de exilios políticos⁷⁷.

En este orden de cosas, y frente a lo que significó la represión política durante el *Estado Novo*, el convencional Rui Santos recordó entonces que no pocos brasileños “consiguieron escapar a la persecución de la policía política, que no respetaba hogar alguno. Y llegaron a otras tierras, y vivieron en otras patrias, llorando la desdicha de la propia; se confundieron con el pueblo de otras ciudades, sintiendo, en la distancia, el sufrimiento del pueblo brasileño. La Argentina fue entonces una de las tierras más buscadas”⁷⁸. Éste fue el caso del convencional Luis de Toledo Piza Sobrinho, graduado en derecho por São Paulo en 1914⁷⁹, quien vivió cinco años y medio en la Argentina, forjando una experiencia de la cual conservó gratos recuerdos⁸⁰.

Por su parte, el genial escritor y convencional bahiano Jorge Amado, también constituyente brasileño en 1946, compartió con sus colegas que “cuando más negros eran los días del Estado Novo, me fui al Uruguay y a la Argentina, países que recorrí para poder continuar ejerciendo libremente mi profesión de escritor, ya que era imposible hacerlo en el Brasil, en donde el soborno y el terror constituían el clima en el que vivían escritores y artistas”⁸¹.

7. CONSIDERACIONES FINALES

Precedidas por el formidable acercamiento experimentado entre ambas comunidades académicas y profesionales a finales del siglo XIX, durante la primera mitad de la siguiente centuria las recíprocas inquietudes de las elites letradas argentinas y brasileñas por conocer y comprender las propuestas, soluciones y experiencias normativas de sus vecinos alcanzó la condición de hábito reiterado. En buena medida, esta práctica respondió a la generalizada convicción de que



en ambos países las corporaciones forenses enfrentaban desafiantes preocupaciones comunes, como las vinculadas a la perceptible crisis del orden jurídico vigente⁸². Por otra parte, también ejerció su influjo en esta materia la pretendida similitud de situaciones económicas y sociales experimentadas. De este modo, por ejemplo, para el cordobés Arturo Orgaz sus coterráneos debían prestar especial atención a las propuestas normativas elaboradas por los juristas cercanos, en tanto que la sociedad del Brasil no resultaba “muy diferente a la de nuestro país”⁸³.

Acicateados, entonces, por la simultánea sensación de agotamiento del legado jurídico decimonónico; estimulados por la convicción de que no sólo argentinos y brasileños, sino toda la América Latina en su conjunto, experimentaban por aquellos días abrumadores desafíos normativos equivalentes; y convencidos de que el instrumental intelectual suministrado por el comparatismo permitía resolver algunos de los planteos más desafiantes, los juristas de ambos países se entrelazaron entonces en un formidable torbellino recíproco de ideas y de propuestas normativas, en lo que terminó resultando un vigoroso fenómeno colectivo. Lectores curiosos y atentos de la mejor literatura académica y profesional europea de la época, la relevancia asignada entre los técnicos juristas a las orientaciones que los expertos de los países próximos pudiesen proporcionarles superó con creces la condición de mero ornato. Por el contrario, se consagró como exigencia insoslayable. Dominados por una inocultable pretensión de alcanzar el más significativo protagonismo institucional posible, este tipo de posturas reflejó la extendida autopercepción de una comunidad profesional cuyos integrantes se concebían a sí mismos no sólo como sagaces intérpretes de la realidad social de sus respectivos países, sino como sus más diestros administradores.

¡Muchas gracias!

Referencias Bibliográficas

- 1 Cfr. Boris Fausto y Fernando J. Devoto, *Brasil e Argentina. Um ensaio de história comparada (1850-2002)*, São Paulo, Editora 34, 2004.
- 2 Pierre Bourdieu, “Sur le pouvoir symbolique”, *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, año 32, n° 3 (1977), p. 409. Raymond Verdier, “À l’occasion du centenaire de la naissance de Jean Carbonnier”, *Droit et Cultures*, n° 56 (2008), § 24.
- 3 Cfr. Jacques Caillosse, “Pierre Bourdieu, *juris lector*: anti-juridisme et science du droit”, *Droit et Société*, 56/57 (2004), p. 26.
- 4 René David, *Traité élémentaire de droit civil comparé: introduction à l’étude des droits étrangers et à la méthode comparative*, Paris, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1950. En nuestros días se reproduce la reflexión de David en Arnoldo Wald, “Le droit comparé au Brasil”, *Revue Internationale de droit comparé*, vol. 54, n° 4 (octubre-diciembre de 1999), p. 830.
- 5 Nota de remisión del primer libro del Código Civil, 21 de junio de 1865. En Jorge Cabral Texo, *Historia del código civil argentino*, Buenos Aires, Librería y Casa Editora de Jesús Menéndez, 1920, p. 118.
- 6 Alejandro Guzmán Brito, *Historia de la codificación civil en Iberoamérica*, Cizur Menor, Thomson-Aranzadi, 2006, p. 273.
- 7 Cfr. “Cartas de Freitas a Vélez Sársfield”, *Revista de Derecho, Historia y Letras* (Buenos Aires), año XXIII, vol. LXVIII (1921), p. 528.
- 8 Cfr. Abelardo Levaggi, “Alberdi-Vélez Sársfield: una polémica transcendental sobre la codificación civil argentina”. En Abelardo Levaggi [coord.], *Fuentes ideológicas y normativas de la codificación latinoamericana*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 1992, pp. 253, 262 y 263.
- 9 Jorge Cabral Texo, *Juicios críticos sobre el proyecto de código civil argentino*, Buenos Aires, Jesús Menéndez editor, 1920, p. 220.
- 10 Idem ant., p. 247.
- 11 Aplico la expresión “el Brasil y la Argentina intelectuales”, por analogía con el título del importante volumen de Martín García Merou, publicado en Buenos Aires en 1900, bajo el sello Félix Lajouane, *El Brasil intelectual. Impresiones y notas literarias*.



12 “Irmãos de além Prata”. En *Obras Completas de Rui Barbosa* [en adelante, *OCRB*], vol. XVI (1889), t. VII, *Queda do Império*, Rio de Janeiro, Ministério da Educação e Saúde, 1948, pp. 81 y 82.

13 Eduardo Junqueira, Pierre Fernandes y Sergio Montalvão, verbete “Coelho e Campos”. En Alzira Alves de Abreu [coord.], *Dicionário da Elite Política Republicana (1889-1930)*, Rio de Janeiro, Fundação Getulio Vargas-Centro de Pesquisa e Documentação de História Contemporânea do Brasil [en adelante, *CPDOC*]. Disponible en www.cpdoc.fgv.br.

14 *Annaes do Congresso Constituinte da República* [en adelante, *ACB 1890-1891*], segunda edición, Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1926, t. 1, p. 678, sesión 10, de 17 de diciembre de 1890.

15 Damian de Melo, verbete “Bernardino de Campos”, *CPDOC*.

16 *ACB 1890-1891*, t. 1, p. 911, sesión 17, de 26 de diciembre de 1890.

17 Eduardo Junqueira, verbete “Amaro Cavalcanti”, *CPDOC*.

18 *ACB 1890-1891*, t. 1, p. 530, sesión 7, de 13 de diciembre de 1890.

19 Amélia Coutinho, verbete “J.J. Seabra”, *CPDOC*.

20 *ACB 1890-1891*, t. 1, p. 930, sesión 17, de 26 de diciembre de 1890.

21 Demian de Melo y Adrianna Setemy, verbete “Leopoldo Bulhoes”, *CPDOC*.

22 *Annaes do Senado Federal*, año 1894, vol. I, 7 de julio de 1894, pp. 162 y 167.

23 Aristides A.Milton, *A constituição do Brazil. Notícia histórica, texto e comentário*, 2da. ed., Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1898, p. 9. Para las citas de Sarmiento, ver p. 163. Para las de Amancio Alcorta, pp. 155, 163, 372, 453 y 457. Para las de Nicolás Avellaneda, pp. 27 y 163. Para las de José Manuel Estrada, pp. 27, 132 y 310. Para las de Julián Barraquero, pp. 29, 157 y 459. Para las de la Corte Suprema de Justicia de la Argentina, pp. 413, 463 y 467.

La sentencia de autos «Alem» se pronunció el 15 de diciembre de 1893, y se reprodujo en el tomo 54, pp. 453 a 466 de la *Colección de Fallos de la*

Corte Suprema de Justicia de la Nación. Disponible en <http://www.csjn.gov.ar/jurisp/jsp/fallos.do?usecase=mostrarHjFallos&falloId=141943>.

24 “Discurso no Senado argentino”; en *OCRB*, vol. XXXXIII (1916), t. 1, *Embaixada a Buenos Aires*, Rio de Janeiro, Ministério da Educação e Cultura, 1981, p. 16.

25 Carta del embajador argentino en el Brasil, Manuel Gorostiaga, a Rui Barbosa, Petrópolis, 13 de septiembre de 1900. En *Arquivo Rui Barbosa*, CR 1589.1/1 (9).

26 “Carta ao presidente da Confederação Abolicionista”, en *OCRB*, vol. XV (1888), t. 1, *Trabalhos diversos*, Rio de Janeiro, Ministério da Educação e Cultura, 1965, pp. 158 y 159.

27 “República Argentina”, en *OCRB*, vol. XVI (1889), t. 2, *Queda do Império. Diário de Notícias*, Rio de Janeiro, Ministério da Educação e Saúde, 1947, p. 491. Este punto de vista de Rui Barbosa ha sido destacado por Christian Edward Cyril Lynch en “O caminho para Washington passa por Buenos Aires. A recepção do conceito argentino do estado de sítio e seu papel na construção da República brasileira (1890-1898)”, *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 27, núm. 78 (febrero de 2012), p. 156.

28 “Conceptos modernos de derecho internacional”; en *OCRB*, vol. XXXXIII (1916), t. 1, *Embaixada a Buenos Aires*, Rio de Janeiro, Ministério da Educação e Cultura, 1981, p. 32.

29 Rui Barbosa, “A convenção fatal. Origens políticas”, *OCRB*, vol. XVII (1899), t.VI I, “A Imprensa”, Rio de Janeiro, Ministério da Educação e Cultura, 1967, p. 56.

30 Cfr. Rui Barbosa, “O estrangeiro na Argentina”; en *OCRB*, vol. XXV (1898), t. 1, “A Imprensa”, Rio de Janeiro, Ministério da Educação e Saúde, 1947, p. 271. “A mensagem. Defesa nacional: sua lei”; en *OCRB*, vol. XXVI (1899), t.51, “A Imprensa”, Rio de Janeiro, Ministério da Educação e Cultura, 1965, p. 67. “Quarta carta a *La Nación*”, 13 de noviembre de 1893; en *OCRB*, vol. XX (1893), t. 1, “Visita a terra natal. Discursos parlamentares”, Rio de Janeiro, Ministério da Educação e Saúde, 1948, p. 354. “Solidaridade sul-americana”; en *OCRB*, vol. XXVII (1900), t.6, “A Imprensa”, Rio de Janeiro, Ministério de Educação e Cultura,



1976, pp. 72 y 73.

31 “Conceptos modernos de derecho internacional”. En *OCRB*, vol. XXXXIII (1916), t. 1, “Embaixada a Buenos Aires”, Rio de Janeiro, Ministério da Educação

e Cultura, 1981, p. 28.

32 *Correio Paulistano*, nota 1, n° 15697, 29 de abril de 1907. En la medida en que no se indique otra cosa, todas las referencias que haga sobre Almeida Nogueira provienen de esta publicación paulista.

33 Cfr. Dirceu Franco, verbete “Almeida Nogueira”, *CPDOC*. También Wenceslau de Queiroz, “Prefacio”, en Almeida Nogueira, *A Academia de São Paulo. Tradições e reminiscências. Estudantes, estudentões, estudentadas*, séptima série, São Paulo, 1909. Cardozo de Mello Neto, “Almeida Nogueira e a cadeira de Economia Política, na Faculdade de Direito”, *Revista da Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo*, vol. 48 (1953). Fábio Rogerio Cassimiro Corrêa, “Rompendo com a economia política clássica no século XIX: a recepção das ideias de Henry Dunning MacLeod no Brasil”, *XI Congresso Brasileiro de História Económica*, 14 a 16 de septiembre de 2015, Vitória, Espírito Santo.

34 Véase, por ejemplo, la sentencia de la Cámara de Apelación de Catamarca de 24 de julio de 1918, en *Revista de Jurisprudencia Argentina* [en adelante, *JA*], t. 2, pp. 146 e 148.

35 Decisión del juez Adolfo Casabal de 10 de julio de 1917, en *JA*, t. 2, p. 766.

36 Cfr. Felipe Espil, comentario en *JA*, t. 2, p. 407.

37 *Jornal do Brasil*, “Nomes ilustres inscritos no livro do merito”, 20 de noviembre de 1942, p. 8.

38 Alfredo Colmo, *De las obligaciones en general*, Buenos Aires: Librería y Casa Editora de Jesús Menéndez, pp. 5 y 379, 1920.

39 Enrique Martínez Paz, “El Código Civil Brasileño”, *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, n° 6 (1916).

40 Sesión de 23 de mayo de 1927, en *Primer Congreso Nacional de Derecho Civil (21 a 26 de mayo de 1927)*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1927. Disponible en acader.org.ar. Voto pronunciado el 16 de marzo de 1923

en autos “María L.C. de de M. contra Claudio de M.”, *Jurisprudencia Argentina*, t. 10, p. 163. Voto del doctor Alfredo Colmo emitido el 31 de diciembre de 1921 como integrante de la Cámara Civil Primera de la Capital, en autos “Baldovino contra Obras Sanitarias de la Nación”, *JA*, t. 14, sección jurisprudencia, pp. 1349 y 1350. 1924.

41 *JA*, t. 2 (1918), p. 900.

42 J.Suárez Videla, “El daño moral y su reparación civil”, *JA*, t. 35 (1931), sección doctrina, p. 45.

43 Juan Carlos Rébora, “El daño moral”, *JA*, t. 14 (1924), sección doctrinaria, p. 105, nota 5.

44 Alipio Silveira, “La equidad frente al derecho positivo”, *La Ley*, t. 32 (1943).

45 Alfredo Colmo, *De las obligaciones en general*, cit. pp. 24, 25 y 62.

46 J.Torres, “La intervención del Estado en el contrato”, *La Ley*, t. 34 (1944), pp. 1131 y 1132. La cita que se efectúa de Clovis Bevilacqua corresponde a *Opúsculos. Evolução da teoria dos contratos em nossos dias*, Rio de Janeiro, 1939.

47 Alipio Silveira, “Clovis Bevilacqua frente al pensamiento jurídico actual”, *La Ley*, t. 35 (1944), p. 1138.

48 Cfr. Enrique Martínez Paz, art. cit., p. 176, nota 1.

49 En “Na Academia Brasileira. A posse, ontem, do Sr.Carneiro Leao, substituto do Sr.Clovis Bevilacqua na ilustre companhia”, *Jornal do Brasil*, 2 de septiembre de 1945, p. 11.

50 Carlos Maximiliano, *Hermeneutica y aplicação do direito*, 19 ed., Rio de Janeiro, Editora Forense, 2001, pp. 8, 9, 29, 37, 49, 80, 130, 199, y 224.

51 Joaquín V.González, *Estudios Constitucionales*, t. III, Buenos Aires, La Facultad, 1930, p. 32.

52 J.M.González Sabathié, “El ejercicio de la abogacía en nuestro país y la ley de Santa Fe”, *JA*, t. 13 (1924), sección legislación, p. 79.

53 Arturo Barcia López, “El estudio comparativo de los derechos privados de América para su unificación internacional”, *La Ley*, t. 32 (1943), p. 1005.

54 Se reproducen estas palabras en un comentario de I.Winizky, *La Ley*, t. 32 (1943), p. 1093.

55 *La Ley*, t. 28 (1942), p. 1155.

56 J.Decoud, comentario a Bilac Pinto, *Regulamentação efetiva dos serviços de utilidade*



publica, edición de la *Revista Forense*, Rio de Janeiro, 1941, *La Ley*, t. 23 (1944), p. 4, sección bibliografía. 57 L.C.G., comentario a Florencio Abreu, *Nuevos aspectos del proceso penal brasileño*, *La Ley*. t. 30 (1943),

p. 1102.

58 *Diário do Congresso Nacional. Estados Unidos do Brasil*, año XXXVII, n° 103, sesión de 2 de septiembre de 1926, p. 2821.

59 Cfr. *Revista Forense* (Rio de Janeiro), vol. LXXXIV, n° 449 (noviembre de 1940), p. 503.

60 Comentario a J.A.César Salgado, “Especialización de la magistratura criminal”, *Revista Forense* (Rio de Janeiro), *La Ley*. t. 34 (1944), pp. 1211 y 1212.

61 Cfr. *La Ley*. t. 25 (1942), p. 1029; t. 26 (1942), pp. 1104 y 1170.

62 *La Ley*. t. 24 (1941), p. 113; t. 26 (1942), pp. 990 y 1114; t. 27 (1942), pp. 1146, 1148 y 1153; t. 29 (1943), p. 995; t. 38 (1945).

63 *La Ley*. t. 31 (1943), p. 1156.

64 *La Ley*. t. 27 (1942), p. 1177.

65 *La Ley*. t. 25 (1925), p. 1029.

66 *La Ley*. t. 36 (1944), p. 1170.

67 Cfr. M.L.D., comentario a la quinta edición del Código Comercial Brasileiro, *La Ley*. t. 25 (1942), p. 1011.

68 Por ejemplo, *La Ley*. t. 27 (1942). pp. 1146 y 1153.

69 Roberto A.M.Terán Lomas, “El nuevo código penal del Brasil”, *La Ley*, t. 34 (1944), p. 1087.

70 *La Ley*. t. 28 (1942), p. 1176. Eduardo Coll era muy respetado en el Brasil, como lo atestigua

la conferencia que dictó en julio de 1937 en la Sociedade Brasileira de Criminología, conforme cobertura de *A Noite* (Rio de Janeiro), 25 de julio de 1937, p. 2.

71 *La Ley*. t. 21, p. 6.

72 Los dos últimos autores mencionados fueron tenidos en cuenta por Avio Brasil en su obra *O dano moral, no direito brasileiro*. Cfr. *La Ley*. t. 36 (1944), pp. 1170 y 1171. 4

73 *La Ley*. t. 29 (1943), p. 981.

74 Alipio Silveira, “La equidad frente al derecho positivo”, cit., pp. 1054 y 1067.

75 Cfr. un ejemplo de lo dicho en *La Ley*. t. 34 (1944), p. 924.

76 Sobre las incidencias del exilio de João Café Filho en Argentina, véase su libro *Do Sindicato ao Catete. Memórias políticas e confissões humanas*, Rio de Janeiro, Livraria José Olympio Editora, 1966, t. I, p. 100 y sigs.

77 *Anais da Assembléia Constituinte* de 1946 [en adelante, *AAC 1946*], t. VII, p. 433.

78 *AAC 1946*, t. XVIII, p. 296.

79 Verbete “Luis de Toledo Piza Sobrinho”, *CPDOC*.

80 *AAC 1946*, t. V, p. 26.

81 *AAC 1946*, t. XIX, p. 424.

82 *La Ley*, t. 21, p. 11, sección revista de revistas; t. 23, p. 4, sección bibliografía; t. 27, p. 1155.

83 Sesión de 3 de noviembre de 1937. *Segundo Congreso Nacional de Derecho Civil. Actas*, Córdoba, Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba, 1939, p. 132.



MITRE EN LA ISLA DE LA LIBERTAD. EL ESPÍRITU DE FRANCIA EN AMÉRICA

Homenaje a Bartolomé Mitre (1821-1906) en el centenario de su nacimiento

DRA. OLGA FERNÁNDEZ LATOUR DE BOTAS

Académica de número de la Academia Nacional de la Historia

El 19 de enero de 1906 falleció en Buenos Aires el expresidente de la República, general Bartolomé Mitre. Dos días después, al efectuarse sus exequias, Carlos Pellegrini, otro ilustre expresidente, pronunció un conceptuoso y emocionado discurso para despedir sus restos y en él expresó:

De todos los hombres públicos que aparecieron en ese momento sobre la escena política, el más completo fue el general Mitre, pues poseía tal variedad de virtudes, de aptitudes y de facultades, cual no conozco reunidas en otro estadista propio o extraño; pues si alguno pudo igualarlo en una especialidad, ninguno las reunía en condiciones tales que le permitieran actuar en primera línea y con igual eficacia en todas las escenas, en todos los momentos, sobre todas las clases sociales. Fue un hombre de estudio y de vasta ilustración.

A 200 años del nacimiento del fundador de la Junta de Numismática que fue origen de nuestra actual Academia, quisiera recordarlo en la faceta poco conocida de su producción poética.

En mayo de 1844 Bartolomé Mitre se encontraba en Montevideo. Nacido en Buenos Aires el 26 de junio de 1821, tenía, pues, veintidós años; estaba casado desde hacía tres con Delfina de Vedia y era ya padre de una hija, Delfina, nacida en Montevideo el año anterior. Opositor a Rosas por motivos ideológicos y antagonismos personales, a los diez y siete años había abrazado la carrera de las armas, que cursó en la Academia Militar de Montevideo, y luchado inicialmente como alférez de artillería junto al general Fructuoso Rivera, en campañas contra las fuerzas rosistas donde conoció tanto el sabor del triunfo, en la batalla de Cagancha, como el de la derrota en el combate de Arroyo Grande, Entre Ríos, que lo había hecho retornar

a la ciudad donde se hallaba su familia. Todavía no había mostrado sus dotes como novelista, que se revelarían con Soledad, escrita tres años después en su nuevo destino de exiliado -Paz de Ayacucho, Bolivia- pero era ya ampliamente reconocido como poeta.

Tras sus primeros versos escritos a los quince años bajo el título de Ecos de mi Lira había producido algunas composiciones notables por su carácter iniciador de temáticas características de la identidad criolla argentina. Recordemos la referente a la figura del más famoso cantor repentista de quien conserva memorias nuestra tradición, rescatada por primera vez por la poesía en lengua de norma culta del poeta porteño en la composición titulada “A Santos Vega, payador argentino”(1838), o las dedicadas “A un ombú en medio de la pampa” (1842), al juego de “El pato” (1839), a “El caballo del gaucho”(1838) o a “La revolución del Sud” (1840), que se incluyen en Armonías de la pampa, conjunto de poemas de la primera juventud de Mitre.

Montevideo, sitiada por las fuerzas porteñas del Gobernador Juan Manuel de Rosas, era, en aquel mayo de 1844, el escenario de un proceso de singulares ribetes políticos y militares, emanado de Buenos Aires, por el enfrentamiento entre el régimen “federal” del “Restaurador de las Leyes” y el partido “unitario”, y caracterizado, en la Banda Oriental, por una intensa lucha de partidos. El célebre escritor francés Alejandro Dumas, autor en ese mismo año 1844 de obras tan exitosas como “El conde de Montecristo” y “Los tres mosqueteros”, estaba interesado en las azarosas acciones guerreras llevadas a cabo por Francia e Inglaterra, por vía marítima y fluvial, en el ámbito rioplatense, y por el



destino de la ciudad de Montevideo. Por ello dejó inmortalizados los conflictos de ese tiempo en la novela que publicaría en 1850 bajo el título de “Montevideo o La nueva Troya”.

En efecto, en esta plaza fortificada se habían establecido muchas familias francesas (sin olvidar el paso del romántico italiano Giuseppe Garibaldi y su compañera Anita) y el talento de Dumas logró plasmar con esos elementos una novela histórica de indudable valor, si bien fue escrita sin que su autor pusiera nunca sus pies en nuestras tierras. Pero lo que nos interesa más ahora es recordar la pléyade de intelectuales argentinos que, desde el exilio montevidiano, se unieron a las mentes más brillantes de la Banda Oriental para levantar las banderas de la libertad en nombre de las ideas del Mayo porteño y del latente espíritu francés.



Bartolomé Mitre

El polígrafo oriental Andrés Lamas, quien, entre otras iniciativas importantes había creado junto a Miguel Cané (padre del autor de “Juvenilia”) “El Iniciador”, periódico que promovía la

introducción del Romanticismo, había sido autor del proyecto fundador del Instituto Histórico y Geográfico Nacional, aprobado oficialmente en Montevideo con fecha 25 de mayo de 1843. Para conmemorar el primer aniversario de esta creación y rendir homenaje a la Patria vieja que hermanaba a ambas Bandas del ancho río, se convocó a un acto cívico-patriótico a realizarse en el Teatro El Comercio de Montevideo el 25 de mayo de 1844 con la participación de poetas argentinos radicados en esa ciudad y también de poetas uruguayos. Importa destacar cuáles fueron los nombres de esos poetas: Francisco Acuña de Figueroa y Alejandro Magariños Cervantes, los orientales; José Rivera Indarte, Lucas E. Domínguez, José María Cantilo, Esteban Echeverría y Bartolomé Mitre, los argentinos.

He trabajado con la extraordinaria edición facsimilar dedicada “A los académicos de número de la Academia Argentina de Letras” que, en mayo de 1990 publicó en Montevideo el estudioso uruguayo Walter Rela, académico correspondiente de dicha Academia Argentina. Esta edición contiene XLII páginas de “Noticia preliminar” con documentos de gran valor historiográfico y a continuación, bajo el título de “Facsimil” - tras una página sin firma, datada en “Montevideo, Junio de 1845” que se refiere a los poemas leídos con el agregado de otro “que se ha juzgado digno de figurar en la colección”- , se hace referencia a los “inconvenientes insuperables” habidos para realizar la publicación y hasta a la posible comercialización del impreso, diciendo: “Lo que la venta de ella produjese, salvados los costos, será aplicado en beneficio del Depósito de Inválidos, según fue entonces la mente del Sr. Gefe Político, y es hoy también la voluntad del Gobierno.”

Por no poder abusar del uso del tiempo en esta sesión privada queda aquí sin incluirse en mi comunicación el estudio que he realizado de cada uno de los poemas que comprende el libro y solamente he de copiar una nómina de sus títulos y autores que es la siguiente:

- “El 25 de Mayo”. Firmado: “Colonia, Mayo



de 1841/ Esteban Echeverría”. Págs. 1 -21

• “El 25 de Mayo de 1844,/ en Montevideo”. Firmado: “Mayo 6 de 1844./ E. Echeverría”. Págs.23-29.

• “Al 25 de Mayo de 1810,/ en su aniversario de 1844/. Canto lírico.” Firmado: “Montevideo Mayo 14 de 1844/ Francisco Acuña de Figueroa.” Págs. 31/44. Notas: pág. 45.

• “Himno del Sol. Reformado y aumentado por su autor”. Firmado: “Montevideo Mayo 14 de 1844/ Francisco A. de Figueroa.” Págs. 47-55.

• “Melodías a Mayo”. Firmado: “J. Rivera Indarte.”. Págs.: 57-80. Notas, págs. 81-82.

• “A Mayo./ En Montevideo, el año 1844”. Firmado: “Luis L. Domínguez”. Págs. 83-99. Notas, págs. 101-102.

• “Al 25 de Mayo de 1844”. Firmado: “Isla de la Libertad, Mayo de 1844. Bartolomé Mitre”. Págs. 103-119. Notas, pgs. 121-129.

• “Patria, Libertad y Gloria/ 25 de Mayo de 1844”. Firmado: “Montevideo Mayo de 1844./ A. Magariños”. Págs. 131 -154.

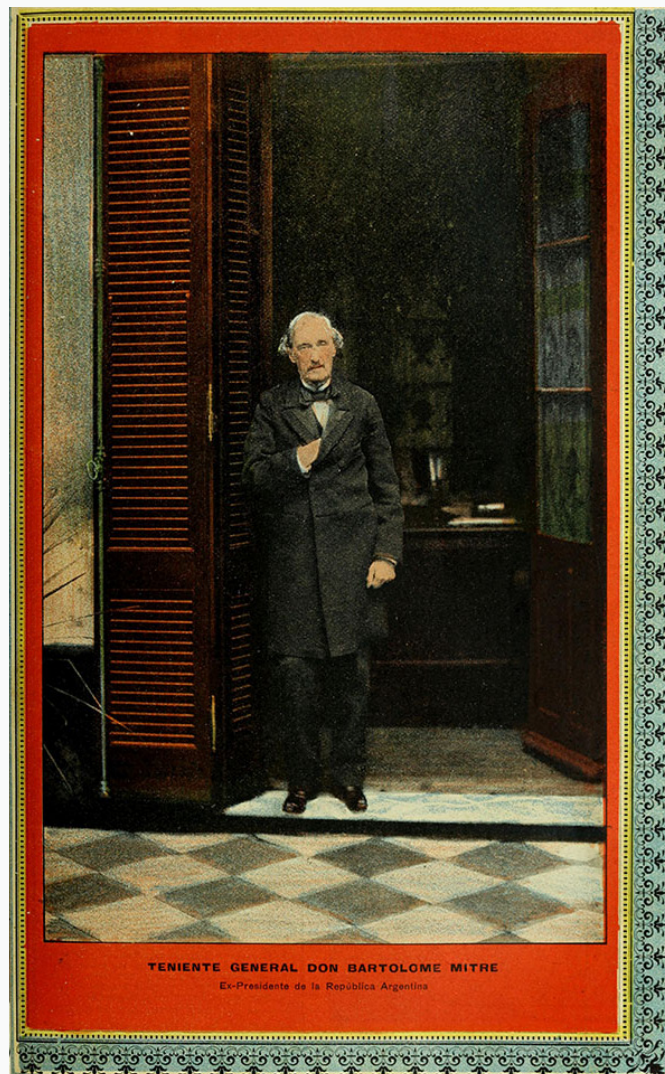
• “Al 25 de Mayo de 1844/ en Montevideo” .Firmado “Montevideo, mayo de 1844/ José María Cantilo”. Págs- 155-176. Notas, pág. 177.

• “Recuerdos Gauchi-Patrióticos/ Tenidos por los Paisanos Ramón Contreras y/ Fernando Chano, en las trincheras de Mon-/tevideo el 25 de Mayo de 1844”. Sin firma. Págs. 179-212.

Esta última composición que aparece como anónima puede hallarse entre las que escribió Hilario Ascasubi y reunió años más tarde en su Aniceto el Gallo, Gacetero prosista y gauchi-poeta argentino, Buenos Aires, 1954.

El título con que se la editó en esta obra es “Al 25 de Mayo de 1810/ Alvertencia/ Recuerdos que de las glorias de la patria hicieron los gauchos argentinos/ Chano y Contreras en las trincheras de Montevideo el 25 de Mayo de/1844”. He incluido el texto de Ascasubi en mi libro publicado por la Academia Nacional de la Historia en 2009 bajo el título de “Historias gauchescas en las Fiestas Mayas rioplatenses” (págs. 105 - 139). Hay algunas diferencias entre dicho texto y el que

aparece en los Cantos a Mayo, empezando por el título, donde se nombra Fernando a Chano, cuyo nombre, a partir de Hidalgo, había seguido siendo Jacinto.



Bartolomé Mitre

Ahora bien, en homenaje al bicentenario del nacimiento de Bartolomé Mitre quedemos con la obra de su pluma leída e incluida en el tomo que nos ocupa con Notas en las que su autor, anticipándose como historiador, deja testimonios del mayor valor documental.

La composición de Mitre se titula “Al 25 de Mayo” y es, por muchos motivos, sorprendente.

Construida con sextetos endecasílabos de no completa regularidad, es un largo discurso épico-lírico que, en el marco de una América vista de norte a sur, evoca la gestación, la plenitud, la dispersión y las luchas para evitar la extinción de las



ideas de libertad y de independencia. Rasgo común a todos los poetas de aquel ciclo singularísimo, libertad era la palabra sagrada que traía la cultura francesa; independencia la aspiración a que conducía el modelo norteamericano.

Con esas consignas, que se manifestaban con viva fuerza en el ambiente cultural de la moderna Delio, Mitre canta otorgando carácter simbólico a los elementos de la naturaleza americana, invoca a Dios – al “sacro Redentor” y a su madero– y descende para evocar los días y exaltar a los hombres de la gesta independentista sudamericana: a Moreno, a Paso, a Dorrego, a Rondeau, a Belgrano, a Pedro Castelli, a Berón de Astrada y a Lavalle, nombrándolos, a San Martín recordando sus hazañas, a Bolívar como padre de las repúblicas septentrionales de Sudamérica.

A pocos años de ocurrida la Revolución de los Libres del Sur y el dramático Grito de Dolores, el discurso de repulsa de Mitre se dirige contrastantemente, a Rosas y clama por venganza para los mártires de su tiranía.

El final del poema, a gran orquesta, encierra en su metáfora curiosos elementos proféticos. Dice así:

Oh Mayo! de tu espíritu invisible / Penetrarás un mundo indivisible / Como el aire, de Dios la inmensidad, / Y al esplendor tu sol del alto cielo, / Se elevará sublime desde el suelo / Un coro de alabanza universal:

¡Gran lámpara del templo soberano! / ¡Vasta concretación del ser humano! / ¡Monumento grandioso de igualdad, / Cuya piedra fue puesta por gigantes / Dejándonos sus hijos que pujantes. / Alzaran su cimborio colosal!

Tú guardas de los hombres el tesoro, / Y en los altares de tus urnas de oro / Derramas democrático raudal, / Con que bañas del mundo las naciones / Que entrelazan sus ínclitos pendones / Para beber tu universal maná.

Bajo la inmensa cruz del cristianismo / Que domina tu domo, el despotismo / Yace herido del rayo popular,

/Y la divina imagen que soñaron / Los hombres que tu base levantaron

Le oprime con su planta de Titán.

Isla de la Libertad, Mayo de 1844.

Bartolomé Mitre

El lugar, de muy curiosa historia, donde se encuentra datado el poema, fue conocido en distintos tiempos como Isla de las Gaviotas, de la Guerrilla, de los Franceses, de los Conejos o de las Ratas y es un islote de piedra que sobresale del Río de la Plata frente a la bahía de Montevideo. Se la denominó Isla de la Libertad a partir de 1843, cuando en el transcurso de la Guerra Grande, la escuadra dirigida por el almirante Guillermo Brown, que apoyaba a Manuel Oribe, aliado de Rosas, fue rechazada allí por la escuadra naval del gobierno de Montevideo, dirigida entonces por Garibaldi.

¿Cómo no pensar aquí en otra Isla de la Libertad? En aquella, también influida por el espíritu francés, en que se yergue, frente a Nueva York, la famosa estatua de la Libertad realizada por Frédéric Auguste Bartholdi, con estructura interna de Gustave Eiffel, que fue donada por el pueblo de Francia a los Estados Unidos de Norte América en 1886 para celebrar – con un obligado retaso de diez años– el centenario de su emancipación.

Desde el Norte hasta el Sur de América, como un estremecimiento que no cesa, la lectura del poema de aquel Mitre joven, escrito bajo el cobijo fraternal de la linda Montevideo bajo la influencia cordialmente próxima del libertario espíritu francés, vuelve a recorrer hasta nuestros días la columna vertebral del Continente para avivar la hoguera de la lucha contra todo despotismo, contra toda opresión del hombre por el hombre, contra toda tiranía.

Dos Islas de la Libertad hubo en América a partir de mediados del siglo XIX. Sus ubicaciones son casi antipódicas, sus destinos también son casi opuestos, pero el nombre que recibieron está inspirado en el mismo fervor y en la misma



expresión de deseos para la vida de los pueblos. La reiteración del nombre de la humilde en la opulenta debe atribuirse, seguramente, a esa comunidad de ideales o, acaso, a mera pero emotiva coincidencia.

Anexo Poema Cantos a Mayo

Al 25 de Mayo

Cascadas del Niagára y Tequendama
Donde el agua de un mundo se derrama
Para apagar de América la sed!
Amazonas, Ontario, bello Plata,
Donde la vírgen pura se retrata
En la márgen bañándose los pies!

Pampas inmensas, selvas olorosas,
Del Andes cordilleras orgullosas
Que corona la ardiente cruz del Sud!
Perfumaos como nube de incensario,
Armonizaos cual himno del santuario
Para decir de Mayo al Sol: Salud!

Salve, página inmensa de la historia,
Divino resplandor de la memoria,
Fuente de perennal inspiracion!
En tus alas de fuego me sublimas,
Y al entusiasmo sacro en que me animas
Calientas mi cabeza y corazon.

Hoguera abrasadora del gran Mayo,
Do se incendió terrible como el rayo
El fuego de un pensar generador;
Que el corazon templó cual hierro fuerte,
Y dió existencia á la materia inerte,
Como el soplo divino del Creador.

Al vivífico rayo de tu lumbre
Se estremeció la inmensa muchedumbre
Y el polvo del esclavo sacudió;
Allí surgió la dignidad humana
En la nacion potente y soberana
Que el soplo democrático animó.

Allí, genios pujantes, inspirados,
Formularon derechos conculcados
En solo una palabra: ¡Libertad!

Y Dios vertió con generosa mano
Perfumes sobre el mundo Americano,
Y le dijo: «Naciones, levantad!»

La inspiracion del alta inteligencia,
El calor de la intrépida elocuencia
En el astro de Mayo concentró;
Y del ardiente labio de Moreno
Se desprendió de su palabra el trueno
Y el programa de Mayo formuló.

«Derribemos su trono al despotismo,
«Abramos ancha via al patriotismo,
«Alcemos los fanales de la Ley;
«Rompamos su barrera á la ignorancia,
«Alumbremos la mente de la infancia,
«Y ennoblezcamos á la humana grey!»

Esta palabra el entusiasmo inflama,
Prende en los corazones noble llama,
Que como chispa eléctrica cundió:
Y cual hierve entre escollos la marea,
Hirvió entre las cabezas una idea
Que dió vida á la gran revolucion.

Revolucion sin lanzas ni fusiles,
Un alto pensamiento fué su Aquiles,
Y la razon su escudo tutelar;
Revolucion fundada en la justicia,
Que tuvo los principios por milicia,
Y por columna ardiente la verdad.

Revolucion con cauda de cometa,
Que atravesó el espacio, cual saeta
Despedida del arco del Señor;
Parto de mil ideas generosas
Que volaron en chispas luminosas
Por todo el continente de Colon.

Solo una vez brillaron sus espadas:
Para romper cadenas execradas,
Y sostener las tablas de la Ley;
Para postrar esclavos y tiranos,
Para afirmar los vínculos de hermanos,
Y atarlos con cadenas de laurel.

Tuvo ejércitos, grandes generales,



Que pasaron gloriosas y triunfales
Sus banderas, del pueblo paladion;
Y de los Andes en la blanca cima,
En Chile hermoso y opulenta Lima
Postraron al ibérico leon.

Legisladores de alta inteligencia
Que encendieron la luz de la experiencia
Para legar un pacto al porvenir,
De Independencia el acta formularon
Y entre rayos y truenos proclamaron
Decálogo del nuevo Sinaí.

Sol de Mayo, que entonces refulgente
Suspendido por Dios en el oriente
Alumbraste la gran Revolucion,
Al fecundar su universal semilla
Hoy te doblan humildes la rodilla
Los nietos de esa audaz generacion.

Mira el árbol sembrado por sus manos,
Que enarbola sus gajos soberanos
Sombreado el Sud, el Norte y Ecuador;
A cuyo pié la Libertad divina
Vagando por el mundo peregrina
La tienda americana levantó.

En vano las segures cortadoras
En su tronco se hundieron destructoras
Sin conseguir sus ramas marchitar;
Y aunque hollado por hondas cicatrices
Estiende poderoso sus raices
La América abarcando cual titan.

Contempla al Norte, en trece fajas bellas
Como flamea el pabellon de estrellas
Simbolizando libertad y union;
Y en la torre de su alto Capitolio
La democracia antigua en su gran solio
Con mas justicia y con mejor razon.

De allí voló de Mayo la simiente,
De allí de Libertad el soplo ardiente
Que la mente del pueblo calentó;
Como se esparcen jugos y colores
En el fecundo polen de las flores,
Que la brisa en sus alas derramó.

Contempla al pueblo libre que en el Istmo
Defendió con intrépido heroismo
El suelo que dos mundos ha de atar;
Al formarle parece que Dios quiso
Dar á su Americano paraíso
Vínculo de eternal fraternidad.

Al Sud, siete Repúblicas hermanas
Enarbolan banderas soberanas
En vez del estandarte colonial,
Y al soplo tempestuoso de la guerra
Fortalecen sus astas en la tierra
Como árbol que sacude el vendabal.

Las Repúblicas hijas de Bolívar
Beben en copa de oro miel y acíbar
Caminando á un hermoso porvenir,
Y Chile cual fanal del marinero
Nos muestra mas seguro derrotero
Porque debe la América seguir.

¿Y qué es de la República que un día
Hizo surgir de entre la noche fria
De esclavitud, un mundo colosal;
La que dando patrióticas lecciones
Fundó en el Continente tres Naciones
Sobre el polvo del trono colonial?

De aquella que con brazos vigorosos
Derribó los guerreros orgullosos
Del Brasil, de la Iberia y Albión;
La que abatió la cima de los Andes,
Y dió á la historia de los hombres grandes
Páginas inmortales de esplendor?

La que envuelta en el manto de la gloria
Sobre el carro triunfal de la victoria
Se coronó la frente de laurel;
Y en vez del negro trono de los reyes
Supo elevar el ara de las leyes
Y derramó sobre ella mirra y miel?

La que libre, feliz y soberana
Bebia la virtud republicana
En el soplo viril del huracan;
La que en alas del rápido pampero
Parecía decir al mundo entero:



«Adonde vá mi viento el brazo vá.»

La que Atenas del mundo
Americano

Distribuyó con generosa mano

De ilustracion y de verdad el pan,

Y en la mente sin luz de la criatura

Encerraba la ardiente levadura

Que con la edad debia fermentar?

Ahí la teneis en lo alto de un calvario,

Envuelta por el fúnebre sudario

Que le arrojó la torpe esclavitud;

Reina con el cabello pisoteado,

Laurel al que la lluvia no ha regado

Y se marchita en flor de juventud.

Su sociedad sin leyes, desquiciada,

Y bajo férrea mano nivelada,

Tiembla ante la cuchilla del terror;

Los nombres de patriotas eminentes,

No gravados en bronces relucientes

Sino en tablas de ingrata proscricion.

Los principios de Mayo conculcados,

Los derechos del hombre pisoteados,

Sin que pueda decir: «yo tengo un pan»;

Un pueblo destinado al sacrificio

Sobre el horrendo tajo del suplicio

Que sangre pura destilando está.

Al deshonor sus hijas entregadas,

Las madres en los templos azotadas

Coronadas del moño de irrision,

Arrastrando cual mulas torpe carro

Donde llevan un ídolo de barro

Que colocan al lado del Señor!!

La tribuna de Agüero y de Dorrego,

Cuya palabra descendió cual riego

En medio de la barra popular,

Hoy la ocupan estúpidos sectarios

Donde leen un papel sin comentarios

En defensa del crimen y maldad.

La bandera que guiaba al combatiente

Despojada del sol resplandeciente,

Y ennegrecido su divino azul;

Desterrado el honor de su milicia,

Derrumbado el altar de la justicia,

Sus poetas sin patria ni laud.

En todo impreso del demonio el sello:

El robo, la injusticia y el degüello

Sancionados en ley y religion;

Coágulo de los vicios mas inmundos

Que emponzoñara el aire de mil mundos

Si no se contuviese su expansion.

El genio que preside esta anarquía

Entre el vapor espeso de la orgía

Desparrama en su aliento corrupcion:

Aborto abominable del infierno,

Ó maldicion tremenda del Eterno

Porque el lazo rompimos de la union.

Salvage que en sus raptos de demencia

Volcó la hermosa antorcha de la ciencia

Para encender con ella su fogon,

Donde quemó del pueblo los derechos,

Y el bello libro de los grandes hechos...

Mas ¡ah! su cifra está en el corazon.

Entonces en demanda tuya, ¡oh Mayo!

Armamos nuestra diestra con tu rayo

Para acorrer la patria en su orfandad,

Dando al viento de nuevo los colores

Que engalanó en los nítidos albores

De nuestra patria el sol de libertad.

Pero la diestra que mi patria azota

La revolcó en el campo de la rota,

Y vió abatido su inmortal pendon;

Los cruzados de Mayo sucumbieron

Y á las playas de Oriente se acojieron

Cual la paloma que huye del halcon.

Hijo del pabellon del Argentino

Su bandera dió sombra al peregrino

Como el palmero al pobre viajador;

Pero el feroz tirano, en torvo ceño,

Los despertó de su ajitado sueño

En la tierra de lenta proscricion.



Al mirar levantarse agigantado
Un pueblo por las leyes gobernado,
Vió su trono sangriento bambolear;
Ante la ley retrocedió el salvaje
Y sus hordas hambrientas de pillage
Bajo rojo pendon hizo juntar.

Y dijo:—«Al otro lado de este río
«Se levanta con fuerte poderío
«El odiado pendon de libertad;
«Corred allí, mis bravos federales,
«Y quemad esos libros infernales
«En que se habla de Patria y de Igualdad.

«A la carga! á degüello! mis sicarios,
«Que mueran los salvages unitarios
«Por mi mazhorca á filo de puñal;
«Despedazad sus cráneos con la bola
«Y arrastrad de los potros á la cola
«Sus cabezas en medio de un cardal!

«Que vista en pocos días triste luto
«Y que me pague en llanto su tributo
«La que llaman República Oriental:
«Atádmela á la cincha con un lazo
«Que dando espuela y rienda á mi picazo
«La vereis por las pampas arrastrar.

«Predicad que á los pies de mi caballo
«He borrado los códigos que en Mayo
«Una turba de locos escribió,
«Y he formado en la palma de mi mano
«Un famoso sistema americano
«Para reinar sobre las leyes, yo!»

La mesnada de torpes asesinos
Que deshonran el nombre de Argentinos
Volaron cual hambriento gavilan,
Y al bárbarico son de un clamoréo
Llegan ante la gran Montevideo,
Donde los libres en su puesto están.

Llegan, y se detienen asombrados
Ante los fuertes muros, levantados
Del pueblo por la mano colosal:
Y en el Cerrito de eternal memoria
Donde Rondó se coronó de gloria

El invasor levanta su real.

No ya cual otro tiempo, en las almenas
Van á trozar las bárbaras cadenas
De tres siglos de oprobio y opresion:
Renegando las glorias de esos días
Vienen á traer satánicas orgías,
Vienen á traer degüello y proscricion.

Por las orillas fértiles del Plata
La gavilla de Rosas se dilata
Amenazando hundir la Libertad:
Montevideo grande, fiel, sublime,
Bajo el enorme peso que la oprime
Alza tranquila el último fanal.

Oponiendo su espada á la venganza
Guarda el arca de la última esperanza
Como el pueblo elejido de Jehová;
Y en ella cual depósito sagrado
Se encierra el porvenir ilimitado
Que en los tiempos su luz proyectará.

En ella, como en surcos misteriosos
Fructifican los gérmes hermosos
Que fecunda la sangre y el sudor,
Y día y noche la ciudad invicta
Guardando con amor su arca bendita
Vela al pié del sagrado pabellon.

En vano viejos pueblos enervados
Escriben por el miedo dominados
«El oro! el oro es de la tierra Dios;»
Que ella dice con hechos elocuentes:
«En los pueblos viriles y valientes
«El Dios, es de la patria el santo amor.»

Funde cañones, arma ciudadanos,
Y al niño, á la muger y los ancianos
Les infunde su aliento varonil;
Amasa con su sangre su muralla
Bajo el fuego de la hórrida metralla
Y el mortífero plomo del fusil.

La pólvora y la sangre siempre humea,
De sol á sol su ejército aun pelea,
Y uno á uno sus hijos vé caer;



Pero ella mas heróica y mas
constante
Los envuelve en su manto rutilante
Y les ciñe coronas de laurel.

Al que infame, cobarde y miserable
Deserta su defensa inimitable
Le stampa el sello ardiente del traidor,
Y teje siempre-viva y mustio lirio
Para ceñir coronas de martirio
Al que le dé su vida en oblacion.

Y sus hijas tambien, con patriotismo,
Bendan al que cayó con heroismo
Defendiendo su hogar y castidad;
Y comprendiendo su mision inmensa
Se entregan de la patria á la defensa
Ofreciendo sus hijos en su altar.

Oh, mil veces, mil veces venturosa
La juventud que en lucha tan hermosa
Puede toda su sangre derramar;
La que serena ante el embate rudo
De los tiranos, cae en el escudo
Del mártir de una causa universal.

Estos tus hijos son, los que á tus dogmas
Hoy tributan sus cánticos y aromas
Su brazo y su poder intelectual:
Que acaudillan de Mayo aquellos hombres
Cuyos gloriosos é inmortales nombres
Son nuestro patrimonio nacional.

Cada viejo de Mayo es flor divina
De la corona cívica Argentina
Y la corona cívica Oriental;
Y si el viento arrebatara alguna hoja
Tu luz seca las gotas de congoja
De nuestra patria en la divina faz.

Detente, oh Sol, y mira ese caido:—
Fué un guerrero de nombre esclarecido
Que en holocausto tuyo se ofreció,
Y hasta lanzar sus postrimer aliento
Á tí te consagró su pensamiento,
Y al ver tu faz contento sucumbió.

Grande, entre los gigantes de aquel Mayo
Que robaron á Dios su ardiente rayo
Para decir al pueblo: Fiat Lux,
Hoy miró su postrer aniversario,
Sirviéndole de espléndido sudario
De la ciudad el estandarte azul.

Tuvo seis hijos, del amor el fruto,
Que presentó á la Patria por tributo
Cuando miró su estatua bambolear,
Y á la cabeza de su prole hermosa
Desenvainó su espada victoriosa
Para poner á raya la maldad.

Y en cien combates de eternal memoria,
Do la ciudad se coronó de gloria
Relampagueó su acero vencedor,
Y el entusiasmo puro en que en él ardía
Á sus valientes hijos infundía
Entre el silvo del plomo matador.

Hermosa cual su vida, fué su muerte:
Con el aliento varonil del fuerte
Peleando por la patria sucumbió.
En hombros de su ejército esforzado,
De balazos el pecho acribillado
El campo de batalla abandonó.

Estendido en el lecho de agonía
Reconcentró de su alma la energía
Para poderte contemplar ¡oh Sol!
Y á veces repetía el fuerte anciano:
«Pueda mirar el astro soberano
«Que el dia de la América alumbró!»

El cielo oyó su ruego. Esta mañana
Cuando tocaba á vuelo la campana
Y tronaba la salva del cañon,
Sintió fuego patriótico en el alma
Y cual hojas al tronco de la palma
Su valerosa prole le rodeó.

Sobre su calva é inspirada frente
Relucía la chispa refulgente
Que fijó con su dedo el Hacedor:
Abrió sus ojos á la luz süave,
Y arrojó una mirada dulce y grave



A sus retoños, que en amor regó.

Los estrechó con paternal terneza,
Y elevando exaltada su cabeza
En las nubes de Oriente la fijó:
Cayeron de rodillas ante el lecho

El corazón en lágrimas deshecho
Y así les dió postrera bendición:

«Benditos seais, para salvar la Patria
«Y fecundar de Mayo la simiente,
«Para adornar con palma refulgente
«De nuestra patria el pabellón triunfal.

«Benditos seais, para morir por ella,
«Entre el ardor de la feral batalla,
«Para oponer incontrastable valla
«En la tribuna al despotismo audaz.

«Benditos seais, para rasgar el pecho
«Del torpe Rosas, con robusta mano,
«Y dar al pueblo en que nació Belgrano
«De libertad y gloria la señal.

«El mundo entero aplaudirá ese golpe,
«La humanidad consagrará loores,
«Y el cincel de los grandes escultores
«Os armará del salvador puñal.

«Himnos sin cuento os rendirán los vates,
«Párvulos tiernos, santas bendiciones,
«Casta doncella, puras emociones,
«Y admiración la noble ancianidad.

«El pueblo grato os ceñirá de lauros,
«Enjugareis de una nación el lloro,
«Que vuestro nombre escribirá con oro
«En las fajas del Lávaro triunfal.

«Grandes sereis por mil generaciones,
«Y vuestra gloria inundará este suelo,
«Y vuestro padre desde el alto cielo
«Os enviará su bendición de paz.

«Benditos seais, para salvar la Patria
«Y dar al mundo ese inmortal ejemplo
«Volar de gloria al sacrosanto templo

«Y de Mayo las aras levantar.»

Dijo el anciano, y el gran sol de Mayo
Vertió sobre su frente un puro rayo
Que en misteriosa auréola la ceñió.
Le contempló con ojo entusiasmado
Diciendo: «¡Patria mía!»... y apagado
Quedó su inteligente resplandor!

Así de Libertad sucumbe el hijo:
Sobre la Patria el pensamiento fijo,
Abrazando las gradas de su altar;
Como Castelli y cual Berón de Astrada,
Como Lavalle de alma no domada,
Muere para vivir, vida inmortal.

Con mártires de grandes corazones
Se alzan y regeneran las naciones
Y su sangre es la ofrenda que les dan:
Mártir fué el Redentor, y de un madero
Do lo enclavó el impio, al mundo entero
Regeneró con su misión de paz.

Bebiendo el entusiasmo de sus hechos
Buscaremos del hombre los derechos
Á la radiante luz de la verdad;
En el templo de Mayo elevaremos
Hostia de paz y allí profesaremos
Su doctrina de amor y de hermandad.

Profética la mente ve otros días
En que se oirán sublimes armonías
Bajo el domo que habremos de elevar
No habrá tiranos, ni sangrienta guerra,
Tierra de promisión será esta tierra,
Norma de la aflijida humanidad.

¡Oh Mayo! de tu espíritu invisible
Penetrarás un mundo indivisible,
Como la luz la vasta la inmensidad:
Y al relucir tu sol del alto cielo
Se elevará sonoro desde el suelo
Un coro de alabanza universal.
Coro
«Gran lámpara del templo soberano,
«Vasta concreción del ser humano,
«Condensación de la inmortal verdad;



«Fuente perenne de fecunda idea
«Que en los espacios, nuevos mundos crea,
«Antorcha de la inmensa eternidad.

«Inagotable manantial de vida

«Que fecunda la savia bendecida
«Del árbol de la sacra libertad;
«Árbol que ostenta flores inmortales
«Teñidas de colores celestiales,
«Con que perfuma Dios la humanidad.

«Cosmopolita cifra que concreta
«Las utopías doradas del poeta
«Y el ideal del genio pensador;
«Efluvio poderoso de otros mundos,
«Que haces brotar los gérmenes fecundos
«En el limbo del surco de labor.

«Del gran día celeste monumento,
«Donde arde su divino pensamiento
«Como el fuego sagrado en el altar:
«Tú alumbrarás del mundo las edades
«En medio de las negras tempestades
«Para impedir al mundo naufragar.

«Númen del libre, signo de victoria,
«Luz de los pueblos, astro de la gloria,
«Que das al genio noble inspiración:
«Tú, la divina imagen que soñaron,
«Los hombres que tus luces invocaron,
«Realizas con tu sola emanación.

«Tú guardas de los hombres el tesoro
«Y en tus altares, de las urnas de oro
«Derramas democrático raudal;
«Tú bañas con tu linfa a las naciones,
«Y viertes en sedientos corazones
«De la justicia universal maná.

«Bajo la ígnea cruz del cristianismo
«Que corona tu domo, el despotismo
«Yace herido del rayo popular,
«Y la divina imagen que soñaron
«Los hombres que tu basa levantaron
«Le oprime con su planta de titan.»

Notas de Mitre al poema

¹«Cascadas del Niágara y Tequendama.»

Considerando la Revolución Americana como una cadena sucesiva de Revoluciones, que deben confundirse con un centro común—de la libertad en la república—he creído deber vincular en este canto el presente y el porvenir de los dos grandes continentes, cuyas cataratas evoco. Su posición geográfica parece estar indicando en el istmo de Panamá el lazo eterno que los debió ligar.

²«Parto de mil ideas generosas

Que volaron en chispas luminosas
Por todo el continente de Colón.»

La Revolución del 25 de Mayo de 1810, no fue la primera de América, como algunos lo creen. Antes de ella, el 25 de Mayo de 1809, había estallado en la Paz y Chuquisaca una Revolución; pero habiendo sido sofocada, sus corifeos se hallaban presos en Buenos Aires, cuando en la plaza que hoy decora un sencillo monumento el pueblo se presentó como una entidad. A la revolución de Mayo, ejecutada sin bayonetas ni violencias, presidió una solidez de ideas, que prestándole vigor desde sus primeros pasos, le dió lugar a establecer un inmenso sistema de propaganda, que antes de seis meses, por los esfuerzos directos de sus agentes y de sus armas, se extendió a Chile y el Perú. La revolución de Mayo nunca fue sofocada: todas las demás lo fueron, y en medio de los mayores contrastes de la guerra de la Independencia no hubo una sola República, que no respirase libre de congoja, al mirar de pie a las Provincias Unidas del Río de la Plata. La revolución de Mayo no es, pues, la primera por su orden cronológico, sino por su objeto, por su poder, por sus resultados y su influencia en los destinos de la América toda, en cuya balanza puso su inteligencia, su oro, su sangre y su espada, y hasta su porvenir.

³«Contempla al Norte en trece fajas bellas

Como flamea el pabellón de estrellas
Símbolo de las glorias de la Unión.»

Al recordar a Mayo debíamos este tributo a la revolución Norte-Americana, que fue el heraldo



de la de Sud-América; y un recuerdo al primer pueblo del mundo que reconoció nuestra independencia, y que reivindica en nuestros días el honor de las instituciones republicanas.

⁴“Como se esparcen jugos y colores
En el pólen fecundo de las flores.”

Aunque el fenómeno de la fecundación de las flores ha sido siempre un objeto común de comparaciones poéticas, debo en conciencia hacer mención de la de M. Delavigne en sus «Trois jours de Christophe Colomb» por referirse a la revolución Norte-Americana.

Tell un jeune palmier, pour feconder ses sœurs
Fleurit et livre aux vents ses parfums voyageurs.

⁵«Derribemos su trono al despotismo
«Abramos ancha vía al patriotismo,
«Alzemos los fanales de la ley,
«Romparamos su barrera a la ignorancia
«Alumbremos la mente de la infancia
«Y ennoblezcamos el humano ser.»”

Moreno fue en efecto el apóstol político de la Revolución de Mayo, y estas palabras que ponemos en su boca no son una suposición gratuita, sino literalmente las que pronunció en la mañana del mismo día 25 al saber que había sido nombrado Secretario de la Junta:—«La variación presente, dijo él, no debe limitarse a suplantar los funcionarios públicos e imitar su corrupción e indolencia. Es necesario destruir los abusos de la administración; desplegar una actividad que hasta ahora no se ha conocido, promover el remedio de los males que afligen al estado; excitar y dirigir el espíritu público, educar al pueblo, destruir los enemigos y dar nueva vida a las provincias. Es preciso emprender un nuevo camino, en que lejos de hallarse alguna senda, sea necesario practicarla por entre los obstáculos, que el despotismo, la venalidad y las preocupaciones han amontonado después de siglos ante la felicidad de este continente. (Vida y Memorias del Dr. Moreno.)—Sin embargo, Rosas y los que

como él se empeñan en oscurecer las glorias de la patria, en las que ninguna parte han tenido, se han atrevido a negar impudicamente la existencia del grande pensamiento que presidió a la revolución de Mayo. Las palabras de Moreno desmienten esta calumnia, y ellas forman el verdadero y único programa del 25 de Mayo de 1810.

⁶“La que Atenas del mundo Americano, etc.”

Antes que yo la ha llamado así un escritor célebre por su amor a la libertad y ardientes simpatías por las Repúblicas de Sud-América: el Abate de Prad.

⁷“La tribuna de Agüero y de Dorrego.”

Al nombrar dos célebres oradores Argentinos no he querido en ningún modo establecer la supremacía suya sobre los demás. He tenido en vista al elegirlos, el tomar el nombre del orador más popular que ha tenido cada uno de los partidos en la arena parlamentaria y manifestar en este amalgama, que la herencia que nosotros hemos recojido es la de la patria y no la de los partidos.

⁸“Hoy la ocupan estúpidos sectarios
Donde leen un papel sin comentarios
En defensa del crimen y maldad”

«La tiranía es un libro sin comentarios que tienen sus fanáticos.» (NORVINS—Historia de Napoleon.)

⁹“Ó maldición terrible del Eterno
Por qué el lazo rompimos de la unión.”

No hay uno solo de los jóvenes poetas que hoy escriben, que no haya bebido alguna inspiración en el Canto del Cisne que don Juan Cruz Varela dedicó a Mayo poco antes de morir. Por mi parte, al escribir estos versos he tenido muy presente la siguiente estrofa, que pertenece a ese canto:

¡Oh Dios! no supimos vivir como hermanos!
De la cara patria, nuestras mismas manos
Osaron el pecho sagrado romper,
Y por castigarnos, al cielo le plugo



Hacer que marchemos uncidos al yugo
Que oscuro tirano nos quiso imponer.

¹⁰ «En vano viejos pueblos enervados
Escriben por el miedo dominados
«¡El oro! ¡El oro! es de la tierra Dios.»
Que ella dice con hechos elocuentes:
«En los pueblos viriles y valientes
«El Dios es de la patria el santo amor.»»

La idea de estos versos me fué sugerida por un valiente apóstrofe de la composicion del Sr. D. Luis Dominguez en el Certámen de Mayo de 1844, y añadí posteriormente esta estrofa, porque no debía pasarse en silencio la inmensa gloria que cabe al pueblo Oriental de haber sostenido una guerra sin dinero. El conde Darú dice en su Historia de Venecia: «La máxima que el dinero es el nervio de la guerra, verdadera bajo algunos aspectos en administracion, no ha podido acreditarse sino en pueblos incapaces de esfuerzos generosos: cuando se aspira á la independendencia, á la gloria y al poder, es necesario saberlo conquistar por sí mismo.»

¹¹ «Y sus hijas tambien con patriotismo,
Bendan al que cayó con heroismo.»

Las damas Orientales y Argentinas fundaron á su costa un hospital de sangre, en que fueron asistidos personalmente por ellas, mas de dos mil heridos del sitio de Montevideo.

¹² «El mundo entero aplaudia ese golpe.»

No necesito confesar que he tenido muy presente la bellissima imprecacion del Sr. D. José Rivera

Indarte, en su elocuente y erúdito discurso: «Es accion Santa Matar á Rosas»—Con este motivo transcribiré en este lugar mi opinion sobre la doctrina del tiranicidio, predicada por Rivera Indarte. Hé aquí lo que dije al escribir su biografía: «Sin aceptar el tiranicidio como doctrina absoluta, sin creer que un puñal pueda operar una revolucion social, y sin participar del entusiasmo poco reflexivo que ha colocado una corona sobre las sienes de Bruto matador de Julio César ¿quién es aquel que llamaria bárbaro y criminal al brazo levantado contra Rosas? ¿Quién aquel que reputaria inmoral la accion de acabar con una existencia manchada por el crimen, de paralizar una mano apta tan solo para el degüello, y de librar á la sociedad ultrajada de un verdugo que ha conculcado las leyes humanas y divinas?—No han faltado sin embargo enemigos de Rosas que hayan calificado de inmoral, la predicacion de acabar con la vida de Rosas, elevada al rango de teoría política y de medio lícito de guerra. Nosotros sin desconocer que como doctrina y como medio de guerra puede ser funesta y corruptora, aplicada á un hombre cuyo proceso ha sido formado por la conciencia universal, y considerando su desarrollo como la piedra destinada á dar filo al puñal tiranica, no nos sentimos con fuerzas para reprobar una accion que aplaudiríamos si hubiera tenido lugar, como aplaudimos á Carlota Corday, la vengadora de la virtud, aunque su heróico sacrificio haya sido estéril para la libertad de su patria.»



PRESENTACIÓN DE LIBRO

Marcela Ternavasio, *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución* (Buenos Aires-Zaragoza, Siglo XXI-Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021)

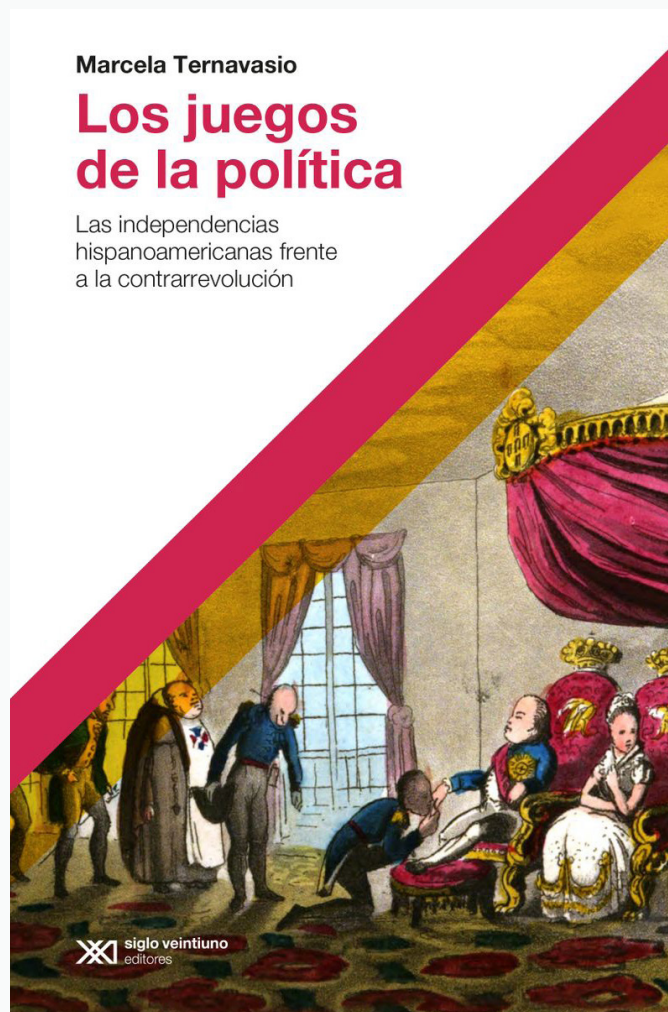
DRA. MARCELA TERNAVASIO
Académica de número de la Academia Nacional de la Historia

En primer lugar querría hacer una breve referencia a la historia de la investigación que desembocó en la publicación *Los juegos de la política*. ¿Cuándo y cómo surgió la idea de convertir en libro la información cruzada y conectada a escala global que fui recogiendo en los últimos años y que exhibe el pulso de la caída del imperio napoleónico en los diversos escenarios transatlánticos de la primera Restauración? Información que, como sabemos, ha sido objeto de sesudos estudios por parte de las historiografías nacionales, de la tradicional historia diplomática y de la más renovada historia de las relaciones internacionales, y sobre la que varios miembros de esta Academia han realizado aportes muy relevantes.

La idea empezó a tomar forma, casi por azar, cuando siguiendo otras pistas de exploración en los archivos luso-brasileños me encontré con los reportes diplomáticos referidos al enigmático cambio de rumbo de la expedición de reconquista al mando de Pablo Morillo que comienza a organizarse en el segundo semestre de 1814 y se concreta a comienzos de 1815.

Algunos de los aquí presentes recordarán que un primer avance, muy preliminar, del contenido de aquella documentación lo presenté en mi conferencia de incorporación como Miembro de Número de esta Academia en agosto de 2017 y que llevaba por título “¿Un bienio crucial? Una mirada sobre la independencia en el corredor luso-hispano-criollo”. En aquella conferencia describí muy rápidamente los avatares que rodearon al cambio de rumbo de la expedición de Morillo, cuya interpretación más extendida se cifró en

clave de “impostura”: a saber, aquella que habría ensayado la monarquía española para engañar a los revolucionarios americanos y a la Comisión de Reemplazos de Cádiz (que solventaba dicha expedición) respecto de su verdadero destino a Tierra Firme.



Los juegos de la política

En esa impostura, Fernando VII (recién restaurado en el trono) habría hecho circular deliberadamente la versión de que la gran flota encargada de



librar una guerra colonial de alta intensidad para recuperar los territorios rebeldes se dirigía al Río de la Plata. Esta interpretación, sin embargo, admitía el vacío –o silencio– que presentan los archivos españoles para explicar las razones que condujeron a decidir el rumbo de la flota hacia Venezuela y Nueva Granada.

Sobre ese vacío que la documentación sita en los archivos de Itamaraty, Petrópolis y Lisboa puede contribuir a llenar, continué trabajando. La indagación no me llevó a develar el enigma, pero sí a poner en duda la hipótesis de una prolongada impostura por parte de Fernando VII. Dichos archivos contienen un enorme corpus que muestra las tratativas secretas que en esos meses llevaron adelante el gabinete español y la legación diplomática portuguesa en Madrid (en directa conexión con el gobierno de los Braganza instalado en Río de Janeiro) para trabar –por iniciativa de España– una alianza bélica contrarrevolucionaria en América entre las dos coronas ibéricas.

Si me detengo en este episodio es porque a partir de la reconstrucción y análisis de esas tratativas frustradas, a primera vista de escaso valor heurístico, se me abrió un mundo. O en todo caso, desde esa trama inicial se fue modelando gradualmente el interrogante central que terminó estructurando *Los Juegos de la Política*: ¿qué ocurriría si la monarquía portuguesa, instalada en Brasil desde 1808, se uniera a España en una cruzada militar contrarrevolucionaria?

Un interrogante que, según fui descubriendo a lo largo de la investigación, sobrevoló como una sombra en el período de la primera Restauración, tanto en las cortes y corrillos diplomáticos europeos como entre los americanos que podían verse más afectados por esa alianza: los revolucionarios y contrarrevolucionarios que habitaban la porosa frontera luso-hispano-criolla con epicentros en Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro. Un interrogante que emerge una y otra vez del análisis de la documentación diplomática, política

y bélica que albergan los archivos españoles, lusos y americanos, como asimismo los procedentes del Foreign Office y del resto de las legaciones diplomáticas europeas.

Hecha, entonces, esta rápida referencia a lo que solemos llamar la “cocina de la investigación”, en esta breve presentación querría detenerme al menos en tres de los principales desafíos que implicó esta “microempresa” historiográfica. El primero remite al principal objetivo que me propuse abordar: penetrar en las trastiendas de los procesos de toma de decisiones en una coyuntura –la que se extiende de 1814 a 1820– en la que es difícil distinguir el campo de la política y el de la diplomacia por cuanto comienza a darse un tránsito bidireccional entre lo que llamo la *diplommatización de la política y la politización de la diplomacia*, en un espacio dominado por las guerras revolucionarias y de independencia.

Procesos decisionales que tienen como principales protagonistas a los agentes individuales que, por su capital político, diplomático y/o guerrero, inciden directamente en el diseño de las estrategias que marcan los rumbos adoptados, y que a su vez exhiben diferentes niveles de autonomía o heteronomía respecto de los gobiernos y de las sociedades que vienen a representar.

En este punto, me interesó, por un lado, detener el análisis en los contrastes que se manifiestan entre aquellos que negocian en nombre de las monarquías absolutas, en el seno de las Cortes, y los improvisados diplomáticos criollos que aspiran representar a poblaciones enteras que la revolución ha politizado y militarizado a ritmo acelerado. Diplomáticos criollos que mientras hacían la carrera de la revolución debían aprender, sobre la marcha, un arte que desconocían –el de la diplomacia–, sometidos a la creciente gravitación de la opinión pública.

Por otro lado, me ocupé de reflexionar sobre cómo podían incidir los entramados institucionales en los procesos de toma de decisiones y en la construcción de los liderazgos políticos, tanto en



las monarquías ibéricas como en las divididas dirigencias revolucionarias rioplatenses representadas por el Directorio y el artiguismo. En cada uno de estos espacios emerge la figura de la “negociación política”, y su contracara, la polarización del conflicto. Una polarización que no se explica solo por las contrapuestas visiones del mundo que cada contendiente acuñaba y defendía (absolutismo versus constitucionalismo, colonialismo versus independencia, república versus monarquía, o centralismo versus federalismo) sino que abreva en diversas variables que hacen posible la proyección de alianzas entre fracciones enemigas para aniquilar o neutralizar al *otro*, cuyo rostro de alteridad varía según las circunstancias.

El segundo desafío fue definir una estrategia expositiva que diera cuenta de las complicadas tramas que desata lo que denomino “efecto restauración”, desde la abdicación de Bonaparte hasta las revoluciones liberales ibéricas de 1820. Un efecto que no debe limitarse a observar el impacto que provoca en América el ambiente legitimista dominante en Europa, sino integrar también el que las revoluciones hispanas desatan en el nuevo concierto de potencias.

Analizar esos entrelazamientos supone reconocer que las potencias vieron la crisis hispanoamericana no solo en términos de legitimidad sino como una continuación de las rivalidades geopolíticas tradicionales. En ese marco, las fracturadas fuerzas revolucionarias del Atlántico Sur buscaron promover sus causas y aprovechar las esperanzas y los temores que despertaban en las monarquías del Viejo Mundo –y sobre todo en la instalada en los trópicos– mientras las coronas ibéricas hacían lo propio con los gobiernos criollos enfrentados.

A la luz, entonces, de la interdependencia que revelan esas simultáneas y sucesivas tramas transatlánticas, la estrategia de exposición finalmente adoptada –según indica el título del libro– fue hacer uso de la metáfora del juego para ordenarlas a partir de la pregunta inicial y

disparadora: la que tiene por eje la potencial alianza contrarrevolucionaria luso–hispana en América. Cabe aclarar, en este sentido, que en este libro no pretendo aplicar las sofisticadas teorías de los juegos (a las que recurren con frecuencia los politólogos o especialistas en relaciones internacionales) sino valerme –metodológicamente– de algunas de sus variables para delimitar el tablero y sus principales contendientes.

En ese tablero desplegado entre América y Europa, los equipos trazan estrategias colaborativas y confrontativas, miden costos y beneficios, juegan con reglas que están en plena transformación, y sin un árbitro reconocido por todos los participantes. Un juego que aloja diversas partidas donde impera la lógica del secreto, las intrigas palaciegas, y las informaciones engañosas, ya sea deliberadas o producto de rumores infundados.

El tercer y último desafío que querría exponer se vincula al experimento de escritura que supuso restituir una historia sobre la base de una hipótesis que finalmente nunca se concretó –la de una unidad contrarrevolucionaria de las coronas ibéricas– pero en la que muchos creyeron o apostaron. En ese experimento la apuesta fue por el género narrativo y por contar esta historia en tiempo presente; un *presente histórico* que se apoya en la ficción metodológica de optar por la suspensión voluntaria de los desenlaces.

En la operación que me impuse de avanzar “como si” no conociera los resultados de los cursos de acción, busqué evitar –hasta donde pude– el espejismo retrospectivo que explica los desenlaces desde las consecuencias que –por supuesto– los actores ignoraban en su propio presente, y reponer las lagunas con las que midieron y definieron sus rumbos futuros. Y sobre todo busqué desnaturalizar las habituales hipótesis de las imposturas, de las traiciones o de las complicidades para convertirlas en objetos de reflexión historiográfica. Desde esta perspectiva, deconstruir las imposturas nos abre un horizonte de alternativas posibles que, aunque no ocurrieron, estaban allí disponibles; interrogarnos sobre las supuestas traiciones nos



abre el camino para trabajar, entre otras dimensiones, el fenómeno del escándalo; y revisar las atribuciones de complicidad a determinados agentes nos abre la pregunta sobre las temporalidades de las decisiones

adoptadas para establecer si estuvieron en el punto de partida o fueron un punto de llegada después de atribuladas negociaciones y desencuentros.

En suma, el libro transita por los fantasmas y especulaciones que despertaron las noticias de expediciones de reconquista que nunca arribaron

al Río de la Plata; por matrimonios dinásticos pergeñados con objetivos contrapuestos que inauguran el inédito fenómeno de “princesas viajeras transatlánticas”; por planes monárquicos y republicanos en disputa que se desarrollaron en el marco de una cruenta y devastadora guerra que, a esa altura, era una verdadera guerra de independencia. Cada cuadro tiene por objeto invitar al lector a penetrar en las trastiendas donde se tomaron decisiones cruciales que marcaron los rumbos de ese inmenso mundo ibérico para una coyuntura en la que el futuro de las independencias hispanoamericanas quedó literalmente en suspenso.



COMUNICACIÓN EN LA SESIÓN PRIVADA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SOBRE “DOS LIBROS EN TIEMPOS DE PANDEMIA”

DR. MIGUEL ÁNGEL DE MARCO

Académico de número de la Academia Nacional de la Historia

Estimados colegas:

Esta larga y desgastante pandemia que dejó en evidencia una vez más la fragilidad del ser humano frente a los grandes desastres, pero que a la vez demostró su capacidad de reacción y resiliencia, puso a muchos de nosotros en la disyuntiva de replantear drásticamente los proyectos que teníamos en marcha o abandonarlos con la consiguiente frustración y pena.

Me consta, porque lo hemos conversado, que varios de los aquí presentes, no solo incrementaron su actividad virtual sino que concretaron valiosos artículos y libros, algunos de los cuales ya están en los escaparates o en distintas plataformas virtuales. En lo que a mi concierne, pude escribir y publicar la obra que ahora quiero presentarles, corregir la edición virtual de mi libro *La historia contemplada desde el Río. Presencia naval española. 1776-1900*, que en su momento unificó otros dos basados en largas compulsas en diferentes archivos españoles, y pensar en otro que me produce “quebraderos de cabeza”, en el sentido que dio el Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española en el lejano 1739: “preocupación amorosa”, pero agrego: preocupación al fin.

Hace varios años mi editor de Planeta, el profesor e historiador Alberto Díaz, con el que concebimos una colección de biografías de grandes figuras de la historia argentina basadas en la idea de que fuesen rigurosas desde el punto de vista historiográfico a la vez que accesibles a todo público, me insistía en que escribiera una vida de Brown. Mi respuesta era siempre la misma: “está el excelente libro de Guillermo Oyarzábal, con varias ediciones,

incluida una en inglés. Hacer otro no tiene mucho sentido”.



La historia contemplada desde el río

Pero un día, cuando acababa de entregar mi *Quiroga*, en una charla con nuestro colega, le comenté que la editorial me pedía otro libro y que mi editor insistía en que luego de haber publicado *Bouchard* no podía dejar de ocuparme de *Brown*. Guillermo aventó rápidamente todo prurito acerca de escribir sobre su tocayo, diciéndome: “Usted tiene que ofrecer su propio enfoque y aprovechar



la posibilidad que le brinda una editorial de difusión tan vasta para proyectar la biografía del almirante hacia sectores más amplios”. Lo pensé con calma y vino a mi mente la frase de mi cosecha con la que justifiqué escribir la vida de Sarmiento después que tantos, incluido nuestro querido presidente el doctor Botana, se habían ocupado de él: “cada cantor tiene su cifra, y y la mía, tal vez modesta, se orienta a divulgar, sin renunciar a la seriedad y al equilibrio propios del historiador”.

Brown. Primer almirante de los argentinos sigue en 322 páginas la trayectoria del marino a lo largo de su singladura terrena, nueve capítulos y un epílogo. Basado en algunas cartas inéditas y periódicos de época, y en cuanta obra editada llegó a mis manos, puse énfasis en lo que habían escrito sobre él contemporáneos, diplomáticos y viajeros, admirados por sus cualidades humanas y su certero ojo de águila que apreciaba desde la altura el escenario táctico, adoptaba las previsiones adecuadas, obtenía victorias o frustraba maniobras con las que los adversarios pretendían doblegarlo.

Por ejemplo, el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, John Murray Forbes, decía de él en un informe al Departamento de Estado, que era “el lord Nelson de este país, consagrado por las famosas hazañas contra la fuerza naval española en Montevideo, en que sus proezas con unos pocos barcos fueron consideradas sobrehumanas”.

El mismo Forbes agregaba en otro despacho relacionado con una de las acciones contra el Imperio del Brasil: “El domingo pasado, 30 de julio [de 1826], presenciamos un combate naval entre la escuadrilla de Brown, compuesta de cinco unidades, contra veinticuatro de los brasileños. Aparte de la diferencia numérica, había una tremenda disparidad de fuerzas.

Brown (otro Paul Jones –se refería al fundador de la marina norteamericana–) mantuvo su reputación de valor e intrepidez y con su propio barco resistió el ataque combinado de cuatro de los más grandes

del enemigo. Su barco quedó completamente averiado e inutilizado para navegar. Lo abandonó para izar la insignia capitana en el República Argentina”.

No quiero agobiarlos con otros juicios encomiásticos de amigos y adversarios, como Giuseppe Garibaldi, pero sí mencionar que Brown gozaba de la consideración y el respeto de la mayoría de sus contemporáneos, incluido el mismísimo gobernador de Buenos Aires y encargado de las Relaciones Exteriores Argentinas, Juan Manuel de Rosas, que lo llamaba *El Viejo Bruno* y le disculpaba lo que no hacía con otros: que usara en su chaqueta un pequeño emblema punzó, en lugar de los famosos cintillos, y que no los exigiera a sus subordinados.

En una visita de Manuelita Rosas a la escuadra en operaciones contra el gobierno sitiado de Montevideo, el feroz coronel Mariano Maza brindó «porque dentro de seis meses no quede una cabeza de salvaje unitario en la República».

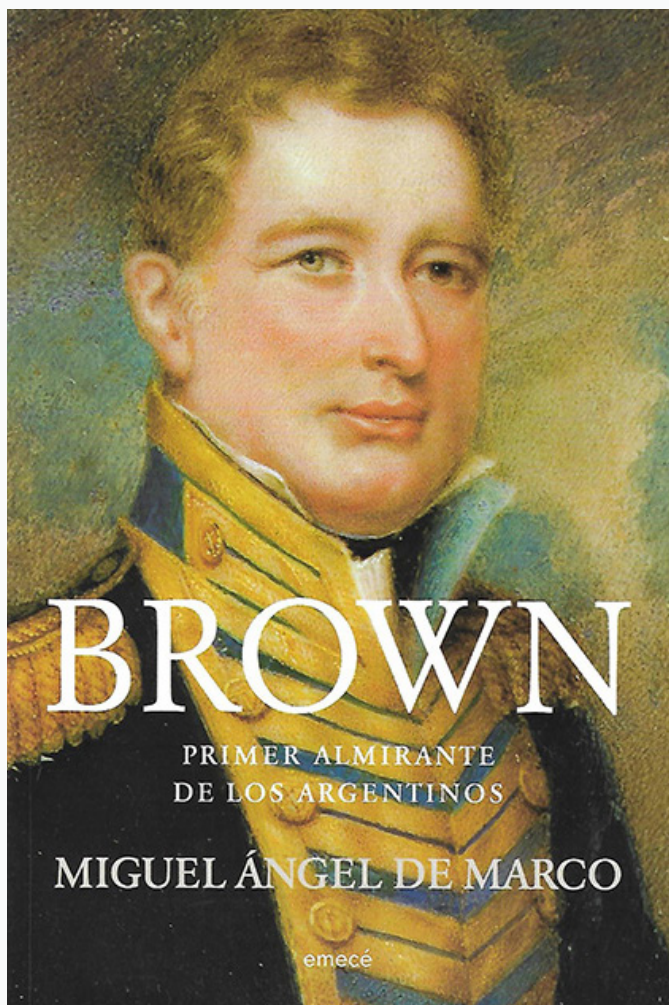
El mayor Alegre, para congraciarse con su jefe, agregó «porque la sangre inmunda de los salvajes asquerosos unitarios corra como las aguas de nuestros ríos». Brown le respondió: «Yo no quiero que corra sangre a bordo, señor mayor. Aquí estamos en una fiesta y no en un combate para recordar lo que solo es propio en esos casos». Maza no se dio por vencido y le observó que la marinería no usaba el cintillo federal provisto, y Brown le respondió con la contundencia de un rayo: «Yo la llevo, coronel, y aunque pequeña basta».

Hago un paréntesis para decir que escribí íntegramente este libro en los primeros meses de pandemia y que ello no hubiera sido posible si no se hubiese dado la circunstancia de que tenía en mi estudio buena cantidad de libros facilitados por dos excelentes bibliotecas: la de la Academia y la de la Universidad Católica Argentina.

Personalizo en la secretaria administrativa de esta casa, doctora Vanesa López; en la jefa de la Biblioteca, bibliotecaria Mariana Lagar, y en



dos personas que ya no están la Academia: Graciela Melitón y Diego Martino, mi gratitud hacia cuantos me han brindado libros, digitalizado artículos de revistas y documentos para que pudiera trabajar en mi casa. En la biblioteca de la UCA está mi propia biblioteca (solo retengo aún una pequeña parte de ella), enriquecida con aportes del doctor Miguel Ángel De Marco (hijo), amplia en bibliografía iberoamericana y argentina y en revistas especializadas que casi no se consiguen.



Brown - Primer almirante de los argentinos

El Instituto Nacional Browniano posee un buen archivo, con un considerable número de copias de documentos nacionales y extranjeros reunidos por sucesivas administraciones y algunos papeles originales. También tenemos el tercer tomo, aún inédito, de los Papeles del Almirante Brown, cuyos dos primeros publicó la Academia en 1957, con motivo del centenario de su muerte. Estallada la pandemia, con todos los repositorios cerrados,

pedí al Consejo Directivo del Instituto que me permitiera tener en casa por un tiempo las copias y que se autorizara, en una especie de operación secreta, a digitalizar en pocas horas los originales. Todo el personal contribuyó, y con la disciplina propia de los infantes de marina, el suboficial que teníamos asignado se encargó de trasladar a mi casa la valiosa carga. En poco tiempo pude devolverla.

Y ahora tengo que hablar del “quebradero de cabeza”, es decir de una nueva biografía que trabajo en tiempos de pandemia pero con limitaciones muy atenuadas, en que uno puede moverse con relativa facilidad.

Las gratas reuniones con Alberto Díaz habían dado lugar a los frecuentes correos electrónicos relacionados con la marcha de los capítulos de *Brown*. Pero quedaba por establecer si agregábamos un volumen más a la serie y la cerrábamos por lo menos en diez. Un poco alicaído por la pandemia y otro poco influido por el inexorable transcurso del tiempo vital, me inclinaba a poner fin a dicha tarea y en todo caso a dedicarme a leer más y a borronear unas memorias.

Un amigo me sermoneó: “¿Pero, investigar y leer no es lo que más te gusta? Animate a otro esfuerzo”. Y me acordé de la actitud que Manuelita Rosas había tenido durante la visita a la escuadra de Brown: había moderado la tempestad que se advertía en los acerados ojos del almirante frente a la agresiva actitud de Maza y había dicho emocionantes palabras para entonar a aquellos marinos que carentes de los medios con que contaban las escuadras europeas agresoras estaban dispuestos a defender el pabellón nacional.

Le escribí a Alberto Díaz para decirle que si estaba de acuerdo cerraríamos la serie con la vida de Manuelita, con la vida de una mujer. ¡Trabajo ingente, como sabe muy bien mi amiga y colega desde la juventud María Sáenz Quesada, quien ha escrito mucho sobre las mujeres que influyeron en la vida de Rosas, porque “La niña”, como la llamaba éste aunque fuera ya mujer hecha y derecha, pese a su omnipresencia en el largo período en que su



padre gobernó el país con mano férrea, no dejó de ser un personaje importante pero secundario! He reunido no solo cuanto se ha escrito sobre Manuela de Rosas, luego esposa de su perenne enamorado

Máximo Terrero, sino bastante correspondencia inédita. Falta que abra plenamente la Biblioteca Nacional para zambullirme en la hemeroteca.

Mientras tanto, una vez más, las bibliotecas de la Academia y de la UCA, unidas a la de un erudito como Carlos Vertanessian que ha llenado mi estudio de libros raros o agotados, me han brindado elementos para ir corporizando la labor. Y el reencuentro epistolar, después de mucho tiempo, con uno de los historiadores que más

sabe y ha escrito acerca de Rosas y su época, Jorge Bohdziewicz, ha sido fundamental para acceder a testimonios inéditos y trabajos propios aún no publicados, que con inagotable generosidad pone a mi alcance de modo virtual.

Así, estimados colegas, la pandemia ha sido para mí una instancia dolorosa en la que he sufrido la pérdida irreparable de un hermano y de amigos queridos, pero a la vez un acicate para realizar una labor intelectual cuyas características conocen muy bien los aquí presentes, más allá de generaciones, escuelas y tendencias.



NOTA BIBLIOGRÁFICA

Diego Medan (ed.) *Retrato del rector: la correspondencia de Pedro Arata. Catálogo general y transcripción de cartas selectas* (Buenos Aires: Editorial Facultad de Agronomía-UBA, 2021), 601 págs.

DR. MIGUEL DE ASÚA

Académico de número de la Academia Nacional de la Historia



Retrato del Rector: la correspondencia de Pedro Arata

Acaba de aparecer una edición del epistolario de Pedro Arata (1849-1922) editada por el Dr. Ing. Diego Medan, investigador de Conicet y curador de la Biblioteca Arata de la Facultad de Agronomía (UBA), quien ha ya publicado muchos trabajos sobre Arata, su biblioteca, su epistolario y sus libros (ver la lista en <https://www.agro.uba.ar/biblioteca-arata>), entre los cuales cabe destacar la biografía Pedro Arata: un viaje a los cimientos de la Argentina (Buenos Aires: Eudeba, 2017). Este epistolario es el resultado de muchos años de paciente (y eficiente) búsqueda, registro, clasificación y transcripción de las cartas que Arata intercambió con personalidades del país y del extranjero, ya sea científicas, políticas y culturales.

Para esta edición, Medan transcribió (y tradujo al castellano, cuando hizo falta) 378 cartas. Entre

los corresponsales de Arata aquí representados vale citar, como ejemplos, a Carlos Berg, Walter [Gualterio] G. Davis, Ángel Gallardo, Ludwig [Luis] Harperath, Samuel Lafone Quevedo, Francisco P. Moreno, Bernardino Spelluzi, José Alfredo Ferreira, Paul Groussac, Lucio V. López, Julio A. Roca, Roque Sáenz Peña, Estanislao Zavallos; hay también químicos internacionales como Svante Arrhenius, Stanislao Cannizzaro, Emanuele Paternò.

La edición está muy enriquecida por el Suplemento 1, “Análisis de la correspondencia” (págs. 560-600), que enumera y proporciona datos sobre 1108 correspondientes entre 1858 y 1922. Entre las cartas transcritas hay varias que corresponden a las intercambiadas entre los correspondientes de Arata. A ello se agregan cuatro tablas: (a) sobre los repositorios con originales de cartas de Arata, (b) los corresponsales más activos, (c) correspondencia entre los corresponsales y (d) sobre la colección de cartas que el propio Arata había reunido. La Introducción de autor (págs. 20-32) describe la metodología utilizada y los antecedentes de esta prolongada investigación y tiene el rasgo original de presentar curvas y gráficos que ilustran de manera inteligente y concisa una serie de aspectos del epistolario.

Esta valiosa contribución a las fuentes epistolares del período es una ventana abierta a varias de sus dimensiones (científica, institucional, en fin, social) cuya riqueza deriva en no poca medida de los vasos comunicantes que establece entre ellas. Se puede descargar del sitio de la Editorial Facultad de Agronomía (UBA): <https://www.agro.uba.ar/catalog/retrato-del-rector-la-correspondencia-de-pedro-arata>



100 AÑOS DEL RECONOCIMIENTO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE UCRANIA POR LA REPÚBLICA ARGENTINA

Tetiana Sebta' (Kyiv)

Traducción del ucraniano y francés:

Lidia Kriukow de Kaczurowskyi (Buenos Aires – Múnich)

Está dedicado a la preclara memoria de la señora Lydia Kriukow de Kaczurowskyj

INTRODUCCIÓN

Al finalizar la Primera Guerra Mundial (1914–1918) aparecieron en el mapa de Europa una serie de estados nuevos que surgieron sobre las ruínas de los que fueron otrora los imperios de Rusia, Austria-Hungría y Alemania. Entre ellos se hallaba la República Popular de Ucrania, fundada el 20 de noviembre de 1917 como una república autónoma dentro del conglomerado del Estado Ruso, y cuyo parlamento – el Consejo Central Ucránico – había proclamado su independencia mediante su decreto universal número IV del 22 de enero de 1918.

En aquel entonces comenzó el proceso del reconocimiento de la joven república, que ya contaba con más de 20 representaciones diplomáticas en el continente europeo, como parte integrante de ese continente.

La República Argentina, en esa época uno de los países más adelantados de América del Sur, fue el primer estado del continente americano en reconocer, el 5 de febrero de 1921, *de iure*, a la República Popular de Ucrania (en adelante RPU). Este reconocimiento se realizó a pesar de que el gobierno de la misma se hallaba (desde noviembre de 1920) en el exilio, a saber en Tarnow, Polonia, mientras el territorio nacional estaba ocupado por Rusia Soviética que había proclamado una tal “República Socialista Soviética de Ucrania”, independiente en apariencia, mas de hecho casi totalmente controlada por Rusia Soviética.

Este acontecimiento, tan importante para la Ucrania actual, constituye el tema del presente ensayo, cuyo objeto es el de esclarecer las circunstancias y las causas que impidieron que el reconocimiento de la RPU fuera universal y oficialmente asentado. La historia de las relaciones exteriores y la política exterior de la República Argentina, desde la década de 1920 hasta el presente está muy bien estudiada en la historiografía argentina y tiene una amplia base bibliográfica². La política exterior de Argentina está más estudiada en el continente americano, y menos en Europa. En lo que respecta al reconocimiento de Ucrania por la República Argentina en el año 1921, lamentablemente, nunca fue objeto de investigación de los historiadores argentinos.

Sin embargo, el reconocimiento de la RPU por el gobierno argentino despertó un gran interés entre los ucranianos inmigrados. Así, por ejemplo, el doctor Bohdan T. Halajczuk publicó en Buenos Aires, en 1953, su libro *El estado Ucránico del siglo XX* en el que se trataba del reconocimiento de la RPU por varios países, la República Argentina entre ellos³. Pero mayor repercusión tuvo este hecho en la historiografía ucraniana, partiendo de los historiadores de mayor edad como el ya mencionado Bohdan Halajczuk⁴, y también Volodymyr Trembitsky⁵, y hasta los eruditos de nuestra generación, como Volodymyr Holovchenko⁶, Volodymyr Serhiichuk⁷, Tetiana



Sebta⁸, sin dejar de mencionar la compilación de documentos *Historia de la diplomacia ucraniana*⁹. Todas estas publicaciones se basaban en tres cartas, más bien documentos, conocidos hasta hace

poco por copias hechas a mano, o con máquina de escribir, y traducidos al idioma ucraniano. En esta publicación queremos presentar, por primera vez, fotocopias hechas de los documentos originales.

Se trata, en primer lugar, de la carta, en idioma francés, del que fuera entonces embajador de la República Argentina en Francia, Marcelo Torcuato de Alvear, fechada el 3 de marzo de 1921 y dirigida al presidente de la legación ucraniana a la Conferencia de la Paz en París, el conde Michel Tyszkiewicz, que se refería al reconocimiento de la RPU por el gobierno argentino (doc. No. 1); de la carta del ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Honorio Pueyrredón, al presidente de la legación ucraniana sobre el reconocimiento de la RPU por su gobierno, fechada el 31 de marzo de 1921 (doc. No. 2); así como un anexo a esa carta: la copia legalizada del decreto del gobierno de la República Argentina del 5 de febrero de 1921 sobre el reconocimiento de la RPU como estado libre e independiente, que lleva la firma del Presidente de la República, Hipólito Yrigoyen, y del ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Pablo Torello (doc. No. 3). Estos documentos fueron recibidos por la misión extraordinaria de la RPU en París el 7 de marzo de 1921 (el doc. No. 1) y el 8 de mayo de 1921 (doc. Nos. 2, 3).

No se sabe dónde se encuentran hoy los originales de los documentos mencionados; en cuanto a las numerosas transcripciones, se hallan hoy en el Archivo Central Estatal de los más altos órganos del poder y de la administración (en adelante **ACEA**) de Ucrania en el fondo 3696 “Ministerio de los asuntos exteriores de la República Popular de Ucrania”, en el que existen dos expedientes relacionados con la Argentina: No. 447 y No. 488 2da descripción. Luego de haber sido recibidos por la Misión Extraordinaria de la RPU en París, los tres documentos fueron traducidos al

idioma ucraniano y los docs. No. 2 y 3 también al francés. Esas traducciones se conservan allí mismo, y también en el fondo 1429 “Cancillería del Directorio de la RPU” (doc.2 y 3) del Archivo mencionado.

Algunos de estos documentos fueron publicados. En particular, V. Trembitsky divulgó en forma de facsímil el original del documento No. 3 (copia legalizada del decreto gubernamental de la República Argentina del 5 de febrero de 1921), sin mencionar, sin embargo, el lugar donde se encuentra depositado el original¹⁰. Probablemente, tal documento fue hecho en base a una de las numerosas fotocopias que en aquel entonces circulaban entre los inmigrados ucranios. V. Holovchenko publicó la traducción ucraniana que se había hecho del doc. No. 3¹¹, y V. Serhichuk hizo lo mismo con los documentos Nos. 2 y 3, mas sirviéndose de otra procedencia¹². De manera que, con excepción del doc. No. 3, no ha sido nunca publicado ningún otro original. Además, valga la repetición, hasta hoy se desconoce el lugar de su depósito.

Hace algunos años se supo que en el archivo familiar de la traductora pública Lidia Krikow, argentina de origen ucraniano (últimos años residente en Múnich, Alemania), se encontraban fotocopias de los originales en cuestión, que aparecieron en aquel archivo a principios de los años 1950”, habiendo sido regalados en su tiempo a su madre por un antiguo inmigrado ucraniano, conocido de la señora. Se ignora completamente, en qué archivo, estatal o particular, y en qué país aquel señor había tropezado con los originales de las cartas o con sus xerocopias. No excluimos la posibilidad de que esas xerocopias eran precisamente de las que circulaban abundantemente en aquel tiempo entre los inmigrados ucranianos en Argentina.

Tal surgimiento de fotocopias de los originales, que trataban el reconocimiento de la RPU por la República Argentina y que, a diferencia de las hasta entonces conocidas transcripciones a mano o amáquina, contenían la fecha de entrada, el número correspondiente y la resolución, nos



Argentina).

LA PROCEDENCIA DE LOS DOCUMENTOS

Los originales tenían que proceder del archivo de la misión diplomática extraordinaria (en adelante MDE) de la RPU en Francia, puesto que habían sido dirigidos al presidente de tal misión y entregados a la dirección correspondiente. La MDE de la RPU funcionaba desde el mes de enero de 1919, al principio como la Delegación de la RPU en la Conferencia de la Paz en París (1919–1920), llamada a participar en la realización de condiciones adecuadas para el mantenimiento de la paz mundial y la firma de las resoluciones correspondientes propuestas por los estados vencedores de la Primera Guerra Mundial¹⁴. El jefe de la Legación (misión) ucraniana era, con la categoría de presidente, el conde Michel Tyszkiewicz, ex presidente de la representación diplomática de la RPU ante el Vaticano, que había comenzado a ejercer sus funciones en París el 1 de septiembre de 1919¹⁵.

Luego de finalizar sus trabajos ante la Conferencia de la Paz en París (21.01.1920), la legación de la RPU siguió operando, con el caudal de colaboradores disminuído, *de facto* hasta el 25 de noviembre de 1920. Basándose en ella, el 13 de octubre de 1920 fue creada la MDE de la RPU en Francia¹⁶. Como presidente de esa misión fue designado, el 5 de enero de 1921, Oleksander Shul'hyn¹⁷. Hasta su llegada siguió cumpliendo las funciones del cargo, hasta el 15 de febrero de 1921, el conde M. Tyszkiewicz, y del 15 de febrero hasta el 15 de marzo de 1921, el consejero Mykola Shumyts'ky¹⁸. Oleksander Shul'hyn llegó a París el 13 de marzo de 1921¹⁹ y comenzó a ejercer sus funciones de presidente de la misión el 15 de ese mes²⁰.

El período y las circunstancias en que se

disolvió la MDE de la RPU en Francia no han sido mencionados por los investigadores en la literatura histórica. Se sabe que la MDE de la RPU en Francia ha funcionado por mucho tiempo: hasta principios de los años 1930, pero solamente bajo la denominación de Misión de la RPU en París²¹. Cabe mencionar que en la primera mitad de los años 1920, la misión tuvo graves problemas económicos, y hasta dejó de cumplir sus funciones por algún tiempo.

En la segunda mitad de agosto de 1921, el presidente Oleksander Shul'hyn proyectaba despedir a sus colaboradores, por falta de recursos, y en septiembre de 1921 pensaba cerrar la misión²². En su carta del 11 de agosto de 1921, dirigida al jefe supremo del Directorio²³ de la RPU, Symon Petlura, se refería dolorosamente a las consecuencias que produciría el cierre de la misión: “La liquidación de la Misión de París equivaldría a la muerte de la RPU en el campo internacional !!”²⁴, rogando, al mismo tiempo, se le envíen los fondos a la brevedad posible. El hecho de que Oleksander Shul'hyn trabajaba en el invierno de 1922/23 en la biblioteca de la universidad de Friburgo (Alemania), viviendo luego en Praga (desde la primavera de 1923 hasta 1927) donde desempeñaba el cargo de profesor de la Universidad Libre Ucraniana y del instituto pedagógico superior “Mychajlo Drahomanov”²⁵, es un testimonio de que la actividad de la MDE de la RPU en Francia había cesado en la primera mitad de la década 1920, ya que el mismo Shul'hyn se refería a la crisis por la que pasaba la actividad diplomática de la RPU en 1922–1926²⁶. Ignoramos el destino de los documentos diplomáticos de la delegación de la RPU, que deberían haber formado todo un archivo durante la conferencia de la paz de París.

En 1929, el archivo de la MDE de la RPU en Francia (o parte del mismo) fue adquirido de una persona particular de nombre Kossovski⁴, por el Archivo Histórico Ruso de asuntos Exteriores (en adelante AHRE) en Praga (1923–1945)²⁸. El año anterior, 1928, ahí mismo se encontró el archivo (o bien una parte) de la Delegación



de la RPU en la conferencia de la Paz en París²⁹. Posiblemente, éste también fue vendido al AHRE por el mismo Kossovski. En 1945, ambos archivos formados por los fondos del AHRE fueron llevados a

Moscú³⁰. Actualmente se encuentran depositados en el Archivo Estatal de la Federación Rusa, en los fondos R-6275 “Misión diplomática extraordinaria de la República Popular Ucraniana (RPU) en Francia” (1 descripción, 27 unidades depositadas, 1917–1921, 1926, 1928) y R-7027 “Delegación de la República Popular Ucraniana (RPU) a la conferencia de la Paz en París” (1 descripción, 40 unidades depositadas, 1918–1921)³¹.

Por cuanto entre los inmigrados ucranianos en los principios de la década de 1950 circulaban xerocopias de los documentos originales sobre el reconocimiento de la RPU por la República Argentina, podemos suponer que los originales se habían extraído del archivo, probablemente en los años 1920, por uno de los empleados de la Misión diplomática en Francia. En 1919, la Misión contaba, además de Oleksander Shul’hyn (su jefe), con otros dos colaboradores: el secretario Oleksander Kovalenko³² y el consejero Mykola Shumyts’ky. En 1953 se publicó en Buenos Aires el libro del ya mencionado doctor Bohdan T. Halajczuk (jurista y politólogo) *El estado Ucranio del siglo XX*. En sus páginas, el autor agradece a O. Shul’hyn, que vivía en París, el haber puesto a su disposición la documentación pertinente. Es muy probable que entre esa documentación se encontraban también las xerocopias objeto del presente estudio. Por eso, para encontrar los originales, habría que ocuparse, en primer lugar, del archivo de O. Shylhyn, cuyos documentos están diseminados por el mundo entero, en especial en el archivo de la Academia científica libre ucraniana en los EEUU, en la Asociación científica “Shevchenko” en Sarcelles (Francia) y, probablemente, también en otras partes.

Las copias originales de los dos primeros documentos deben conservarse en el Archivo Histórico de Cancillería del Ministerio de

Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y el decreto original del gobierno de la República Argentina del 5 de febrero de 1921 sobre el reconocimiento de la RPU – en el Archivo General de la Nación. Por del alejamiento física de Ucrania y Argentina, no fue posible explorar estos archivos.

PREMISAS Y CIRCUNSTANCIAS DEL RECONOCIMIENTO DE LA RPU POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Las premisas y situaciones que reinaban en el momento del reconocimiento de la RPU por el gobierno de la República Argentina han sido objeto de un estudio exhaustivo por parte de varios autores, como B.T. Halajczuk, V. Trembitsky, V. Holovchenko y V. Serhiichuk (notas 2–5). Las investigaciones de B. Halajczuk, V. Trembitsky y V. Serhiichuk (notas 2, 3, 5) están vinculadas entre sí por hechos comunes, ya que cada publicación nueva se basaba en la precedente, enriqueciéndola con materiales nuevos. Aparte se puede destacar el trabajo de V. Holovchenko (nota 4) confeccionado a base de un abundante material de archivo. El autor ofrece en su estudio las circunstancias y la situación en que se hallaba la República Argentina en los momentos del reconocimiento de la RPU por su gobierno, expone hechos nuevos y se refiere por primera vez a los pasos y esfuerzos realizados por las autoridades de la RPU con el objeto de entablar verdaderas relaciones diplomáticas con la República Argentina, coincidiendo las conclusiones sacadas por él a ese respecto con las de sus antecesores.

Basándonos en las investigaciones de los autores mencionados, expondremos, muy brevemente, aquellas premisas que favorecerían el reconocimiento de la RPU por la República Argentina:

- a partir de fines del siglo XIX se formó en la Argentina una numerosa colonia de inmigrados ucranianos que por su trabajo y su cultura ejercían una influencia positiva sobre su nuevo hogar³³;
- en 1908 hubo dos consulados de la República Argentina en el territorio de Ucrania del imperio Ruso: uno, el consulado general, en



Odesa y otro en Mykolaiv, que funcionaron hasta 1917³⁴, por lo cual el nuevo país en ese territorio no representaba ninguna *terra incognita*, ni para los políticos, ni el capital, ni para los funcionarios

argentinos entendidos en asuntos internacionales;

- el 15 de septiembre de 1919 la República Argentina reconoció a Georgia. Desde entonces surgió en el Ministerio de Asuntos Exteriores de la RPU la idea de intentar de conseguir el reconocimiento por los estados del continente americanos como ser EEUU, el Canadá, Argentina y Brasil, donde hubo muchos inmigrados ucranianos³⁵;

- las relaciones pacíficas con la Entente, que se produjeron gracias a que la RPU firmó el convenio de Varsovia (21.04.1920) con la República Polaca, reconocida por la Entente, y el mantenimiento de relaciones diplomáticas con ella, todo ello coadyuvó al reconocimiento de Ucrania por los estados neutrales³⁶;

- la destacada personalidad del que fuera entonces el Presidente de la República Argentina, Hipólito Yrigoyen, consecuente amigo de la democracia, defensor del derecho de autodeterminación de las naciones, enemigo de la fuerza brutal y de la política de ocupación territorial forzada, adversario de la política de expansión en América Central del presidente de los EE.UU. Woodrow Wilson, de la estandarización doble en el reconocimiento de los nuevos estados, surgidos en Europa después de la Primera Guerra Mundial³⁷. En su mensaje al Congreso Nacional de la República Argentina del 14 de mayo de 1920, el Presidente H. Yrigoyen declaró los principios en que se basaba la Argentina para reconocer a los nuevos países europeos: “Estos gobiernos han surgido sobre la base de robustas nacionalidades. El Poder Ejecutivo procedió a reconocerles toda vez que, definidos en su individualidad, se presentan con la expresión de ideas democráticas”³⁸.

Los contactos diplomáticos con la Argentina comenzaron desde la embajada de la RPU en Berlín. Según los datos proporcionados por B. Halajczuk, al embajador de la República Argentina en Berlin

Luis B. Molina le fue entregada el 5 de mayo de 1920 una nota que informaba a la Embajada de la República Argentina en Alemania de la firma del pacto de Varsovia (21.04.1920) por el cual Polonia reconocía a la RPU³⁹. V. Trembitsky completaba esta información, diciendo que al final de esa nota la RPU pedía se reconocza la soberanía de Ucrania⁴⁰.

Otro pedido relacionado con el reconocimiento de la independencia de la RPU y su gobierno por la República Argentina, fue formulado por el presidente de la Delegación de la RPU en la conferencia de la paz en París, el conde M. Tyszkiewicz quien tenía a su cargo también las funciones de presidente de la MDE de la RPU en Francia, en su nota del 15 de enero de 1921, dirigida al embajador de la República Argentina en Francia, Marcelo Torcuato de Alvear⁴¹. B. Halajczuk fue el primero en publicar un extracto de esa nota, traducido del francés al ucraniano, cometiendo, sin embargo, el error de fecharla el 17 de enero de 1921⁴², confundiendo, posiblemente, la fecha con la de su envío telegráfico a la Argentina por la embajada argentina en París. En esa nota se trataba en especial de lo siguiente: “Varios estados nuevos, separados de la ex Rusia, tuvieron el honor y el agrado de ser reconocidos por la Republica Argentina. Me permito dirigirme a su Excelencia, rógandole quiera tener a bien apoyar el reconocimiento de la independencia de Ucrania por parte de su gobierno, la que fuera ya reconocida de hecho por la Sede Apostólica, Polonia, Finlandia, Estonia, Letonia y Georgia, como también el reconocimiento del Gobierno Ucrano del general Petlura, opositor del bolchevismo. Las nobles tradiciones de su patria y la clarividencia y el amor por la libertad que caracterizan al gobierno de su Excelencia, me dan el valor de esperar que mi pedido será recibido favorablemente”⁴³.

Después de casi un mes y medio, el embajador de la República Argentina en Francia, Marcelo T. de Alvear, felicitó en su carta del 3 de marzo de 1921 al presidente de la Delegación de la RPU en la conferencia de la paz en París, conde M.



Tyszkiewicz, por haber declarado su gobierno que reconoce a la RPU como estado libre (doc. No. 1), y el 31 de marzo de 1921 había sido dirigida una carta por correo, también al nombre de

M. Tyszkiewicz, proveniente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, firmada por el ministro H. Pueyrredón (doc. No. 2) confirmando el reconocimiento de Ucrania como estado libre e independiente, basándose en el decreto del gobierno argentino del 5 de febrero de 1921 (doc. No. 3). Las cartas no hallaron a M. Tyszkiewicz, ya que éste había dejado la misión, abandonando París el 15 de febrero de 1921 (véase nota 16). Le tocaba a la MDE de la RPU en París entablar las primeras relaciones diplomáticas con la Argentina por medio de la embajada argentina en Francia, mientras que todas las decisiones referentes a los primeros contactos diplomáticos las tomaba el gobierno de la RPU que se encontraba en aquel entonces en el territorio de Polonia, en la ciudad de Tarnov.

TRÁMITES DEL GOBIERNO DE LA RPU PARA LA INSTALACIÓN DE UNA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Los acontecimientos acaecidos después de la recepción por la MDE de la RPU en París de las cartas arriba mencionadas, a saber el 7 de marzo de 1921 (doc. No. 1) y el 8 de mayo de 1921 (doc. No. 2, 3) fueron descritos detalladamente por V. Holovchenko⁴⁴. Nos permitimos relatarlos más brevemente, completándolos con material nuevo. El 7 de marzo de 1921, al recibir la carta del embajador argentino en Francia, M. Shumyts'ky, que cumplía las funciones del presidente de la MDE de la RPU en París, mandó inmediatamente una transcripción exacta de esa carta al Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante MAE) de la RPU en Tarnov⁴⁵. Al día siguiente, el 8 de marzo de 1921, M. Shumyts'ky fue recibido por el embajador de la Argentina en París, de lo cual informó por carta al ministro del MAE (09.03.1921)⁴⁶. Informó que el embajador le propuso su “apoyo en el asunto del reconocimiento

de Ucrania por el Brasil”, de lo cual Shumyts'ky concluyó que “teniendo el reconocimiento de Brasil seremos automáticamente reconocidos por toda América del Sud con sus repúblicas menores: Bolivia, Colombia, Venezuela, etc.”⁴⁷.

Habiendo recibido tal informe, el ministro de asuntos externos de la RPU, Andrii Nikovsky, encomendó el 14 de marzo a O. Shul'hyn, que había llegado a París el día anterior encargándose de los asuntos de la misión, que agradezca al embajador de la Argentina de parte del gobierno de la RPU, y el 15 de marzo comunicó personalmente al jefe supremo del Directorio, Symon Petlura, que la República Argentina había reconocido a la RPU⁴⁸. El día siguiente, 16 de marzo, S. Petlura encargó al ministro del MAE A. Nikovsky haga todo lo necesario para salvaguardar los intereses de la RPU en la Argentina⁴⁹.

En la segunda mitad de marzo y principios de abril de 1921 el ministro A. Nikovsky realizó importantes trabajos para asegurar las relaciones diplomáticas mediante una representación adecuada de la RPU en la Argentina. Fue nombrado candidato para el puesto de encargado de los asuntos de la RPU, a saber el consejero de la MDE de la RPU en Francia, Mykola Shumyts'ky. El 23 de marzo de 1921 obtuvo un pasaporte diplomático en el que se expresaba en nombre del gobierno de la RPU el pedido dirigido a “todos los ejércitos ucranios y extranjeros, como también las autoridades civiles ayudar al Sr. Shumyts'ky en sus tránsitos y cruces de fronteras”⁵⁰. Al mismo tiempo N. Shumytsky obtuvo un poder del MAE, que le autorizaba a “cumplir con todo lo necesario para los Asuntos de la República Popular de Ucrania ante el gobierno de la República Argentina, [...] defender los derechos e intereses de la RPU y sus ciudadanos ante el Gobierno mencionado”, pero también emprender todo con el objeto de que la RPU fuera reconocida por otros estados de América Central y del Sur⁵¹. A pesar de que estos documentos han sido retirados, argumentándolo por el hecho de que se emitirán otros, nuevos⁵², el 9 de abril de 1921 fue firmada una orden del MAE de la RPU No. 51, según la cual “al sr. Nicos



Shumyts'ky se otorga la función de 'Encargado de los Asuntos' de la RPU ante el Gobierno de la República Argentina a partir del día 1 de abril de 1921"⁵³.

Por su parte, M. Shumyts'ky presentó el 24 de marzo de 1921 al ministro de asuntos externos, A. Nikovsky, un informe, en el cual explicó su propio punto de vista en lo referente a las funciones, rumbo de las actividades y de la estructura de la representación diplomática ucraniana en Argentina⁵⁴. Entre las funciones a cumplir estaban "la organización y uniformación de todo potencial ucranio que se encuentra en los terrenos de toda América del Sud"⁵⁵, lo que debería contribuir al reconocimiento de Ucrania por otros estados del continente americano. A ese fin se presentaban tres aspectos de las funciones a cumplir: 1) el informativo (la prensa, lecciones, conferencias); 2) despertar el interés de financieros y comerciantes por los asuntos ucranios y destacar las ventajas de un reconocimiento de Ucrania (tal colaboración debería tener lugar en los propios terrenos a los que tendría que volver la RPU); 3) la misma función diplomática⁵⁶. Como consecuencia Shumyts'ky veía el reconocimiento por el Brasil, lo cual automáticamente llevaría al reconocimiento de Bolivia, Colombia, Chile, Perú, Venezuela. "Cuando sea logrado el reconocimiento por parte de América del Sur, será posible dirigirse a América Central, cuyo principal estado es México. Y cuando ello sea logrado, sin duda alguna los EEUU de Norteamérica reconocerán a nuestra República"⁵⁷. Según ese proyecto deberían ser tres las personas que formarían cada representación diplomática: el encargado principal, el consejero-secretario y un empleado. De las anotaciones que hiciera A. Nikovsky en los márgenes, se puede deducir que cortó las funciones del consejero, reduciéndolas a las de un simple secretario, redujo los sueldos, no sólo de los dos primeros funcionarios, sino los gastos mensuales toda la representación diplomática como tal⁵⁸.

En mayo de 1921 M. Shumyts'ky tuvo una entrevista con el embajador argentino en Francia,

Marcelo T. de Alvear. Durante esa entrevista se habló de la inmigración ucraniana en la Argentina. El embajador mencionó la posibilidad la entrega de parcelas a los emigrantes y prometió apoyar el proyecto de un traslado gratuito de los inmigrantes ucranianos, puesto que en aquel entonces un pasaje costaba 70.000 zloty polacos⁵⁹. El 31 de mayo de 1921, el embajador argentino M. T. de Alvear envió a O. Shul'hyn la confirmación de la acreditación de Mykola Shumyts'ky como encargado de los asuntos de la RPU en la Argentina⁶⁰. Sin embargo Shumyts'ky no viajó a la Argentina. Habitando todo el tiempo en París, hasta en julio de 1922 aún se lo consideraba encargado de los asuntos de la RPU en la Argentina⁶¹.

Con esto, en realidad, terminó el asunto. Una serie de situaciones determinaron este desenlace: la falta de recursos financieros del gobierno de la RPU, la pérdida del territorio estatal, en noviembre de 1920, y la aún más dudosa recuperación de ese territorio estatal después del fracaso de la segunda campaña invernal del ejército de la RPU (octubre-noviembre de 1921); la situación cada vez más incierta del Presidente del Directorio y del gobierno de la RPU en la emigración, en Polonia (ciudad de Tarnov) después de la firma del convenio de la paz de Riga (18.03.1921) entre Polonia, por un lado, y Rusia soviética y Ucrania soviética por el otro, con el cual, en realidad, se reconocía el gobierno de la Ucrania Soviética. Todo ello hacía imposible el establecimiento y la manutención de una representación diplomática de la RPU en la Argentina. A esta conclusión llegaron los historiadores que se dedicaban a estudiar el reconocimiento de la RPU por el gobierno de la República Argentina⁶². Tal deducción comparte también la autora del presente artículo.

Por otra parte – lo que ignoraban los colaboradores del MAE de la RPU – el gobierno argentino no se apresuraba a publicar oficialmente el decreto del 5 de febrero de 1921, que reconocía a la RPU como estado libre e independiente, que le daría de tal modo un poder jurídico. La publicación de decisiones gubernamentales en el Boletín Oficial de la República Argentina⁶³ (en adelante BORA)



habitualmente se consideraba como un asunto formal, puesto que muchas publicaciones se efectuaron con atrasos de varios días y hasta varios meses y más. Por ejemplo: la República Argentina ha reconocido diversos países que surgieron en Europa después de la Primera Guerra Mundial, pero los respectivos decretos sobre su reconocimiento se publicaron en el BORA con intervalos diversos en el tiempo. Hubo casos en que el respectivo decreto no se publicó en el BORA por distintos motivos, más que nada políticos, lo cual, sin embargo, no impidió el establecimiento de relaciones diplomáticas después de algunos años y el mejoramiento de la situación política.

Además de Ucrania, la República Argentina reconoció:

- a *Finlandia* (10.05.1918, lo cual se publicó en el BORA el 16.05.1918⁶⁴);
- a *Polonia* (4.07.1919, publicado el 12.07.1919⁶⁵);
- a *Georgia* (15.09.1919, publicado 19.09.1919⁶⁶);
- a *Checoslovaquia* (15.09.1919, publicado 19.09.1919⁶⁷);
- a *Austria* (18.11.1919, publicado 13.12.1919⁶⁸);
- a *Armenia* (3.05.1920, publicado el 25.06.1920⁶⁹);
- a *Hungría* (10.09.1920, publicado 28.09.1920⁷⁰);
- a *Estonia* (10.01.1921, publicado 30.03.1921⁷¹);
- a *Lituania* (14.03.1921, no publicado, el 16.08.1923 se designó un vicecónsul a Kaunas, la ex capital de Lituania⁷²);
- a *Yugoslavia* (13.12.1921, no publicado, el 2.04.1924 se designó al embajador en Austria como enviado extraordinario⁷³);
- a *Letonia* (28.03.1922, publicado 9.02.1923⁷⁴).

Por eso, sin esperar la publicación en el BORA, el embajador argentino en Francia recibía a los representantes ucranianos, confirmó el

nombramiento del encargado de los asuntos de la RPU en la Argentina (ver notas 42, 43, 55, 56), lo cual testimoniaba que la República Argentina mantenía la puerta abierta a Ucrania, esperando que ésta actúe por su lado, designando e instalando particularmente a su representante diplomático. Es posible que la llegada a Buenos Aires del encargado de los asuntos de la RPU dentro de unos meses o más después de la firma del decreto (5.02.1921) habría impulsado al gobierno argentino a dar el paso decisivo, o sea proceder a publicar el decreto sobre la soberanía e independencia de la RPU en el BORA. Pero el hecho de que el gobierno de la RPU no envió su misión diplomática a Argentina por falta de fondos llevó a que el decreto no fue publicado en el BORA.

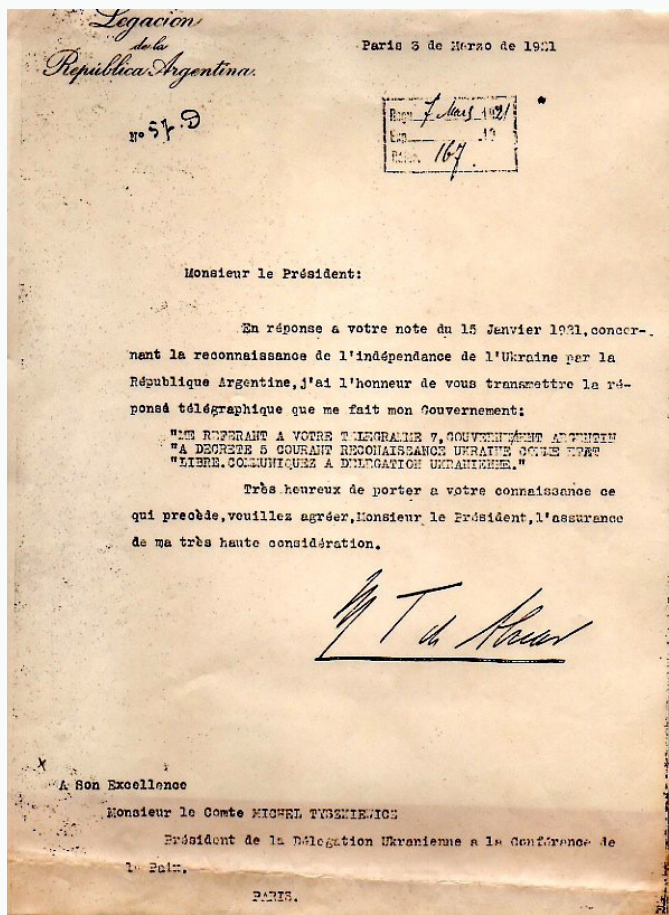
CONCLUSIÓN

La aceptación del gobierno argentino, el 5 de febrero de 1921, del decreto que reconocía a la RPU, *de iure*, como estado independiente, puede considerarse como un éxito de la diplomacia ucraniana. Lamentablemente, por razones políticas y económicas, las autoridades de la RPU no pudieron extender ese éxito diplomático. El decreto del 5 de febrero de 1921 sobre el reconocimiento de la RPU por la República Argentina como estado independiente no fue publicado en el BORA. Esto se vio obstaculizado por la pérdida del territorio estatal por del gobierno de la RPU, la actividad del presidente del Directorio y de los gobernantes de la RPU en el exilio y, sobre todo, la falta de fondos para financiar misiones extranjeras.

Pero para los emigrantes ucranianos que habitaban la Argentina antes y después de la Segunda Guerra Mundial, el acto del reconocimiento de la RPU por el gobierno de la República Argentina, si bien no publicado, ha sido motivo de orgullo, tanto de su patria como del país que los había acogido. Por eso circulaban entre los ucranios en la Argentina las xerocopias de los documentos, que se imprimen más abajo, sobre el reconocimiento, en 1921, de Ucrania por la Argentina.



No. 1. Carta del embajador de la Argentina en Francia, M. T. de Alvear, al presidente de la delegación de la RPU en la conferencia de la paz en París, conde M. Tyszkiewicz, sobre el reconocimiento de la República Popular de Ucrania por el Gobierno de la República Argentina. París, 3 de marzo de 1921.



No. 1. Carta del embajador de la Argentina en Francia

Original, texto a máquina (se imprime de acuerdo a la fotocopia)

Archivo privado de Lidia Kriukow de Kaczurowskyj (Múnich, Alemania).

Otras copias:

Fotocopia (tamaño 17×20). ACEA de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 447, ark. 14;

Copia de una fotocopia, texto a máquina (1-er ejemplar). Ibidem, spr. 488, ark. 6;

Copia legalizada, tomada de la Misión diplomática de Ucrania en París,

texto a maquina (papel de cigarrillos). Ibidem,

spr. 447, ark. 2;

Copia legalizada, tomada de la Misión diplomática de Ucrania en París,

texto a maquina (papel de cigarrillos). Ibidem, spr. 488, ark. 9;

Copia legalizada, tomada de la Misión diplomática de Ucrania en París,

texto a maquina (papel de cigarrillos). Ibidem, ark. 11;

Copia legalizada, sacada en la sección diplomática del Departamento de relaciones extranjeras

del Ministerio de Asuntos Exteriores de la RPU, a máquina (1-er ejemplar). Ibidem, ark. 5;

Copia legalizada, sacada de la Misión Diplomática en Polonia, a máquina (1-er ejemplar).

Ibidem, ark. 14.

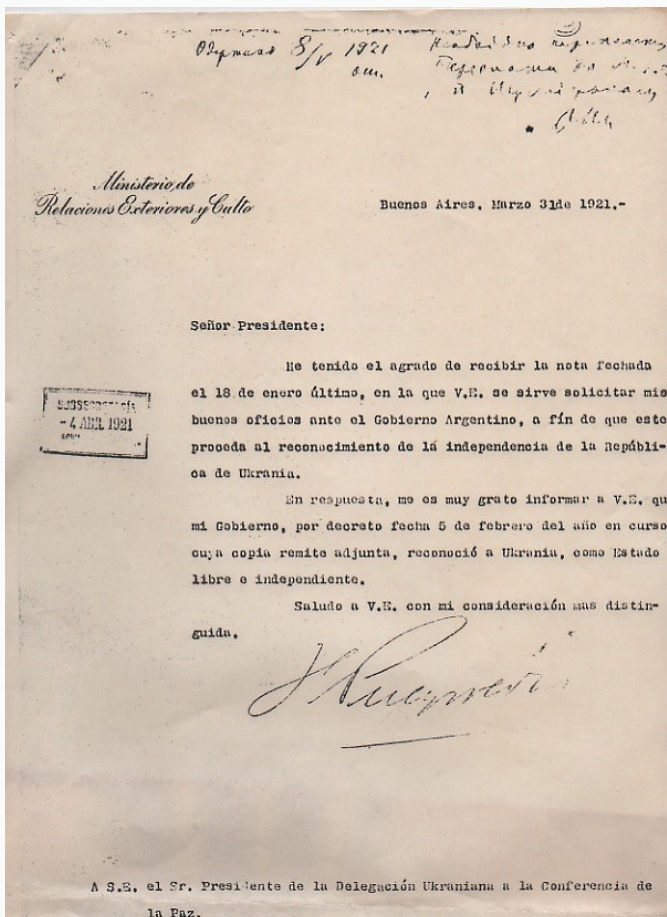
Traducción al idioma ucranio:

Copia, texto a máquina. ACEA de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 488, ark. 4



No. 2. Carta del ministro de relaciones exteriores y culto de la República Argentina, Pueyrredón, al presidente de la delegación de la RPU en la conferencia de la paz en París

sobre el reconocimiento de la República Popular de Ucrania por el gobierno de la República Argentina. Buenos Aires, 31 de marzo de 1921



No. 2. Carta del ministro de relaciones exteriores y culto de la República Argentina

Original, texto a máquina (se imprime de acuerdo a la fotocopia)

Archivo privado de Lidia Kriukow de Kaczurowskyj (Múnich, Alemania).

Otras copias (sin fecha de entrada y resolución):

Copia legalizada, a máquina. ACEA de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 447, ark. 17;

Copia sacada de la sección diplomática del Departamento de relaciones extranjeras del Ministerio

del Exterior de la RPU, texto a máquina (2-do

ejemplar). Ibidem, spr. 488, ark. 15;

Copia sacada en la Misión diplomática de Ucrania en París, que entró en la oficina del Directorio de la RPU, texto a máquina (1-er ejemplar). Ibidem, f. 1429, op. 2, spr. 100, ark. 47;

Traducción al idioma francés:

Copia sobre el papel de la Delegación de la RPU en París, a máquina.

ACEA de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 447, ark. 13;

Copia, a máquina. Ibidem, ark. 18;

Traducción al idioma ucranio:

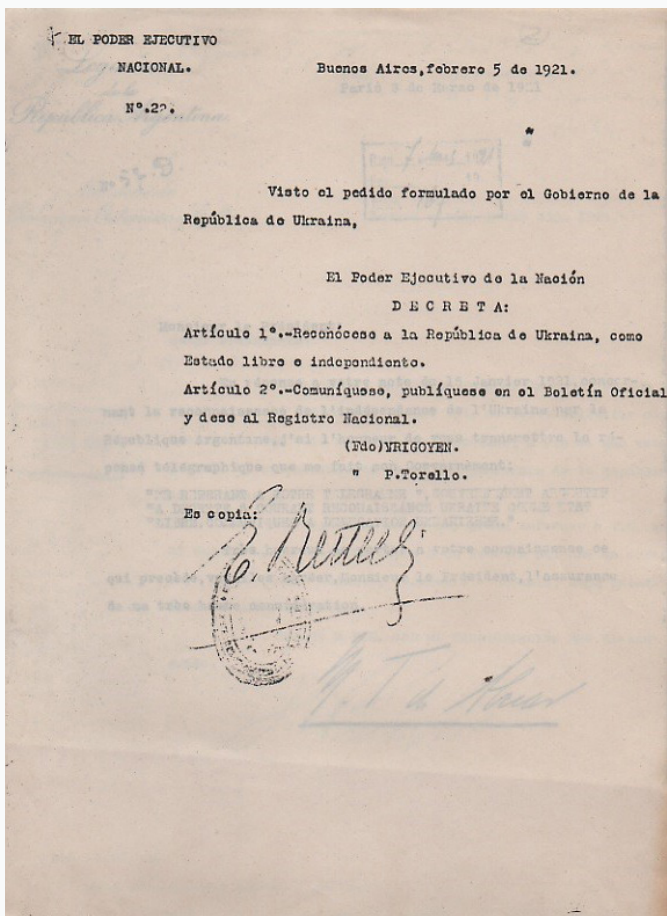
Original, manuscrito (tinta negra). ACEA de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 447, ark. 13zv.;

Original, manuscrito (tinta violeta). Ibidem, f. 1429, op. 2, spr. 100, ark. 47zv.

(publicado en: V. Serhiichuk. Neusvidomlennia Ukrayiny. Stavlennia svitu do ukrayins'koyi derzhavnosti: pohliad u 1917–1921 roky z analizom s'ohodennia, L'viv: Svichado, 2002, p. 620)



No. 3. Anexo al documento No. 2: el Decreto del Gobierno de la República Argentina sobre el reconocimiento de la República Popular de Ucrania. Buenos Aires, 5 de febrero de 1921



No. 3. Anexo al documento No. 2: el Decreto del Gobierno de la República Argentina sobre el reconocimiento de la República Popular de Ucrania

Copia legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, texto a máquina (se imprime de acuerdo a la fotocopia).

Archivo privado de Lidia Kriukow de Kaczurowskyj (Múnich, Alemania).

Publicado (facsimil del original):

V. Trembits'ky. *Dyplomatychni vzaiemyny Argentyny z Ukrayinoiu* en: *U poshukaj istorychnoyi pravdy: zb. na poshanu Mykoly Chubatoho (1889–1975)*, New York ; Paris ; Sydney ; Toronto, 1987, p. 454.

Otras copias:

Copia legalizada de una copia, a máquina. ACEA

de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 447, ark. 15; Copia tomada en la Misión Diplomática de la RPU en París, que entró a la oficina del Directorio de la RPU, texto a máquina (1-er ejemplar). Ibidem, f. 1429, op. 2, spr. 100, ark. 47; Copia de una copia, texto a máquina. Ibidem, f. 3696, op. 2, spr. 488, ark. 42.

Traducción al idioma francés:

Copia, texto a máquina. ACEA de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 447, ark. 16; ibidem, spr. 488, ark. 43.

Traducción al idioma ucranio:

Copia a máquina (cinta azul). ACEA de Ucrania, f. 1429, op. 2, spr. 101, ark. 49

(publicado: V. Holovchenko. *Vyznannia Ukrayinskoyi Narodnoyi Respubliky Argentynoiu u 1921 r.: malovidoma storinka istoriyi vitchyznianoyi dyplomatiyi en: Aktual'ni problemy mizhnarodnyj vidnosyn:*

Zb. nauk. pr., Kyiv, 2001, vyp. 28, ch. 1, p. 11; V. Holovchenko. Argentyna – Ukrayina. 1921 rik en: Ukrayina dyplomatychna: nauk. shchorichnyk, vyp. 2, Kyiv, 2002, p. 271); Original, manuscrito. ACEA de Ucrania, f. 1429, op. 2, spr. 100, ark. 47zv.

(publicado: V. Serhiichuk. *Neusvidomlennia Ukrayiny. Stavlennia svitu do ukrayins'koyi derzhavnosti: pohliad u 1917–1921 roky z analizom s'ohodennia*, L'viv: Svichado, 2002, p. 618–619)

COMENTARIOS

* *...a Myjailo Tyshkevych...* – Myjailo Stanislavovych Tyshkevych (1857–1930): conde, activista socio-político ucranio, diplomático, publicista, pintor y mecenas. En los años de la revolución ucraniana (1917–1921) designado por el Directorio de la RPU, el 26.01.1919, como presidente de la Misión Diplomática Extraordinaria de la RPU ante el Vaticano, el 16 de julio de 1919 como presidente de la Delegación de la RPU en la Conferencia de la paz en París, el 13.10.1920 – cumple las funciones del presidente de la Misión diplomática extraordinaria de la RPU en Francia, que estuvo a su cargo hasta el 15.02.1921. Después de abandonar París, se retiró de la actividad política y se trasladó



a la propiedad de su hijo en Polonia, en que permaneció hasta su muerte.
 ** ...18 de enero último... – probablemente así – según la fecha de entrada al Ministerio de relaciones exteriores y culto de la República

Argentina – data la nota verbal del presidente de la Delegación de la RPU en la Conferencia de la paz en París, que cumplía las funciones de presidente de la Misión diplomática extraordinaria de la RPU en Francia, conde M. Tyshkevych, del 15 de enero de 1921, en la que se solicitaba el reconocimiento de la RPU y su gobierno por la Argentina.

*** ...Oleksander Shul'hyn... – Oleksander Iakovych Shul'hyn (1889–1960) – activista socio-político ucranio, diplomático, historiador. En los años de la revolución ucraniana (1917–1921) fue ministro de asuntos extranjeros de la RPU (1918), embajador de Ucrania en Bulgaria (julio–diciembre de 1918), miembro de la delegación de la RPU en la Conferencia de la paz en París (1919), presidente de la delegación de la RPU en la 1er asamblea de la Liga de Naciones en Ginebra (1920), presidente de la Misión diplomática Extraordinaria en Francia (1921–1922), profesor de la Universidad Libre Ucraniana y del instituto pedagógico superior en Praga (1923–1927), ministro de asuntos extranjeros del gobierno de la RPU en el exilio (1926–1936, 1939–1940 y 1945–1946), presidente del gobierno de la RPU en exilio (1939–1940).

4* ...a Shumits'ky... – Mykola Andriyovych Shumyts'kyi (1889–1981) – activista socio-político ucranio, militar, diplomático, arquitecto. En los años de la revolución ucraniana (1917–1921) fue miembro del comité militar general ucranio – del Ministerio de asuntos militares de la RPU (1917–1918), el 05.09.1919 fue miembro de la delegación de la RPU en la Conferencia de la paz en París, a partir de septiembre de 1920, fue consejero en las cuestiones económicas de la Misión diplomática extraordinaria de la RPU en Francia, el 09.04.1921 fue nombrado competente en los asuntos de la RPU ante el gobierno de la República Argentina, mas no pudo comenzar a cumplir con sus obligaciones.

5* ...Boletín Oficial... – en el “Boletín Oficial de la República Argentina” ese decreto no fue

publicado (vea Búsqueda Avanzada “Boletín Oficial de la República Argentina” // <https://www.boletinoficial.gob.ar>).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andriievs'ka, L.V. (ed.). 2010. Istoriia ukraïns'koyi dyplomaty: pershi kroky na mizhnarodnii areni (1917–1924 rr.): dok. i materialy. Kyiv: Vyd-vo humanit. l-ry. 592 p.

Boletín Oficial de la República Argentina. 1918. No. 7285, 1. <<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11217982/19180516>> [Consulta: 24 noviembre 2020]

Boletín Oficial de la República Argentina. 1919. No. 7622, 1. <<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11203332/19190712>> [Consulta: 24 noviembre 2020]

Boletín Oficial de la República Argentina. 1919. No. 7679, 1. <<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11199306/19190919>> [Consulta: 24 noviembre 2020]

Boletín Oficial de la República Argentina. 1919. No. 7749, 1. <<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11197124/19191213>> [Consulta: 24 noviembre 2020]

Boletín Oficial de la República Argentina. 1920. No. 7903, 1. <<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11203715/19200625>> [Consulta: 24 noviembre 2020]

Boletín Oficial de la República Argentina. 1920. No. 7981, 1. <<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11189699/19200928>> [Consulta: 24 noviembre 2020]

Boletín Oficial de la República Argentina. 1921. No. 8125, 1. <<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11184611/19210330>> [Consulta: 24 noviembre 2020]

Boletín Oficial de la República Argentina. 1923. No. 8676, 1. <<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada>>



- da/11173134/19230209> [Consulta: 24 noviembre 2020]
Boletín Oficial de la República Argentina. 1923. No. 8825, 1. <<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11165706/19230816>> [Consulta: 24 noviembre 2020]
Boletín Oficial de la República Argentina. 1924. No. 9013, 2. <<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11153747/19240402>> [Consulta: 24 noviembre 2020]
- Grimsted, Patricia K. 2005. “Praz’ki arjivy” u Kyievi ta Moskvi: Povoieni rozshuky i vyvezennia emihratsiinoyi Arjivnoyi ukrayiniky. Kyiv: Derzhkomarjiv Ukrayiny. 252 p.
- Halajczuk, Bohdan T. 1953. El estado Ucranio del siglo XX. Buenos Aires: Asociación Ucranica de Cultura “Prosvita” en la República Argentina. 112 p.
- Halajchuk, Bohdan T. 1956. Iedyna amerykans’ka derzhava, shcho vyznala UNR. En “*Svoboda*”. Jersey City ; New York. Ch. 18, 31 de enero, 2–3
- Holovchenko, Volodymyr. 2001. Vyznannia Ukrayinskoyi Narodnoyi Respubliky Arhentynoiu u 1921 r.: malovidoma storinka istoriyi vitchyznianoyi dyplomatiyi. En *Aktual’ni problemy mizhnarodnyj vidnosyn: Zb. nauk. pr.* Vyp. 28, ch. 1, 3–14
- Holovchenko, Volodymyr. 2002. Arhentyna – Ukrayina. 1921 rik. En *Ukrayina dyplomatychna: nauk. shchorichnyk*. Vyp. 2, 264–274
- Kavunyk, Valentyn (ed.). 2016. Arjiv Ukrayins’koyi Narodnoyi Respubliky. Ministerstvo zakordonnyj sprav. Dyplomatychni dokumenty vid Versal’s’koho do Ryz’koho myrnyj dohovoriv (1919–1921). Kyiv: IUAD. 796 p.
- Kostyk, Yurii. 2011. Dyplomatychna diial’nist’ hrafa Myjaila Tyshkevycha (za materialamy periodychnyj vydan’). En *Zbirnyk prats’ Naukovodoslidnoho instytutu presoznavstva*. Vyp. 1 (19), 130–141
- Matiash, Iryna B. 2010. Pershi kroky ukrayins’koyi dyplomatiyi v svitli arjivnoyi informatsiyi. En Andriievs’ka, L.V. (ed.). 2010. Istoriiia ukrayins’koyi dyplomatiyi: pershi kroky na mizhnarodnii areni (1917–1924 rr.): dok. i materialy. Kyiv: Vyd-vo humanit. l-ry, 44–45
- Moreno Quintana, Lucio M. 1928. La diplomacia de Yrigoyen. La Plata: editorial Inca. 485 p.
- Pavlova, T.F. (ed.). 1999. Fondy Russkogo zagranichnogo istoricheskogo Arjiva v Prage: mezhzarjivnyi putevoditel’. Moskva: ROSSPEN. 670 p.
- Sebta Tetiana. 2017. Novi fakty pro vyznannia u 1921 r. Respublikoiu Arhentyna Ukrayins’koyi Narodnoyi Respubliky. En *Zovnishni spravy*. No. 12, 26–29
- Serhiichuk, Volodymyr. 2002. Neusvidomlennia Ukrayiny. Stavlennia svitu do ukrayins’koyi derzhavnosti: pohliad u 1917–1921 roky z analizom s’ohodennia. L’viv: Svichado. 704 p.
- Shul’hyn, Oleksander. 1934. Bez terytoriyi. Ideolohiia ta chyn uriadu UNR na chuzhyni. Paris, Vyd-vo “Mech”. 251 p.
- Trembicky, Walter. 1986. International status of the Ukrainian Democratic Republic (1917–24). En *Al’manaj Ukrayins’koho narodnoho soiuzu na rik 1986*. Vol. (richnyk) 76. Jersey City ; New York: vyd-vo “Svoboda”, 156–173
- Trembits’kyi, Volodymyr. 1987. Dyplomatychni vzaiemyny Arhentyny z Ukrayinoiu. En *U poshukaj istorychnoyi pravdy: zb. na poshanu Mykoly Chubatoho (1889–1975)*. New York ; Paris ; Sydney ; Toronto: NTSh, 453–472
- Ukrayina v mizhnarodnyj vidnosynaj. Entsyklopedychnyi slovnyk-dovidnyk. Biohrafichna chastyna. 2016. Vyp. 6. Kyiv: Instytut istorii Ukrayiny. 370 p.
- Zhukovs’kyi, Arkadii. 1969. Politychna i hromads’ka diial’nist’ Oleksandra Shul’hyna. En *Zbirnyk na poshanu Oleksandra Shul’hyna (1889–1960)*. Paris–Munich: Zapysky Naukovoho tovarystva im. Shevchenka. Pratsi Istorychno-filosofichnoi sektsii, t. 186, 13–37



- 1 Lucio M. Moreno Quintana. La diplomacia de Yrigoyen, La Plata: editorial Inca, 1928, 485 pp.; Isidoro Ruiz Moreno. Historia de las relaciones exteriores Argentinas (1810–1955), Buenos Aires: editorial Perrot, 1961. 430 pp.; Carlos Dellepiane Cálceña. Bibliografía de la política exterior Argentina. 1810–2010, Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 2010, 2 Tomos.
- 2 Bohdan T. Halajczuk. El estado Ucraino del siglo XX, Buenos Aires, 1953, 112 p. (p. 71–72).
- 3 B. Halajchuk. Iedyňa amerykans’ka derzhava, shcho vyznala UNR en: “Svoboda”, Jersey City; New York, ch. 18, 31.01.1956, p. 2–3.
- 4 V. Trembits’kyi. Dyplomatychni vzaiemnyy Arhentyyny z Ukrayinoiu en: U poshukaj istorychnoy pravdy: zb. na poshanu Mykoly Chubatoho (1889–1975), New York ; Paris ; Sydney ; Toronto, 1987, p. 453–472; Walter Trembicky. International status of the Ukrainian Democratic Republic (1917–24) en: Al’manaj Ukrayins’koho narodnoho soiuзу na rik 1986, richnyk 76, vyd-vo “Svoboda”, Jersey City; New York, p. 156–173 (véase p. 163).
- 5 V. Holovchenko. Vyznannia Ukrayinskoyi Narodnoyi Respubliky Arhentynoiu u 1921 r.: malovidoma storinka istoriyi vitchyznianoyi dyplomatiyi en: Aktual’ni problemy mizhnarodnyj vidnosyn: Zb. nauk. pr., Kyiv, 2001, vyp. 28, ch. 1, p. 3–14; reimpresión: V. Holovchenko. Arhentyňa – Ukrayina. 1921 rik en: Ukrayina dyplomatychna: nauk. shchorichnyk, vyp. 2, Kyiv, 2002, p. 264–274.
- 6 V. Serhiichuk. Neusvidomlennia Ukrayiny. Stavlennia svitu do ukrayins’koyi derzhavnosti: pohliad u 1917–1921 roky z analizom s’ohodennia, L’viv: Svichado, 2002, p. 617–624.
- 7 T. Sebta. Novi fakty pro vyznannia u 1921 r. Respublikoiu Arhentyňa Ukrayins’koyi Narodnoyi Respubliky en: Zovnishni spravy, No. 12, 2017, p. 26–29.
- 8 Istoriia ukrayins’koyi dyplomatiyi: pershi kroky na mizhnarodnii areni (1917–1924 rr.): dok. i materialy / Uporiad. L.V. Andriievs’ka ta in.; avtor proektu I.B. Matiash, Kyiv: Vyd-vo humanit. l-ry, 2010, p. 461.
- 9 V. Trembits’kyi. Dyplomatychni vzaiemnyy Arhentyyny z Ukrayinoiu..., p. 454.
- 10 V.I. Holovchenko. Vyznannia Ukrayinskoyi Narodnoyi Respubliky Arhentynoiu..., p. 11; V. Holovchenko. Arhentyňa – Ukrayina..., p. 271.
- 11 V. Serhiichuk. Neusvidomlennia Ukrayiny..., p. 618–620.
- ** Aquí corresponde recordar, que el procedimiento de la xerografía fue inventado en los EEUU en 1938, y que los primeros aparatos podían ser adquiridos en 1949 (historia de la firma “Xerox” // <http://www.fundinguniverse.com/company-histories/xerox-corporation-history/>).
- 13 I.B. Matiash. Pershi kroky ukrayins’koyi dyplomatiyi v svitli arjivnoyi informatsiyi en: Istoriia ukrayins’koyi dyplomatiyi..., p. 44–45; Yu. Kostyk. Dyplomatychna diial’nist’ hrafa Myjaila Tyshkevycha (za materialamy periodychnyj vydan’) en: Zbirnyk prats’ Naukovo-doslidnoho instytutu presoznavstva, 2011, vyp. 1 (19), p. 137; Arjiv Ukrayins’koyi Narodnoyi Respubliky. Ministerstvo zakordonnyj sprav. Dyplomatychni dokumenty vid Versal’s’koho do Ryz’koho myrnyj dohovori (1919–1921) / Uporiad. V. Kavunnyk, Kyiv, 2016, p. 250; Istoriia ukrayins’koyi dyplomatiyi..., p. 355.
- 14 ACEA de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 460, ark. 16. En el documento dice, erróneamente, “31 de septiembre”, pero tal fecha no existe, ya que el mes de septiembre tiene sólo 30 días. Puesto que tenemos un texto escrito a máquina, es de suponer que se trata de un error de la mecanógrafa. Es posible que en el original escrito a mano decía “з 1 вересня” (desde el 1ro de septiembre) y la mecanógrafa creyó que “з” era la cifra 3. De que el conde Tyszkiewicz se encontraba en la primera mitad de septiembre en París, cumpliendo las funciones de presidente de la delegación ucraniana a la conferencia de paz, de ello da testimonio su nota del 12.09.1919 dirigida al presidente de dicha conferencia (Ukrains’ka revolyuciia. Dokumenty. 1919–1921 / Red. T. Hunchak. – New York, 1984, p. 50–51). Lamentablemente, ese error se repite en otros documentos escritos a máquina, que fueron publicados (véase, p. ej., Arjiv Ukrayins’koyi Narodnoyi Respubliky..., p. 301).
- 15 Fondy Russkogo zagranichnogo istoricheskogo Arjiva v Prage: mezharjivnyi putevoditel’ / Otv. red. T.F. Pavlova, Moskva, 1999, p. 126.
- 16 ACEA de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 460, ark. 23.
- 17 Ibidem, ark. 82zv.
- 18 Ibidem, ark. 65.
- 19 Arjiv Ukrayins’koyi Narodnoyi Respubliky..., p. 385.
- 20 O. Shul’hyn. Bez terytoriyi. Ideolohiia ta chyn uriadu UNR na chuzhyni, Paris, 1934, p. 62–63, 78; A. Zhukovs’kyi. Politychna i hromads’ka diial’nist’ Oleksandra Shul’hyna en: Zbirnyk na poshanu Oleksandra Shul’hyna (1889–1960) / Zapysky Naukovoho tovarystva im. Shevchenka. Pratsi Istorychno-filosofichnoi sektsii, t. 186, Paris–Munich, 1969, foto II (después p. 24), p. 29.
- 21 ACEA de Ucrania, f. 1429, op. 2, spr. 101, ark. 201.
- *** Directorio: órgano colegial provisional superior del poder estatal de la RPU, que existió del 14.11.1918 hasta el 12.11.1920. Desde el 12.11.1920 el Directorio funcionó bajo la dirección personal de su presidente, Symon Petlura, hasta el fallecimiento del mismo (25.05.1926).
- 22 ACEA de Ucrania, f. 1429, op. 2, spr. 101, ark. 201.
- 23 A. Zhukovs’kyi. Politychna i hromads’ka diial’nist’ Oleksandra Shul’hyna..., p. 30; Ukrayina v mizhnarodnyj vidnosynaj. Entsyklopedychnyi slovnyk-dovidnyk. Biohrafichna chastyna, vyp. 6, Kyiv, 2016, p. 338.
- 24 O. Shul’hyn. Bez terytoriyi..., p. 77, 81.
- * Se trata, probablemente, de Vladimir K. Kossovski (16.06.1886, Grodno, Imperio Ruso – 19.04.1962, Grasse, Francia), ex oficial del ejército imperial de Rusia (coronel de los ejércitos de ingenieros) escritor, periodista, orientólogo, coleccionista, emigrado a Túnez; en 1924 se trasladó a París. Publicaba sus obras en las revistas “Vozrozhdenie” (Resurgimiento), “Stanitsa” (Colonia de cosacos), “Soius dvorian” (Unión de nobles), los diarios “Novoie slovo”, de Berlín, “Russkoie voskresenie” (Renacimiento ruso), “Parizhskii vestnik” (Heraldo Parisiense); coleccionaba materiales que trataban la historia de la emigración rusa (http://ria1914.info/index.php?title=Коссовский_Владимир_Конкордиевич).
- 25 Fondy Russkogo zagranichnogo istoricheskogo Arjiva v Prage..., p. 126.
- 26 P.K. Grimsted. “Praz’ki arjivy” u Kyievi ta Moskvi: Povoienni rozshuky i vyvezennia emihratsiinoyi Arjivnoyi ukrayiniky / Pereklad z angl. T. Boriak, Kyiv, 2005, p. 49–50.
- 27 Ibidem, p. 42–50.
- 28 Fondy Russkogo zagranichnogo istoricheskogo Arjiva v Prage..., p. 125–126.



- 29 Designado, desde el 01.01.1921, Secretario de la Misión diplomática extraordinaria de la RPU en Francia. (ACEA de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 460, ark. 2).
- 30 V. Trembits'kyi. Dyplomatychni vzaïemny Arhentyntny z Ukrayinoiu..., p. 455–456; *V. Holovchenko*. Arhentyntna – Ukrayina..., p. 267; *V. Holovchenko*. Vyznannia Ukrayinskoyi Narodnoyi Respubliky Arhentyntnoiu..., p. 7.
- 31 V. Trembits'kyi. Dyplomatychni vzaïemny Arhentyntny z Ukrayinoiu..., p. 453, 456.
- 32 Ibidem, p. 457–458, 463; *V. Serhiichuk*. Neusvidomlennia Ukrayiny..., p. 617.
- 33 V. Trembits'kyi. Dyplomatychni vzaïemny Arhentyntny z Ukrayinoiu..., p. 458–459.
- 34 Ibidem, p. 462–464; *Halajczuk Bohdan T.* El estado Ucrano..., p. 71–72; *V. Holovchenko*. Arhentyntna – Ukrayina..., p. 268; *V.I. Holovchenko*. Vyznannia Ukrayinskoyi Narodnoyi Respubliky Arhentyntnoiu..., p. 7; Lucio M. Moreno Quintana. *La diplomacia de Yrigoyen*. – La Plata: editorial Inca, 1928. – 485 pp.
- 35 Halajczuk Bohdan T. *El estado Ucrano...*, p. 71.
- 36 B. Halajchuk. Iedyna amerykans'ka derzhava, shcho vyznala UNR..., p. 2.
- 37 V. Trembits'kyi. Dyplomatychni vzaïemny Arhentyntny z Ukrayinoiu..., p. 458–460.
- 38 V. Holovchenko. Vyznannia Ukrayinskoyi Narodnoyi Respubliky Arhentyntnoiu..., p. 8; V. Holovchenko. Arhentyntna – Ukrayina..., p. 268; doc. No. 1.
- 39 B. Halajchuk. Iedyna amerykans'ka derzhava, shcho vyznala UNR..., p. 2; V. Trembits'kyi. Dyplomatychni vzaïemny Arhentyntny z Ukrayinoiu..., p. 460.
- 40 B. Halajchuk. Iedyna amerykans'ka derzhava, shcho vyznala UNR..., p. 2.
- 41 V. Holovchenko. Vyznannia Ukrayinskoyi Narodnoyi Respubliky Arhentyntnoiu..., p. 8–12; *V. Holovchenko*. Arhentyntna – Ukrayina..., p. 268–272.
- 42 ACEA de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 488, ark. 8.
- 43 Ibidem, spr. 447, ark. 6, 7.
- 44 *V. Holovchenko*. Vyznannia Ukrayinskoyi Narodnoyi Respubliky Arhentyntnoiu..., p. 8–9; *V. Holovchenko*. Arhentyntna – Ukrayina..., p. 268–269.
- 45 Ibidem.
- 46 ACEA de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 447, ark. 4.
- 47 *V. Trembits'kyi*. Dyplomatychni vzaïemny Arhentyntny z Ukrayinoiu..., p. 464–465 (en la página 467 V. Trembits'kyi publicó un facsímil del pasaporte recibido de Myjailo Danylyshyn de la Argentina).
- 48 ACEA de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 488, ark. 44–44zv. (borrador).
- 49 Ibidem, ark. 30.
- 50 Ibidem, ark. 12.
- 51 Ibidem, spr. 447, ark. 8–9 zv.; V. Holovchenko. Vyznannia Ukrayinskoyi Narodnoyi Respubliky Arhentyntnoiu..., p. 9–10; V. Holovchenko. Arhentyntna – Ukrayina..., p. 269–270.
- 52 V. Holovchenko. Vyznannia Ukrayinskoyi Narodnoyi Respubliky Arhentyntnoiu..., p. 9; *V. Holovchenko*. Arhentyntna – Ukrayina..., p. 269.
- 53 ACEA de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 447, ark. 8zv.
- 54 V. Holovchenko. Vyznannia Ukrayinskoyi Narodnoyi Respubliky Arhentyntnoiu..., p. 10; *V. Holovchenko*. Arhentyntna – Ukrayina..., p. 270.
- 55 ACEA de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 447, ark. 9.
- 56 V. Holovchenko. Vyznannia Ukrayinskoyi Narodnoyi Respubliky Arhentyntnoiu..., p. 12; *V. Holovchenko*. Arhentyntna – Ukrayina..., p. 272.
- 57 Ibidem; ACEA de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 447, ark. 13–13zv.
- 58 ACEA de Ucrania, f. 3696, op. 2, spr. 447, ark. 19.
- 59 *V. Trembits'kyi*. Dyplomatychni vzaïemny Arhentyntny z Ukrayinoiu..., p. 465; *V. Holovchenko*. Vyznannia Ukrayinskoyi Narodnoyi Respubliky Arhentyntnoiu..., p. 12; *V. Holovchenko*. Arhentyntna – Ukrayina. 1921..., p. 272.
- 60 Véase Búsqueda Avanzada “Boletín Oficial de la República Argentina” // <https://www.boletinoficial.gob.ar>
- 61 Boletín Oficial de la República Argentina, 16.05.1918, No. 7285, p. 1 (<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11217982/19180516>).
- 62 Ibidem, 12.07.1919, No. 7622, p. 1 (<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11203332/19190712>).
- 63 Ibidem, 19.09.1919, No. 7679, p. 1 (<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11199306/19190919>).
- 64 Ibidem.
- 65 Ibidem, 13.12.1919 p., No. 7749, p. 1 (<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11197124/19191213>).
- 66 Ibidem, 25.06.1920, No. 7903, p. 1 (<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11203715/19200625>).
- 67 Ibidem, 28.09.1920, No. 7981, p. 1 (<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11189699/19200928>).
- 68 Ibidem, 30.03.1921, No. 8125, p. 1 (<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11184611/19210330>).
- 69 Ibidem, 16.08.1923, No. 8825, p. 1 (<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11165706/19230816>).
- 70 Ibidem, 2.04.1924, No. 9013, p. 2 (<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11153747/19240402>).
- 71 Ibidem, 9.02.1923, No. 8676, p. 1 (<https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11173134/19230209>).

ANH
ARGENTINA



NOVEDADES Y ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA



Pueden consultar las novedades editoriales y las actividades organizadas por la Academia Nacional de la Historia a través de nuestra página web y nuestras redes sociales

<https://anh.org.ar/>



Para recibir periódicamente todas las novedades de la Academia pueden suscribirse a nuestro Boletín Informativo en el siguiente link:

[Boletín Informativo](#)

ANH
ARGENTINA



ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

BOLETÍN DIGITAL

PDF descargable | anh.org.ar



Teléfono: 4343-4416

publicaciones@anhistoria.org.ar

Balcarce 139 - C1064AAC - Buenos Aires, República Argentina